



La teoría del Estado en el debate político europeo a lo largo del siglo XX

Selección de textos para la Escuela de Verano 2019

13, 14 y 15 de septiembre

EL DEBATE SOBRE EL ESTADO EN LA TRADICIÓN MARXISTA:

UN ESQUEMA PARA APROXIMARSE LAS LECTURAS

*Secretaría de Formación de Izquierda Unida Federal
José Sarrión Andaluz*

El Marxismo original no contiene una teoría del estado explícita. Marx la anuncia en varios momentos de su obra, pero no lo elabora nunca.

Podemos resumir las ideas fundamentales de Marx sobre el Estado en tres:

1. En la historia, el poder del Estado es el poder que detenta una clase como clase dominante en la sociedad.
2. El poder de dicha clase dominante no puede existir históricamente, sin el aparato del Estado, cuyo núcleo esencial es el APARATO REPRESIVO. De aquí podemos extraer una primera conclusión: la revolución es imposible sin la destrucción de dicho aparato de estado, puesto que es el que materializa el poder del Estado de la burguesía. Sin destruir el estado no se puede derrocar las relaciones de explotación predominantes y construir la sociedad sin clases.
3. Las tesis del Marx sobre Estado y Dictadura del proletariado se encuentran unidas, no son teorías separadas. La concepción del Estado como dictadura burguesa, y la necesidad histórica de la dictadura del proletariado, se basa en que sólo el comunismo es la sociedad sin clases. El socialismo como periodo de transición no es más que una dictadura transitoria del proletariado (nótese que en Marx la noción de “dictadura” que opera no es la propia del siglo XX, sino más bien la noción latina, que entiende al Dictador como un órgano temporal y transitorio).

Etienne Balibar observó una contradicción en esta Teoría del Estado difícil de resolver: el socialismo consiste en la destrucción del aparato de estado burgués, mediante un reforzamiento del aparato del Estado, a través de un Estado que está empezando a dejar de serlo. Sin embargo, para Balibar, hasta ahora no ha habido otra alternativa, puesto que no hay posibilidad histórica para una práctica política al margen de las condiciones materiales determinadas por el desarrollo del capitalismo. La dictadura del proletariado pretende precisamente posibilitar desaparición de esa forma de hacer política, destruyendo al Estado.

Ya el Marx joven criticó la concepción de Hegel de diluir las contradicciones mediante su superación en la comunidad ilusoria, a través de una falaz armonización en reino de lo jurídico. La igualdad jurídico-político formal enmascara desigualdad económico-social.

Esta crítica filosófica del joven Marx se concreta más cuando emerge el materialismo histórico, en su etapa de madurez. El famoso Prólogo de 1959 a la Contribución a la Crítica de la economía política tiene dos interpretaciones: por un lado se enuncia el carácter superestructural de productos jurídicos, por otro lado se abre la puerta a una segunda interpretación por la que se permite una autonomía relativa de dichos productos dichos, dándose una determinación sólo en última instancia.

En este sentido, en la izquierda se crearon pronto dos posiciones:

- a) La posición leninista, que mantiene esa lectura acerca del Estado.
- b) La posición del “socialismo reformista” o revisionista (que desde el punto de vista de la Teoría del Estado coincide en varios puntos con la posterior posición eurocomunista), que pretende prescindir de la noción de dictadura del

proletariado, y que pasa a plantear el Estado como conciliador de intereses de clase, de la lucha entre explotadores y explotados. De acuerdo a esta posición basta con un cambio de Gobierno, no es necesario derribar la estructura del Estado.

Marx había postulado en su carta a Weydemeyer de 1852 tres ideas fundamentales acerca de la dictadura del proletariado:

- 1) la existencia de clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción;
- 2) la lucha de clases conduce necesariamente a la dictadura del proletariado
- 3) esa misma dictadura no es de por sí más que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases

Sin embargo, como señalábamos al principio, Marx no desarrolla profusamente este tema. Salvo la mencionada carta y la Crítica al Programa de Gotha (donde estableció que “entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el periodo de transformación revolucionaria de la primera a la segunda”, no hay grandes desarrollos de este asunto. Tampoco Engels realiza un desarrollo sistemático de la cuestión.

Así, la cuestión del Estado en Marx ha sido objeto de polémica.

Durante las discusiones en torno al Eurocomunismo, se generaron diferentes posiciones en torno a la cuestión del Estado.

Los franceses Althusser y Balibar invirtieron esfuerzo en demostrar que en Marx el Estado es el monopolio de fuerza por la clase dominante, es decir, la concepción del Estado capitalista como una dictadura de clase, y que por tanto la alternativa es entre dictadura de la burguesía o dictadura del proletariado. Durante la polémica del Partido Comunista Francés acerca del abandono de la dictadura del proletariado, Althusser habló de la necesidad de no subvalorar el carácter de clase del aparato de Estado. El Socialismo en cuanto dictadura de proletariado, es un nuevo dominio de clase donde la clase obrera asume el rol dirigente sobre sus aliados en una democracia de masas, es una fase de transición entre capitalismo y comunismo, con elementos propios de capitalismo (como por ejemplo el trabajo asalariado) y elementos comunistas (la nueva organización de masas). Para Althusser el estado burgués debe ser destruido, lo que significa romper el aparato de Estado parlamentario-burgués, suprimir la fractura burguesa que separa a las masas del aparato parlamentario, etc. No se trata simplemente de democratizar estado, sino de derribar la maquinaria, contra el carácter de clase de los aparatos estatales existentes, revolucionando las estructuras, en su práctica y en su ideología los aparatos ideológicos existentes, suprimiendo algunos de ellos y creando otros nuevos.

El inglés Ralph Miliband, por su parte, señaló que en el pensamiento de Marx sobre el Estado hay un matiz antiautoritario y antiburocrático, no sólo en el comunismo sino también durante la etapa de transición.

LENIN Y EL ESTADO DE LOS SOVIETS

Las posiciones de Lenin sobre el Estado pueden rastrearse especialmente en su obra “El Estado y la revolución” y en los cuatro primeros congresos de la III Internacional.

En “El Estado y la revolución” Lenin toma partido por la interpretación de Marx del Estado como represión, como dictadura de clase. Por tanto la revolución solo puede ser violenta.

Lenin combate dos teorías: la tergiversación oportunista y utopía anarquista. A los segundos opone que el Estado sólo puede destruirse con otro Estado que destruya la resistencia burguesa. Sólo tras la desaparición de clase se puede *extinguir* el Estado (no *abolirlo*).

Pero el blanco de las críticas es principalmente la II Internacional, más que a los anarquistas. Lenin ejerce una dura crítica al parlamentarismo burgués: la república parlamentaria es mejor régimen para obreros que lo anterior, pero bajo el capitalismo pero la esclavitud asalariada persiste, por tanto la dictadura también. No se trata de que el proletariado avance gradualmente hacia la conquista pacífica de la mayoría, sino de derrocar burguesía, de ser clase dominante. Para ello no se puede abolir el Estado instantáneamente, sino sustituir el viejo Estado por uno nuevo que propiamente ya no es un estado, sino la dictadura del proletariado. Las revoluciones anteriores fortalecían el Estado, ahora hay que romper esa maquinaria y sustituirla por una democracia mucho más completa, basado en un modelo de estado comunal. La comuna posibilita el tránsito de democracia burguesa a la democracia proletaria. Frente a las posiciones socialdemócratas (Kautski) y anarquistas (que serían considerados izquierdistas infantiles), la posición de Lenin es la destrucción radical del aparato de estado burgués, su sustitución por el poder democrático: todo el poder para los soviets.

En Lenin, destruir el Estado burgués es destruir el parlamentarismo: “elegir cada cierto número de años qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo, he aquí la esencia del parlamentarismo burgués”.

La Comuna sustituye al Estado. El Modelo es la comuna de París de 1871. El Parlamento no cabe en ella. No se puede caminar gradualmente hacia la misma. Frente a la democracia para la minoría, para poseedores, ricos, etc. hace falta dictadura de la mayoría sobre la minoría, frente la igualdad formal e hipócrita de la sociedad capitalista. El Parlamento será sustituido por pueblos en armas frente a ejército permanente, los soviets frente a burocracia, la democracia de productores frente a democracia de ciudadanos.

Sin embargo, lo cierto es que la Historia nunca permitió que este modelo se desarrollara. Muy pronto Lenin tuvo que optar entre la sustitución radical de maquinaria de Estado o la restauración de dispositivos esenciales del mismo. Inmediatamente antes de la revolución del 17, Lenin analizó el doble poder en “¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder? Aquí el Lenin “insurreccional” analiza que el doble poder (entendido como la sobre existencia de un poder compartido entre el Parlamento y los Soviets) sería la muerte por parálisis de soviets. Por ello proclama que hay que ir a nuevo aparato de estado: los soviets. Lenin entiende que no cualquiera puede ponerse ahora mismo a dirigir el Estado, pero se diferencia de los demócratas constitucionalistas en que exige que se rompa el prejuicio de que dicha administración del Estado es cosa sólo de ricos o funcionarios de familias ricas. Que se ponga cuanto antes el aprendizaje de administración del Estado a disposición de los obreros y soldados conscientes, a todos los trabajadores y a la población pobre. Lenin confía en que revolución provocará entusiasmo de masas, multiplicarán energías y se romperá ese prejuicio.

Sin embargo, el contexto del triunfo de la revolución no ayudó: la guerra civil y el desastre económico que la acompañó. El Lenin estadista encuentra estos problemas, y ya en la primavera de 1918, en “Las Tareas inmediatas del poder soviético”, define que no se trata de abolir el Estado sino de vencer la resistencia de explotadores. En ese contexto, Lenin no fue capaz de sustituir la vieja maquinaria por el nuevo aparato de Estado. Los nuevos dirigentes soviéticos se vieron en la necesidad de organizar la economía con eficiencia, y

de restaurar a antiguos especialistas económicos y militares en puestos de mando. Lenin propone el estudio del taylorismo para aplicarlo en Rusia, y Trotsky organiza el ejército rojo con criterios disciplinarios de la institución militar tradicional, recuperando a antiguos oficiales. Tanto los especialistas en economía como los antiguos oficiales restaurados son el símbolo de poder antiguo, y además quieren percibir sus remuneraciones previas a la Revolución. Además, para vencer las dificultades surgidas es necesario que junto a la democracia de soviets se imponga una fuerte disciplina en el trabajo.

Lenin en la primavera de 18 observa que el tránsito de la república burguesa a democracia proletaria es un problema que puede durar años. El último Lenin percibe problemas relacionados con la falta de conocimiento e instrucción de las masas, la imposibilidad de socializar el saber técnico de un día para otro (lo que dificulta la participación), la burocratización del Estado...

La posición de los denominados “comunistas de izquierda” observan riesgo: si no hay democracia formal burguesa, pero tampoco democracia de productores porque hay que estar sometido a los especialistas del Estado, entonces se produce una subordinación incondicional al capitalismo de estado. Lenin responde que el capitalismo de estado sería un paso adelante que permita vencer el desorden y desbarajuste y que las masas aprendan rápidamente.

ANTONIO GRAMSCI Y LA CONCEPCIÓN AMPLIADA DEL ESTADO

Gramsci reformuló la cuestión del Estado ampliando el concepto del mismo. El teórico italiano planeó que el Estado es la suma de la sociedad política más la sociedad civil. Así, el Estado va más allá de la concepción meramente jurídica del mismo: incluye también aspectos privados como los medios de transmisión ideológica, tales como los partidos políticos, los medios de comunicación, la Iglesia, etc.

Al igual que Marx o Lenin, Gramsci parte de que el Estado tiene un carácter de clase, y que la Revolución para por la destrucción del mismo. También toma la concepción de que la revolución debe crear un Estado nuevo partiendo de las clases populares. Ahora bien, el fracaso del ciclo revolucionario de los años 20 y el auge del fascismo hace a Gramsci reflexionar sobre aspectos que no habían sido tenidos en cuenta. Ya no se puede ser tan optimista, y el debate sobre el Estado va a relacionarse con la cuestión de dar explicación a cómo la burguesía logra su dominio en una sociedad donde la superestructura se ha complejizado tremendamente: “en la Europa central y occidental el desarrollo del capitalismo no sólo ha determinado la formación de amplios estratos proletarios, sino también, y por lo mismo, la aristocracia obrera, con sus anexos de burocracia sindical y de grupos socialdemócratas. La determinación, que en Rusia era directa y lanzaba a las masas a la calle, al asalto revolucionario, en Europa central y occidental se complica con todas estas sobreestructuras políticas creadas por el superior desarrollo del capitalismo, hace más lenta y más prudente la acción de las masas y exige, por tanto, al partido revolucionario toda una estrategia y una táctica mucho más complicada y de más respiro que las que necesitaron los bolcheviques en el período comprendido entre marzo y noviembre de 1917”.

Precisamente, tomando el lenguaje militar de la época, Gramsci establece que hoy el Estado se ha convertido “en una superestructura muy compleja y resistente a las «irrupciones catastróficas» del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etc.); las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras de la guerra

moderna". Por tanto ya no podemos soñar con un asalto al Estado (como sí podía pensarlo Lenin, que operaba en un Estado menos desarrollado que los europeos occidentales, es decir, con menos mecanismos de transmisión ideológica), y en su lugar hay que hablar de "guerra de posiciones" o de trincheras.

Es de destacar que Gramsci plantea el concepto de sociedad civil en el ámbito de la superestructura, frente a las concepciones economicistas dominantes en el marxismo socialdemócrata de la época. Pero además, aunque Gramsci está de acuerdo en concebir el Estado como un instrumento de dominación de una clase, va más allá. Rechaza que dicho instrumento sea el mero reflejo de una clase con voluntad constituida previamente, y da lugar a la concepción ampliada del Estado: "la unidad histórica de las clases dirigentes se da en el Estado y su historia es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados. Pero no se debe creer que esa unidad sea puramente jurídica y política, aun cuando esa forma de unidad también tiene su importancia y no solamente formal: la unidad histórica fundamental, por su concreción, es el resultado de las relaciones orgánicas entre Estado y sociedad política y "sociedad civil".

De esta manera la dominación de la burguesía no se basa sólo en la coerción, sino que va más allá: crea una red de organismos que, dentro de la sociedad civil, organizan el consenso de las clases dominadas (o subalternas). Es decir, la burguesía no sólo *domina* (mediante la fuerza o coerción), sino que además *dirige* (mediante el convencimiento, el *consenso* o la extensión de un *sentido común*). Esta dirección intelectual y moral de la sociedad es posible gracias a la red de organizaciones de la sociedad civil.

Así, reflexionando acerca de los motivos por los que la revolución triunfa en Rusia pero no en Europa occidental, Gramsci indica: "en Oriente (Rusia), el Estado era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil existía una justa relación y bajo el temblor del Estado se evidenciaba una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado sólo era una trinchera avanzada, detrás de la cual existía una robusta cadena de fortalezas y casamatas". En definitiva, en Rusia era la coerción, y no el consenso, lo que mantenía la dominación de clase. Sin embargo, en Europa occidental hay un conjunto de elementos culturales, políticos, ideológicos... que hay que ir desmontando a través de esa "lucha de trincheras".

La burguesía es capaz de unir dirección y dominación, coerción y consenso, en una palabra: hegemonía. Dicha hegemonía se transmite a través de organizaciones de la sociedad civil que presentan una relativa autonomía tanto del ámbito económico puro como de los aparatos represivos del Estado. A través de estos mecanismos se difunde una visión del mundo favorecedora de la burguesía.

LA RECUPERACIÓN DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO EN LOS AÑOS 60: POULANTZAS

Como indicamos arriba, la tradición revisionista socialdemócrata planteó el Estado como un ente neutral, dentro del cual era posible construir gradualmente mejoras para la clase trabajadora, sin necesidad de derribar el aparato de Estado.

En los años 60, Poulantzas y Miliband, cada uno desde una posición, van a recuperar la idea del Estado como un ente no neutral.

En la época en que Poulantzas reflexiona sobre el Estado, se está produciendo la posibilidad de que partidos comunistas logren formar parte de Gobiernos, y de hecho los tengan ya a escalas locales. Poulantzas va a desarrollar la conocida como "vía democrática

al socialismo”, como una estrategia diferentes tanto de la leninista como de la eurocomunista.

Para Poulantzas no se puede aspirar ya a la extinción del Estado mediante su dualización (Lenin) ni tampoco a la mera gestión del Estado capitalista (socialdemocracia) sino que la estrategia política debe combinar la transformación desde dentro del Estado junto a la ampliación de la democracia para permitir formas de democracia directa desde la base y aumentar el grado de autoorganización de las masas populares.

Por supuesto, esta estrategia es problemática. Por un lado, la tendencia del capitalismo es a la regeneración del estado burgués. Por otro lado, las formas de democracia directa pueden ser insuficientes para la transformación del mismo.

Dicha estrategia se sostiene sobre una definición del Estado como una relación entre las fuerzas de las diferentes clases y fracciones de clase de una sociedad, que se materializan en ese aparato. Esta concepción es tomada del análisis que Marx realizó del bonapartismo. Para Poulantzas, el carácter capitalista del Estado depende en definitiva de qué relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase se materializan en su aparato. Ahora bien, el Estado capitalista en Poulantzas no es un mero receptáculo neutral de relaciones de clase, sino que es en sí mismo una relación social. Para Poulantzas, las relaciones entre clases y fracciones de clase se condensan *materialmente* en el aparato del Estado (de un modo análogo a como sucede con el Capital).

Por ejemplo, cuando un Gobierno establece una reforma laboral, lo que se condensa en la misma es la correlación de fuerzas entre sindicatos y patronal que se está dando en ese momento.

Poulantzas considera que el Estado no se puede entender como un objeto, ni como un conjunto monolítico. Como parte de la superestructura, el Estado tiene una autonomía relativa respecto a la estructura económica, a la vez que es determinado por ésta. De hecho, el Estado sólo puede servir a la clase dominante si es relativamente autónomo de las diferentes fracciones que componen a la clase dominante, pues sólo con esta autonomía puede organizar la hegemonía y los intereses de la clase a largo plazo.

Por este motivo, es lógico que el Estado presente contradicciones, puesto que las diferentes fracciones que componen a la clase dominante también tienen contradicciones entre sí. En cierta medida, el Estado actúa como organizador de la clase dominante, y de paso como desorganizador de las clases dominadas. Ahora bien, dichas contradicciones pueden ser utilizadas por las clases dominadas en un momento dado. A diferencia de Lenin, Poulantzas plantea que el parlamentarismo no debe ser abolido, sino que debe mantenerse mientras se fuerzan las contradicciones internas del Estado, empleando instituciones del mismo para crear mecanismos de resistencia. Estos mecanismos permitirán caminar hacia un “punto de ruptura”, mediante un proceso que debe ser apoyado por movimientos sociales externos al Estado.

Poulantzas no está de acuerdo con aquellos que planteaban que el pueblo ya se encontraba de hecho dentro del Estado, debido a la participación en los parlamentos o en los diversos municipios. Por el contrario, para Poulantzas, la participación de las clases dominadas en las instituciones del Estado sólo se produce en tanto las clases dominadas, pues el Estado no pierde su carácter unitario. Las clases dominadas deben dar batalla dentro del Estado, pero sin perder la perspectiva de lo que es el mismo, y con el objetivo de superarlo.

El hecho de que el Estado ejerza de condensación material de las relaciones de fuerzas entre clases y fracciones de clase no significa que el Estado sea un mero mecanismo de condensación de dichas fuerzas, pues no es el único que existe. El Estado no se reduce al poder estatal, ni es un ente neutro. El apartado de Estado sería más bien un conjunto de instituciones de la superestructura de la sociedad, donde se encuentran tanto instituciones públicas como privadas. Las diferentes clases y fracciones de clase dominantes existen en el Estado mediante la intermediación de diferentes aparatos institucionales que terminan cristalizando un poder propio.

Esto implica que la toma del Gobierno por la clase trabajadora, frente a lo que plantearía la tradición socialdemócrata, “no significa, ni forzosa ni automáticamente, que la izquierda controle los aparatos del Estado, y ni siquiera algunos de ellos”. Esto es así porque “ las modificaciones en la relación de fuerzas no se traducen en el aparato económico del Estado menos que en ningún otro, de manera automática: este aparato posee una materialidad marcada, en el más alto grado, por la continuidad del Estado”.

LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE POULANTZAS POR BOB JESSOP

Bob Jessop continúa el planteamiento de Poulantzas de entender el Estado como una relación social, lo que denomina Enfoque Estratégico Relacional (EER).

Para él el Estado consta de tres elementos (aparato coercitivo, territorio demarcado y población definida) al que se puede añadir un cuarto que serían los discursos e imaginarios políticos estatales, es decir, los relatos en torno a los intereses comunes de la comunidad situada en el territorio del Estado. Examinemos los primeros tres elementos más de cerca:

- Un aparato coercitivo, administrativo y simbólico y organizado políticamente, con autoridad soberana frente a su propia población y otros estados:
 - El hecho de que el Estado sea coercitivo no significa que su poder sea simplemente la coerción directa e inmediata, pues el hecho de que la mayoría de los súbditos considere legítimo dicho Estado suele implicar su conformidad con el mismo, lo que hace innecesaria la fuerza física en la vida cotidiana, conformidad que es lograda mediante microtécnicas aparentemente poco relacionadas con el Estado.
 - Además, la propia coerción puede ejercerse ni necesidad de recurrir a la violencia física, como a través del sistema legal (si el Estado recurre masivamente a la violencia, significa poca legitimidad ante su población). El “poder duro” coexiste con el “poder blando”, que arriba en las relaciones socioculturales.
 - El Estado en muchas ocasiones infringe su propia legalidad, ya sea abiertamente o bajo secreto oficial, generando mezcla de violencia, terror, fuerza, fraude o corrupción. Este último aspecto también implica que agentes individuales del Estado puedan abusar del poder estatal para su enriquecimiento fraudulento.
 - Los Estados se reservan el derecho a suspender las garantías constitucionales en caso de emergencia , es decir, decretar el

“estado de emergencia” o de excepción (el derechista Carl Schmitt llegó a afirmar que “soberano es el que decide sobre el estado de excepción). En algunos casos dicho estado de emergencia puede ser declarado permanente y justificar una dictadura.

- En este sentido, el sociólogo alemán Helmut Willke propuso clasificar los recursos del Estado en cuatro: fuerza, ley dinero y conocimiento. Este último implicaría la recopilación de información, el cálculo político o la vigilancia (Bourdieu habló del “capital informacional” del Estado). Atendiendo a estos cuatro componentes, las etapas del Estado podrían dividirse de un modo muy esquemático así (debe tenerse en cuenta que esta división en etapas tiene un carácter acumulativo, por tanto cada etapa pervive en las siguientes con mayor o menor grado):
 - Primera etapa: Estado de seguridad territorial: moviliza y despliega su fuerza para defender sus fronteras e imponer el orden entro de ellas. Se crea entre los siglos XV y XVII. Es la época de la creación de los primeros Estados-Nación y de la secularización del poder. La base del poder es el ejército o la policía, y el medio de la orientación política es la Fuerza. La ciencia preponderante es la Ciencia Militar.
 - Segunda etapa: Estado constitucional: depende de la Ley para asegurar el orden interno y promover relaciones internacionales. Se crea entre los siglos XVIII y XIX. Es la época de las Constituciones. La base del poder es la capacidad sancionadora del Estado, y el medio de la orientación política es la Ley. La ciencia preponderante es la jurídica.
 - Tercera etapa: Estado social: emplea impuestos y crédito estatal para promover seguridad social y ciertos derechos sociales. Se crea entre los siglos XIX y XX. Es la época en que nacen los Estados sociales o del bienestar. La base del poder es la capacidad fiscal recaudatoria, y el medio de la orientación política es el Dinero. La ciencia preponderante es la Economía Política.
 - Actualidad: Estado supervisor: tiene el monopolio relativo sobre la inteligencia colectiva, ejerciendo el control mediante capacidades supervisoras y disciplinarias. Surge entre finales del siglo XX y la actualidad. Es la época de la tecnologización de nuestras sociedades. La base del poder son las redes de comunicación del Estado, y el medio de la orientación política es la Información. La ciencia preponderante es la informática.
- Territorio central demarcado claramente y durante un periodo de tiempo continuo.
 - Para algunos es la característica central del Estado. El planeta queda dividido en áreas demarcadas gobernadas por una autoridad

política (exceptuando algunas zonas declaradas “tierra de nadie”, como el caso de la masa terrestre de la Antártida).

- Suele situarse como elemento fundacional la Paz de Westfalia en 1648, que establecería los estados modernos (de ahí que se habla de “estados westfalianos” o “sistema westfaliano”, que suele considerarse que se desploma en 1914).
- Población permanente y estable sujeta a la autoridad del Estado
 - Uno de los elementos que desarrolla un Estado es su censo poblacional, que genera categorizaciones y clasificaciones orientadas a la división social del trabajo y a las diferenciaciones sociales.
 - En los estados modernos, la población no se entiende como una mera cifra bruta de personas, sino en términos de características como los niveles y arrabales de salud, tasas de natalidad y mortalidad, edad, sexo, dependencia, etc. También se presta atención a temas como la migración, impuestos, políticas familiares, educación, atención sanitaria, política de vivienda y ordenación del territorio.

El propio Jessop plantea que tres elementos del Estado presentan relaciones entre sí, naturalmente.

Pueden articularse de diferentes maneras. Por ejemplo, Jessop observa cómo mientras la fórmula jacobina para el Estado Francés era la de “un pueblo, un territorio, un Estado” (*un peuple, une terre, un état*) en el III Reich sería “Un pueblo, un imperio, un líder” (*Ein Volk, ein Reich, ein Führer*).

Puede variar el orden en que se constituyen dichos elementos. Por ejemplo, en el caso del sionismo se recurre a un pueblo (el judío), que construye un Estado, mientras que en el caso de Italia, la unificación de su Estado era el primer paso para la construcción de la población italiana (“ahora que está hecha Italia, debemos hacer a los italianos”).

Hechas estas consideraciones, Jessop define el Estado del siguiente modo:

“El núcleo del aparato estatal está compuesto por un conjunto relativamente unificado de instituciones y organizaciones empotradas en la sociedad y formalizadas socialmente y que son estratégicamente selectivas, cuya función socialmente aceptada es la de definir y aplicar decisiones colectivas vinculantes para los miembros de una sociedad de una determinada área territorial en nombre del interés común o la voluntad general de una comunidad política imaginada que se identifica con ese territorio”.

Esta definición, que incluye los elementos indicados previamente, requiere algunas salvedades. Una de ellas es que, además del núcleo del Estado, hay instituciones y organizaciones que tienen una relación incierta con el primero. Y es que los sistemas estatales nunca se separan completamente de la sociedad, con lo que sus límites son impugnados frecuentemente. Además, el éxito de sus operaciones depende de prácticas micropolíticas que están dispersas por toda la sociedad, que aunque están coordinadas en el núcleo del Estado, no son dirigidas estrictamente. Veamos un ejemplo: cuando un Gobierno aprueba una reforma laboral, el éxito de la misma depende de muchos

elementos que puede aleccionar, pero no controlar (la preponderancia de una ideología neoliberal en amplios sectores de la sociedad, la posición de los diferentes creadores de opinión de los medios de comunicación, la fuerza o debilidad del movimiento obrero y la relación de sus líderes con el Gobierno, el miedo que pueda tener la población, etcétera).

Otra interesante salvedad es que las formas con las que la sociedad aceptamos las funciones políticas de un Estado son diversas. Se conforman mediante discursos, imaginarios y proyectos políticos. Siguiendo el ejemplo anterior: para que un Gobierno desarrolle una Reforma Laboral antiobrera, será necesario que en nuestra sociedad vaya imponiéndose un discurso que resalte la concepción del Estado Liberal frente a la del Estado Social o del Bienestar, un imaginario en el que el empresario esté resaltado como creador de empleo y no como receptor de plusvalía, etc.

Para no agotar al lector, podemos rescatar otra salvedad (Jessop destaca hasta seis): la coerción es la última sanción del Estado, pues tiene otros medios, tanto materiales como simbólicos, que veremos más adelante.

En todo caso, Jessop destaca que la idea del “interés común” es mera retórica: el interés común voluntad general siempre es asimétrico, y privilegia unos intereses mientras que margina otros.

Llegados a este punto, Jessop establece cuatro conclusiones provisionales: a) A la hora de reflexionar sobre el Estado es conveniente centrarse en las complejidades del Estado realmente existente (la idea del Estado hasta ahora ha contribuido a oscurecer su función como sistema de dominación); en ese sentido el objetivo de la teoría del Estado debe ser desmitificar el Estado (“cortar la cabeza al Rey”, diría Foucault); b) el estudio del Estado debe combinar la historia, la crítica de la dominación y la crítica de la ideología; c) el Estado es una realidad compleja que se entiende mejor desde diferentes puntos de vista, y no centrándose únicamente en una sola de sus cristalizaciones; y d) necesitamos una definición del Estado que vaya más allá de la dada anteriormente.

Para dicho análisis necesitaremos pasar del concepto al estricto de estabilidad hacia los tipos concretos de régimen político.

Como ya hemos señalado, Jessop emplea la aproximación estratégico-relacional al Estado, es decir, no se trata de analizar el Estado como una cosa, sino de analizar el poder estatal. Y esto se apoya sobre la afirmación de Poulantzas de que el Estado es una relación social.

Hasta ahora se había intentado entender el Estado como una cosa (o como un conjunto de instituciones) o bien como un sujeto (o sea, como un repositorio de capacidades políticas y recursos específicos). Lo que Jessop plantea, inspirado en Poulantzas, es que al igual que el capital es una relación de fuerzas (es decir, una condensación material entre clases y subclases), esa relación se expresa en el Estado.

Poulantzas había puesto las bases para el enfoque estratégico-relacional del Estado, donde se capta no sólo el aparato estatal, sino ejercicio y efectos del poder estatal como expresión de equilibrio de fuerzas que avanzan en sus intereses.

En el análisis de Jessop vamos a ver cómo el Estado tiene un carácter de clase, pero hay algo más. Por ejemplo, el Estado tiene tendencias sesgadas que privilegian a unas clases obreras en el acceso a los diferentes niveles de su estructura. Pero, además, Jessop el hecho de que dichas tendencias se ejecuten, y cómo lo hagan, depende de un equilibrio de fuerzas, estrategias y tácticas. Además, añade Poulantzas, los conflictos sociales son reproducidos dentro del Estado, aunque de maneras peculiares. Veamos cómo.

Jessop entiende que el Estado es una relación social sobre una proposición que consta de seis elementos. El Estado puede analizarse fructíferamente si es entendido como: “el ejercicio del poder del Estado como la condensación mediada institucional y discursivamente (una reflexión y una refracción) de un equilibrio de fuerzas que es variable, y que busca influir en las formas, los propósitos y el contenido de la organización institucional, de la política y de las políticas en coyunturas específicas, marcadas por una mezcla igualmente variable de oportunidades y restricciones”.

El enfoque estratégico-relacional de Jessop es deudor de las teorías de Poulantzas acerca del Estado como relación social. En este sentido, el Estado es “al igual que el capital, es una relación de fuerzas o más concretamente la condensación material de esta relación entre las clases y las fracciones de clase, tal y como esto se expresa dentro del Estado de una forma necesariamente específica”. El Estado por lo tanto es el producto de la correlación de fuerzas entre las clases sociales existentes en cada momento. Ahora bien, esto no quiere decir que el Estado sea algo neutral, ni mucho menos: por el contrario, tiene un carácter de clase y tendencias sesgadas que privilegian a determinados agentes e intereses por encima de los demás. Ahora bien, que dichas tendencias se realicen, cómo y hasta qué punto, depende del equilibrio variado de fuerzas, de sus estrategias y tácticas. Poulantzas había establecido que los conflictos y contradicciones sociales se reproducen en el seno del Estado.

Éste es el punto de partida del Enfoque Estratégico-Relacional (en adelante EER). Los partidarios de dicho análisis rechazan intentar explicar la “esencia del estado” y en su lugar prefieren desarrollar herramientas teóricas y metodológicas que sean útiles para estudiar la variación de formas, funciones y efectos del Estado. Así, en vez de estudiar el Estado como un sujeto unitario, se va más allá: se pretende captar todo lo relacionado con el *poder estatal*, que es una expresión contingente de un equilibrio de fuerzas siempre cambiante, que buscan avanzar en sus diferentes intereses dentro del sistema estatal o contra el mismo. Dichas luchas políticas pueden ser de muchos modos: desde debates que persiguen crear consensos sobre el “interés común” (cosa que siempre es ilusorio), hasta guerras civiles. Dicho equilibrio de fuerzas depende de las propias instituciones, los discursos y las técnicas gubernamentales, se trata de un equilibrio que por un lado está condicionado por la estructuras y procedimientos estatales como por el sistema político en su conjunto y las relaciones sociales que lo rodean. Y además, la eficacia del Estado depende de sus vínculos con fuerzas que operan más allá del mismo, y que pueden reforzar sus acciones o debilitarlas.

En definitiva, el EER pone el acento en las limitaciones y oportunidades que tiene un Estado, las cuales no dependen sólo de sí mismo. Tradicionalmente, se consideraba que el Estado en su conjunto se veía limitado o bien facilitado por una estructura que lo rodeaba. El EER reformula tanto la noción de estructura como la de agencia (capacidad de acción): la estructura pasa a definirse por las limitaciones y oportunidades, las cuales que varían según el agente, la agencia depende de las capacidades estratégicas, las cuales varían según la estructura y varían también entre un actor involucrado y otro.

El equilibrio de fuerzas también depende de los cambios que se producen en la economía, el Estado y la estructura social general. En este sentido, el Estado capitalista es cambiante respecto a su tipo, forma, modo de representación política, etc. Veamos algunos ejemplos: un Estado puede ser más liberal o más intervencionista económicamente; desde el punto de vista de la representación puede ser más democrático o más despótico; desde el punto de vista de su régimen puede ser democrático -presidencialista, parlamentarista o plebiscitario- o autoritario -régimen de excepción militar, fascista o burocrático-; desde el

punto de vista de su práctica económica puede ser keynesiano de gestión de la demanda o liberal de gestión de la oferta; etc.

Otro aspecto importante es que el Estado NO ejerce el poder, sino que es un **conjunto** de centros de poder y capacidades que ofrece oportunidades desiguales dentro y fuera del Estado. Sus poderes son plurales y actúan en base a equilibrios de fuerzas. Cuando se dice que “el Estado ejerce el poder”, en realidad se está enmascarando algo mucho más complejo: un conjunto de relaciones sociales que va más allá del sistema estatal.

Ciertamente, el Estado moderno se caracteriza por la centralización de sus decisiones, lo que permite que se pueda atribuir formalmente la responsabilidad de las mismas a determinados políticos y funcionarios; también puede ser útil para responsabilizar de las mismas a los partidos políticos que optan a las elecciones, pero enmascara la auténtica naturaleza del Estado porque la presenta como algo mucho más sencillo de lo que en realidad es: el poder está tanto dentro como fuera del Estado, y la capacidad de los diferentes poderes del Estado depende de fuerzas sociales situadas dentro y fuera del mismo.

Una noción importante es la de **Concepto estratégico**, que consiste en conceptos necesarios para que el Estado pueda actuar con una cierta homogeneidad, a pesar de la tremenda heterogeneidad de luchas políticas, contradicciones sociales, etc. Jessop destaca tres tipos de conceptos estratégicos relevante para el Estado capitalista:

- a. Las estrategias económicas que patrocina el Estado, dirigidas al aumento de la competitividad y ganancias por encima de la media, sin importar cómo. Esto lo podemos observar en España de manera muy evidente mediante reformas como el 135, la reformas laborales, la falta de medidas efectivas contra la brecha salarial, una legislación que permite y estimula la precariedad laboral, etc.).
- b. Proyectos estatales dirigidos a creación y reproducción de unidad institucional de los Estados. Recientemente hemos podido observar esto en nuestro país a raíz de la crisis catalana.
- c. Visiones hegemónicas sobre naturaleza y propósitos del Estado para la sociedad en general (por ejemplo, cuando se habla de “pacto educativo”, lo que se pretende es fijar una determinada concepción de la educación en el Estado, pretendiendo hacerla pasar como “aideológica” o “apolítica”).

LAS DIMENSIONES DEL ESTADO

Para entender el Enfoque Estratégico Relacional, Jessop plantea algunas dimensiones útiles. Algunas son aspectos institucionales/formales y otras de aspectos discursivos y orientados a acción de Estado y contenido estratégico:

1. MODOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SU ARTICULACIÓN

- Pueden ser la Constitución, la Corona, el Consejo de Ministros...
- Podemos clasificar cinco modos de representación en el Estado:
 1. **Clientelismo:** apoyo político a cambio de asignación favorable de recursos mediados políticamente (ej: la corrupción, pero no solo; también las políticas

favorables que un determinado conglomerado empresarial puede esperar de un Gobierno por apoyarle o no mostrarle hostilidad)

2. **Corporativismo:** representación política sobre una función determinada dentro de división del trabajo (ej: la CEOE, Colegios profesionales, etc). Al contrario de parlamentarismo: promueve la organización de clases económicas en agrupaciones funcionales (de la que se espera que todas se beneficien de la cooperación), y desalienta organización de grupos de productores como clases polarizadas, antagónicas y opuestas, e incluso despolitizar ciertos elementos. Se han usado a menudo para enfrentar cuestiones socioeconómicas que exigían cooperación a largo plazo: lo saca del debate parlamentario-electoralista y se busca que organizaciones involucradas actúen de manera “no política” en defensa de interés de la nación.
 - Jessop: políticas de contención salarial pactadas tripartitamente, en vez de
 - Tanto CLIENTELISMO como PLURALISMO reproducen intereses empresariales (económicos) y corporativos (civiles) específicos. Pueden llevar a callejones sin salida, o a coaliciones centristas basadas en alianzas tácticas interesadas.
3. **Parlamentarismo:** participación indirecta por ciudadanos formalmente iguales, realizada a través de partidos políticos.
 - Uno de sus efectos es la fragmentación política y desorganización de categorías económicas en favor de concepciones políticas individuales, competencia de intereses fiscales/financieros e intereses clientelares de grupos, identidades no económicas y divisiones territoriales.
 - A diferencia de clientelismo y pluralismo, el parlamentarismo busca medios para que partidos movilicen apoyo político sectorial a proyectos estatales hegemónicos, y consolidar liderazgo político, intelectual y moral. También hay fórmulas mixtas (por ejemplo, que el parlamentarismo se apoye en clientelismo/pluralismo para lograr apoyo de sectores concretos en vez de intentar vertebrar un proyecto nacional-popular)
4. **Pluralismo:** concepción de acceso a aparatos estatales, adhesión voluntaria, de intereses o causas de sectores de sociedad civil (en contraposición a división del trabajo). Parecido a corporativismo pero aparentemente sin carácter económico.
5. **La razón de estado:** caso límite de intervención sin canales formales de representación. Conlleva intentos de legitimar dicha intervención apelando a interés público o nacional, aunque sean actos más allá de las competencias del Estado, tenga un carácter pseudolegal, etc. Éste sería el caso de los estados de excepción, dictaduras o el “estado profundo” (en España conocemos buenos ejemplos de estas cuestiones: las cloacas del estado, GAL, fondos reservados etc.). También el espionaje interno o externo, etc- También se llama “Estado dual”, “Estado dentro del Estado”, “Estado de seguridad”, “Estado profundo”, etc. Se invoca en guerra contra el terrorismo (caso EEUU Patriot Act). Lo normal es que este tipo de prácticas acarreen una sanción electoral o legislativa, pero Jessop observa que esta sanción cada vez se incumple más, en lo que considera una consolidación del estatismo autoritario.

Dentro de este esquema, la función de una política de clase sería constituir las clases sociales dominadas como fuerzas políticas. Esto refuerza la idea del Estado como dominación de clase.

2. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL ESTADO: ARTICULACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y TRANSVERSAL DEL ESTADO COMO CONJUNTO INSTITUCIONAL Y DEMARCACIÓN A PARTIR DE OTROS ESTADOS Y EN RELACIÓN CON ELLOS

- La cuestión que habría que dilucidar aquí serían aspectos como:
 - Qué peso tiene el legislativo respecto a ejecutivo y observar si hay un ámbito formal de supervisión por agentes externos (iglesia, poder judicial, masas, etc).
 - Peso de varias partes del aparato administrativo, la ley, el dinero y el conocimiento mecanismos de reclutamiento de funcionarios del Estado (libre designación, pero también carácter de clase en acceso a puestos de altura por método selectivo).
 - Las relaciones entre formas de gobierno centrales, locales, regionales y paraestatales (la máxima unidad garantizaría la pervivencia del Estado)
- Esta arquitectura exige una BUROCRATIZACIÓN, con dos rasgos:
- Funcionarios de carrera
- Jerarquización y subordinación entre ellos en cadena de mando, cada vez más especializadas
 - Esta articulación de sectores y departamentos del estado es esencial para las relaciones de poder. Un ejemplo que plantea Jessop es cómo en Inglaterra el nexo entre el departamento del tesoro y el Banco de Inglaterra es fundamental para la hegemonía del capital comercial y bancario, al igual que en EEUU el régimen dólar-WallStreet.
 - Ojo, esta articulación está ligada con la hegemonía en dichos aparatos. Si no, se puede producir un fracaso político. Un ejemplo histórico fue el fracaso entre el 64 y el 70 del intento del gobierno laborista británico de modernización industrial y planificación económica, porque el Ministerio creado para ello no tuvo fuerza comparado con Departamento del Tesoro y el Banco de Inglaterra, quienes usaron su poder fiscal, de gasto y monetario para convertir la crisis del fordismo británico a beneficio del capital bancario.

3. MECANISMOS Y MODOS DE INTERVENCIÓN ESTATAL Y ARTICULACIÓN EN GENERAL

- Por esto entiende Jessop formas de intervención más allá de los límites del sistema estatal estricto. Es decir, mecanismos institucionales, organización, recursos... para intervenciones políticas concretas. Los medios de intervención son básicamente cuatro:
 - La coerción organizada

- La Ley (sean leyes generales del Eº de Dº o sean medidas más contingentes)
- El dinero (crédito e impuestos)
- Conocimiento
- Aquí Jessop destacar la naturaleza del Estado capitalista como Estado Fiscal: la dependencia del Estado respecto a ingresos fiscales o préstamos y bonos públicos también es una **fuerza del poder capitalista frente al Estado**.

4. BASES SOCIALES QUE PROPORCIONAN UN NÚCLEO ESTABLE DE APOYO PARA EL ESTADO E INCLUYEN A SUS PRINCIPALES BENEFICIARIOS MATERIALES O SIMBÓLICOS

- Por Base social entiende Jessop la configuración de fuerzas sociales, identificadas como sujetos y sin embargo desorganizadas como agentes políticos, que apoyan la estructura básica del sistema estatal, funcionamiento y objetivos. Hasta el periodo contemporáneo, eran básicamente el ejército y la estratificación social. Las bases sociales tienen representación en estado y buscan aumentarla (especialmente a partir de 1870, con sufragios universales)

Gramsci resulta muy útil para entender esto:

- El bloque de poder es la alianza entre clases dominantes y fracciones de clase que estructuran el poder y definen el “arte de lo posible” en escenario político.
- El Bloque hegemónico no tiene por qué ser un solo partido, pueden ser varios. De hecho va más allá que los partidos: es un conjunto de fuerzas populares nacionales movilizadas por un proyecto hegemónico concreto. Refleja la unidad histórica de clases dominantes, subordinadas, movimientos de masas e intelectuales. Y depende de que una clase (o fracción) puede ejercer liderazgo moral e intelectual sobre clases dominantes y populares por igual: depende de la capacidad de gestionar equilibrios de compromiso inherentemente inestables mediante tácticas ofensivas y defensivas. En este sentido, Gramsci no se ocupa tanto de los límites del Estado como de los modos de ejercer el poder.

Selección de textos marxistas clásicos sobre el Estado

Textos fundamentales recogidos en la selección

Marx, Karl. (1875). Crítica al Programa de Gotha. Recuperado de:
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gotha/gothai.htm>

Lenin, V. I. (1919). Sobre el Estado. Conferencia pronunciada en la Universidad de Sverdlov el 11 de julio de 1919. Recuperado de:
<https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/11071919.htm>

Gramsci, Antonio. El Estado en *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el estado moderno*. Recuperado de: http://www.gramsci.org.ar/TOMO3/158_el_estado.htm

Marx, Karl. (1875). Crítica al Programa de Gotha. Recuperado de:
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gotha/gothai.htm>

IV

Y ahora voy a referirme a la parte democrática.

A. "Base libre del Estado".

Ante todo, según el capítulo II, el Partido Obrero Alemán aspira "al Estado libre".

¿Qué es el Estado libre?

De ningún modo es propósito de los obreros, que se han librado de la estrecha mentalidad del humilde súbdito, hacer libre al Estado. En el imperio alemán, el "Estado" es casi tan "libre" como en Rusia. La libertad consiste en convertir al Estado de órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de Estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la "libertad del Estado".

El Partido Obrero Alemán -- al menos, si hace suyo este programa -- demuestra cómo las ideas del socialismo no le calan siquiera la piel; ya que, en vez de tomar a la sociedad existente (y lo mismo podemos decir de cualquier sociedad en el futuro) como base del Estado existente (o del futuro, para una sociedad futura), considera más bien al Estado como un ser independiente, con sus propios "fundamentos espirituales, morales y liberales".

Y además, ¡qué decir del burdo abuso que hace el programa de las palabras "Estado actual", "sociedad actual" y de la incompreensión más burda todavía que manifiesta acerca del Estado, al que dirige sus reivindicaciones!

La "sociedad actual" es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos libre de aditamentos medievales, mas o menos modificada por el específico desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el "Estado actual" varía con las fronteras nacionales. En el imperio prusiano-alemán es otro que en Suiza, en Inglaterra, otro que en los Estados Unidos. "El Estado actual" es, por tanto, una ficción.

Sin embargo, los distintos Estados de los distintos países civilizados, pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen de común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros, en el sentido capitalista. En este sentido puede hablarse del "Estado actual", por oposición al futuro, en el que su actual raíz, la sociedad burguesa, se habrá extinguido.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿que transformación sufrirá el régimen estatal en la sociedad comunista? O, en otros términos: ¿qué funciones sociales, análogas a las

actuales funciones del Estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra pueblo y la palabra Estado, no nos acercaremos ni un pelo a la solución del problema.

Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado.

Pero el programa no se ocupa de esta última, ni del futuro régimen estatal de la sociedad comunista.

Sus reivindicaciones políticas no se salen de la vieja* y consabida letanía democrática: sufragio universal, legislación directa, derecho popular, milicia del pueblo, etc. Son un simple eco del Partido Popular burgués, de la Liga por la Paz y la Libertad. Son, todas ellas, reivindicaciones que, cuando no están exageradas hasta verse convertidas en ideas fantásticas, están ya realizadas. Sólo que el Estado que las ha puesto en práctica no cae dentro de las fronteras del imperio alemán, sino en Suiza, en los Estados Unidos, etc. Esta especie de "Estado del futuro" es ya Estado actual, aunque existente fuera "del marco" del imperio alemán.

Pero, se ha olvidado una cosa. Ya que el Partido Obrero Alemán declara expresamente que actúa dentro del "Estado nacional de hoy", es decir, dentro de su propio Estado, del imperio prusiano-alemán -- de otro modo, sus reivindicaciones serían, en su mayor parte, absurdas, pues sólo se exige lo que no se tiene --, no debía haber olvidado lo principal, a saber: que todas estas lindas menudencias tienen por base el reconocimiento de la llamada soberanía del pueblo, y que, por tanto, sólo caben en una república democrática.

Y si no se tiene el valor** -- lo cual es muy cuerdo, pues la situación exige prudencia -- de exigir la república democrática, como lo hacían los programas obreros franceses bajo Luis Felipe y bajo Luis Napoleón, no debía haberse recurrido al ardid, que ni es "honrado"^[10] ni es digno, de exigir cosas que sólo tienen sentido en una república democrática a un Estado que no es más que un despotismo militar de armazón burocrático y blindaje policíaco, guarnecido de formas parlamentarias, revuelto con ingredientes feudales e influenciado ya por la burguesía; ¡y, encima, asegurar a este Estado que uno se imagina poder conseguir eso de él "por medios legales"!

Hasta la democracia vulgar, que ve en la república democrática el reino milenario y no tiene la menor idea de que es precisamente bajo esta última forma de Estado de la sociedad burguesa donde se va a ventilar definitivamente por la fuerza de las armas la lucha de clases; hasta ella misma está hoy a mil codos de altura sobre esta especie de democratismo que se mueve dentro de los límites de lo autorizado por la policía y vedado por la lógica.

Que por "Estado" se entiende, en realidad, la máquina de gobierno, o el Estado en cuanto, por efecto de la división del trabajo, forma un organismo propio, separado de la sociedad, lo indican ya estas palabras: "el Partido Obrero Alemán exige como base

económica del Estado: un impuesto único y progresivo sobre la renta", etc. Los impuestos son la base económica de la máquina de gobierno, y nada más. En el Estado del futuro, existente ya en Suiza, esta reivindicación está casi realizada. El impuesto sobre la renta presupone las diferentes fuentes de ingresos de las diferentes clases sociales, es decir, la sociedad capitalista. No tiene, pues, nada de extraño que los Financial-Reformers*** de Liverpool -- burgueses, con el hermano de Gladstone al frente -- planteen la misma reivindicación que el programa.

B. "El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del Estado:
1. Educación popular general e igual a cargo del Estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita".

¿Educación popular igual? ¿Que se entiende por esto? ¿Se cree que en la sociedad actual (que es de la única de que puede tratarse), la educación puede ser igual para todas las clases? ¿O lo que se exige es que también las clases altas sean obligadas por la fuerza a conformarse con la modesta educación que da la escuela pública, la única compatible con la situación económica, no sólo del obrero asalariado, sino también del campesino?

"Asistencia escolar obligatoria para todos. Instrucción gratuita". La primera existe ya, incluso en Alemania; la segunda, en Suiza y en los Estados Unidos, en lo que a las escuelas públicas se refiere. El que en algunos estados de este último país sean "gratuitos" también centros de instrucción superior, sólo significa, en realidad, que allí a las clases altas se les pagan sus gastos de educación a costa del fondo de los impuestos generales. Y -- dicho sea incidentalmente -- esto puede aplicarse también a la "administración de justicia con carácter gratuito" de que se habla en el punto A, 5 del programa. La justicia en lo criminal es gratuita en todas partes; la justicia civil gira casi exclusivamente en torno a los pleitos sobre la propiedad y afecta, por tanto, casi únicamente a las clases poseedoras. ¿Se pretende que éstas ventilen sus pleitos a costa del Tesoro público?

El párrafo sobre las escuelas debería exigir, por lo menos, escuelas técnicas (teóricas y prácticas), combinadas con las escuelas públicas.

Eso de "educación popular a cargo del Estado" es absolutamente inadmisibile. ¡Una cosa es determinar, por medio de una ley general, los recursos de las escuelas públicas, las condiciones de capacidad del personal docente, las materias de enseñanza, etc., y, como se hace en los Estados Unidos, velar por el cumplimiento de estas prescripciones legales mediante inspectores del Estado, y otra cosa completamente distinta es nombrar al Estado educador del pueblo! Lo que hay que hacer es más bien abstraer la escuela a toda influencia por parte del gobierno y de la Iglesia. Sobre todo en el imperio prusiano-alemán (y no vale salirse con el torpe subterfugio de que se habla de un "Estado futuro"; ya hemos visto lo que es éste), donde es, por el contrario, el Estado el que necesita recibir del pueblo una educación muy severa.

Pese a todo su cascabeleo democrático, el programa está todo él infestado hasta el tuétano de la fe servil de la secta lassalleana en el Estado; o -- lo que no es nada mejor - de la superstición democrática; o es más bien un compromiso entre estas dos supersticiones igualmente lejanas del socialismo.

"Libertad de la ciencia"; la estatuye ya un párrafo de la Constitución prusiana. ¿Para qué, pues, traer esto aquí?

"¡Libertad de conciencia!" Si, en estos tiempos del Kulturkampf [11], se quería recordar al liberalismo sus viejas con signas, sólo podía hacerse, naturalmente, de este modo: todo el mundo tiene derecho a satisfacer sus necesidades físicas****, sin que la policía tenga que meter las narices en ello. Pero el Partido Obrero, aprovechando la ocasión, tenía que haber expresado aquí su convicción de que "la libertad de conciencia" burguesa se limita a tolerar cualquier género de libertad de conciencia religiosa, mientras que él aspira, por el contrario, a liberar la conciencia de todo fantasma religioso. Pero, se ha preferido no sobrepasar el nivel "burgués".

Y con esto, llego al final, pues el apéndice que viene después del programa, no constituye una parte característica del mismo. Por tanto, procuraré ser muy breve.

2. "Jornada normal de trabajo".

En ningún otro país se limita el partido obrero a formular una reivindicación tan vaga, sino que fija siempre la duración de la jornada de trabajo que, bajo las condiciones concretas, se considera normal.

3. "Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil".

La reglamentación de la jornada de trabajo debe incluir ya la restricción del trabajo de la mujer, en cuanto se refiere a la duración, descansos, etc., de la jornada; de no ser así, sólo puede significar la exclusión del trabajo de la mujer de las ramas de producción que son especialmente nocivas para e} organismo femenino o inconvenientes, desde el punto de vista moral, para este sexo. Si es esto lo que se ha querido decir, debió haberse dicho.

"Prohibición del trabajo infantil". Aquí, era absolutamente necesario señalar el límite de la edad.

La prohibición general del trabajo infantil es incompatible con la existencia de la gran industria y, por tanto, un piadoso deseo, pero nada más. El poner en práctica esta prohibición -- suponiendo que fuese factible -- sería reaccionario, ya que, reglamentada severamente la jornada de trabajo según las distintas edades y aplicando las demás medidas preventivas para la protección de los niños, la combinación del trabajo productivo con la enseñanza desde una edad temprana es uno de los más potentes medios de transformación de la sociedad actual.

4. "Inspección por el Estado de la industria en las fábricas en los talleres y a domicilio".

Tratándose del Estado prusiano-alemán, debió exigirse, taxativamente, que los inspectores sólo pudieran ser destituidos por sentencia judicial; que todo obrero pudiera denunciarlos a los tribunales por transgresiones en el cumplimiento de su deber; y que perteneciesen a la profesión médica.

5. "Reglamentación del trabajo en las prisiones".

Mezquina reivindicación, en un programa general obrero. En todo caso, debió proclamarse claramente que no se quería, por celos de competencia, ver tratados a los delincuentes comunes como a bestias, y, sobre todo, que no se les quería privar de su único medio de corregirse: el trabajo productivo. Era lo menos que podía esperarse de socialistas.

6. "Una ley eficaz de responsabilidad por las infracciones".

Había que haber dicho qué se entiende por ley "eficaz" de responsabilidad por las infracciones.

Diremos de paso que, al hablar de la jornada normal de trabajo, no se ha tenido en cuenta la parte de la legislación fabril que se refiere a las medidas sanitarias y medios de protección contra los accidentes, etc. La ley de responsabilidad por las infracciones sólo entra en acción después de infringidas estas prescripciones.

En una palabra, también el apéndice se distingue por su descuidada redacción.

Dixi et salvavi animam meam. *****

* En la edición alemana de Obras Completas de Marx y Engels, t. XIX, no aparece la palabra "vieja".

** En la edición alemana de Obras Completas de Marx y Engels, t. XIX, se lee: si no se está en condiciones.

*** Partidarios de la reforma financiera.

**** En la edición alemana de Obras Completas de Marx y Engels, t. XIX, se lee: satisfacer sus necesidades religiosas lo mismo que sus necesidades corporales, sin que la policía tenga que meter sus narices.

***** He dicho y salvado mi alma.

Lenin, V. I. (1919). Sobre el Estado. Conferencia pronunciada en la Universidad de Sverdlov el 11 de julio de 1919. Recuperado de:
<https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/11071919.htm>

Camaradas, el tema de la charla de hoy, de acuerdo con el plan trazado por ustedes que me ha sido comunicado, es el Estado. Ignoro hasta qué punto están ustedes al tanto de este tema. Si no me equivoco, sus cursos acaban de iniciarse, y por primera vez abordarán sistemáticamente este tema. De ser así, puede muy bien ocurrir que en la primera conferencia sobre este tema tan difícil yo no consiga que mi exposición sea suficientemente clara y comprensible para muchos de mis oyentes. En tal caso, les ruego que no se preocupen, porque el problema del Estado es uno de los más complicados y difíciles, tal vez aquel en el que más confusión sembraron los eruditos, escritores y filósofos burgueses. No cabe esperar, por lo tanto, que se pueda llegar a una comprensión profunda del tema con una breve charla, en una sola sesión. Después de la primera charla sobre este tema, deberán tomar nota de los pasajes que no hayan entendido o que no les resulten claros, para volver sobre ellos dos, tres y cuatro veces, a fin de que más tarde se pueda completar y aclarar lo que no hayan entendido, tanto mediante la lectura como mediante diversas charlas y conferencias. Espero que podremos volver a reunirnos y que podremos entonces intercambiar opiniones sobre todos los puntos complementarios y ver qué es lo que ha quedado más oscuro. Espero también, que además de las charlas y conferencias dedicarán algún tiempo a leer, por lo menos, algunas de las obras más importantes de Marx y Engels. No cabe duda de que estas obras, las más importantes, han de encontrarse en la lista de libros recomendados y en los manuales que están disponibles en la biblioteca de ustedes para los estudiantes, de la escuela del Soviet y del partido; y aunque, una vez más, algunos de ustedes se sientan al principio, desanimados por la dificultad de la exposición, vuelvo a advertirles que no deben preocuparse por ello; lo que no resulta claro a la primera lectura, será claro a la segunda lectura, o cuando posteriormente enfoquen el problema desde otro ángulo algo diferente. Porque, lo repito una vez más, el problema es tan complejo y ha sido tan embrollado por los eruditos y escritores burgueses, que quien desee estudiarlo seriamente y llegar a dominarlo por cuenta propia, debe abordarlo varias veces, volver sobre él una y otra vez y considerarlo desde varios ángulos, para poder llegar a una comprensión clara y definida de él. Porque es un problema tan fundamental, tan básico en toda política y porque, no sólo en tiempos tan turbulentos y revolucionarios como los que vivimos, sino incluso en los más pacíficos, se encontrarán con él todos los días en cualquier periódico, a propósito de cualquier asunto económico o político, será tanto más fácil volver sobre él. Todos los días, por uno u otro motivo, volverán ustedes a la pregunta: ¿que es el Estado, cuál es su naturaleza, cuál es su significación y cuál es la actitud de nuestro partido, el partido que lucha por el derrocamiento del capitalismo, el partido comunista, cuál es su actitud hacia el Estado? Y lo más importante es que, como resultado de las lecturas que realicen, como resultado de las charlas y conferencias que escuchen sobre el Estado, adquirirán la capacidad de enfocar este problema por sí mismos, ya que se enfrentarán con él en los más diversos motivos, en relación con las cuestiones más triviales, en los contextos más inesperados, y en discusiones y debates con adversarios. Y sólo cuando aprendan a orientarse por sí mismos en este problema sólo entonces podrán considerarse lo bastante firmes en sus convicciones y capaces para defenderlas con éxito contra cualquiera y en cualquier momento.

Luego de estas breves consideraciones, pasaré a tratar el problema en sí: qué es el Estado, cómo surgió y fundamentalmente, cuál debe ser la actitud hacia el Estado del partido de la clase obrera, que lucha por el total derrocamiento del capitalismo, el partido de los comunistas.

Ya he dicho que difícilmente se encontrará otro problema en que deliberada e inconscientemente, hayan sembrado tanta confusión los representantes de la ciencia, la filosofía, la jurisprudencia, la economía política y el periodismo burgueses como en el problema del Estado. Todavía hoy es confundido muy a menudo con problemas religiosos; no sólo por los representantes de doctrinas religiosas (es completamente natural esperarlo de ellos), sino incluso personas que se consideran libres de prejuicios religiosos confunden muy a menudo la cuestión específica del Estado con problemas religiosos y tratan de elaborar una doctrina -- con frecuencia muy compleja, con un enfoque y una argumentación ideológicos y filosóficos -- que pretende que el Estado es algo divino, algo sobrenatural, cierta fuerza, en virtud de la cual ha vivido la humanidad, que confiere, o puede conferir a los hombres, o que contiene en sí algo que no es propio del hombre, sino que le es dado de fuera: una fuerza de origen divino. Y hay que decir que esta doctrina está tan estrechamente vinculada a los intereses de las clases explotadoras -- de los terratenientes y los capitalistas --, sirve tan bien sus intereses, impregnó tan profundamente todas las costumbres, las concepciones, la ciencia de los señores representantes de la burguesía, que se encontrarán ustedes con vestigios de ella a cada paso, incluso en la concepción del Estado que tienen los mencheviques y eseristas, quienes rechazan indignados la idea de que se hallan bajo el influjo de prejuicios religiosos y están convencidos de que pueden considerar el Estado con serenidad. Este problema ha sido tan embrollado y complicado porque afecta más que cualquier otro (cediendo lugar a este respecto solo a los fundamentos de la ciencia económica) los intereses de las clases dominantes. La teoría del Estado sirve para justificar los privilegios sociales, la existencia de la explotación, la existencia del capitalismo, razón por la cual sería el mayor de los errores esperar imparcialidad en este problema, abordarlo en la creencia de que quienes pretenden ser científicos puedan brindarles a ustedes una concepción puramente científica del asunto. Cuando se hayan familiarizado con el problema del Estado, con la doctrina del Estado y con la teoría del Estado, y lo hayan profundizado suficientemente, descubrirán siempre la lucha entre clases diferentes, una lucha que se refleja o se expresa en un conflicto entre concepciones sobre el Estado, en la apreciación del papel y de la significación del Estado.

Para abordar este problema del modo más científico, hay que echar, por lo menos, una rápida mirada a la historia del Estado, a su surgimiento y evolución. Lo más seguro, cuando se trata de un problema de ciencia social, y lo más necesario para adquirir realmente el hábito de enfocar este problema en forma correcta, sin perdernos en un cúmulo de detalles o en la inmensa variedad de opiniones contradictorias; lo más importante para abordar el problema científicamente, es no olvidar el nexo histórico fundamental, analizar cada problema desde el punto de vista de cómo surgió en la historia el fenómeno dado y cuáles fueron las principales etapas de su desarrollo y, desde el punto de vista de su desarrollo, examinar en qué se ha convertido hoy.

Espero que al estudiar este problema del Estado se familiarizarán con la obra de Engels *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Se trata de una de las obras fundamentales del socialismo moderno, cada una de cuyas frases puede aceptarse con plena confianza, en la seguridad de que no ha sido escrita al azar, sino que se basa en una abundante documentación histórica y política. Sin duda, no todas las partes de esta obra están expuestas en forma igualmente accesible y comprensible; algunas de ellas suponen un lector que ya posea ciertos conocimientos de historia y de economía. Pero vuelvo a repetirles que no deben preocuparse si al leer esta obra no la entienden inmediatamente. Esto le sucede a casi todo el mundo. Pero releeyéndola más tarde, cuando estén interesados en el problema, lograrán entenderla en su mayor parte, si no en su totalidad. Cito este libro de Engels porque en él se hace un enfoque correcto del problema en el sentido mencionado. Comienza con un esbozo histórico de los orígenes del Estado.

Para tratar debidamente este problema, lo mismo que cualquier otro -- por ejemplo el de los orígenes del capitalismo, la explotación del hombre por el hombre, el del socialismo, cómo surgió el socialismo, qué condiciones lo engendraron --, cualquiera de estos problemas sólo puede ser enfocado con seguridad y confianza si se echa una mirada a la historia de su desarrollo en conjunto. En relación con este problema hay que tener presente, ante todo, que no siempre existió el Estado. Hubo un tiempo en que no había Estado. Este aparece en el lugar y momento en que surge la división de la sociedad en clases, cuando aparecen los explotadores y los explotados.

Antes de que surgiera la primera forma de explotación del hombre por el hombre, la primera forma de la división en clases -- propietarios de esclavos y esclavos --, existía la familia patriarcal o, como a veces se la llama, la familia del clan (clan: gens; en ese entonces vivían juntas las personas de un mismo linaje u origen). En la vida de muchos pueblos primitivos subsisten huellas muy definidas de aquellos tiempos primitivos, y si se toma cualquier obra sobre la cultura primitiva, se tropezará con descripciones, indicaciones y reminiscencias más o menos precisas del hecho de que hubo una época más o menos similar a un comunismo primitivo, en la que aún no existía la división de la sociedad en esclavistas y esclavos. En esa época no existía el Estado, no había ningún aparato especial para el empleo sistemático de la fuerza y el sometimiento del pueblo por la fuerza. Ese aparato es lo que se llama Estado.

En la sociedad primitiva, cuando la gente vivía en pequeños grupos familiares y aún se hallaba en las etapas más bajas del desarrollo, en condiciones cercanas al salvajismo -- época separada por varios miles de años de la moderna sociedad humana civilizada --, no se observan aún indicios de la existencia del Estado. Nos encontramos con el predominio de la costumbre, la autoridad, el respeto, el poder de que gozaban los ancianos del clan; nos encontramos con que a veces este poder era reconocido a las mujeres -- la posición de las mujeres, entonces, no se parecía a la de opresión y falta de derechos de las mujeres de hoy --, pero en ninguna parte encontramos una categoría especial de individuos diferenciados que gobiernen a los otros y que, en aras y con el fin de gobernar, dispongan sistemática y permanentemente de cierto aparato de coerción, de un aparato de violencia, tal como el que representan actualmente, como todos

saben, los grupos especiales de hombres armados, las cárceles y demás medios para someter por la fuerza la voluntad de otros, todo lo que constituye la esencia del Estado.

Si dejamos de lado las llamadas doctrinas religiosas, las sutilezas, los argumentos filosóficos y las diversas opiniones erigidas por los eruditos burgueses, y procuramos llegar a la verdadera esencia del asunto, veremos que el Estado es en realidad un aparato de gobierno, separado de la sociedad humana. Cuando aparece un grupo especial de hombres de esta clase, dedicados exclusivamente a gobernar y que para gobernar necesitan de un aparato especial de coerción para someter la voluntad de otros por la fuerza -- cárceles, grupos especiales de hombres, ejércitos, etc. --, es cuando aparece el Estado.

Pero hubo un tiempo en que no existía el Estado, en que los vínculos generales, la sociedad misma, la disciplina y organización del trabajo se mantenían por la fuerza de la costumbre y la tradición, por la autoridad y el respeto de que gozaban los ancianos del clan o las mujeres -- quienes en aquellos tiempos, no sólo gozaban de una posición social igual a la de los hombres, sino que, no pocas veces, gozaban incluso de una posición social superior --, y en que no había una categoría especial de personas que se especializaban en gobernar. La historia demuestra que el Estado, como aparato especial para la coerción de los hombres, surge solamente donde y cuando aparece la división de la sociedad en clases, o sea, la división en grupos de personas, algunas de las cuales se apropian permanentemente del trabajo ajeno, donde unos explotan a otros.

Y esta división de la sociedad en clases, a través de la historia, es lo que debemos tener siempre presente con toda claridad, como un hecho fundamental. El desarrollo de todas las sociedades humanas a lo largo de miles de años, en todos los países sin excepción, nos revela una sujeción general a leyes, una regularidad y consecuencia; de modo que tenemos, primero, una sociedad sin clases, la sociedad originaria, patriarcal, primitiva, en la que no existían aristócratas; luego una sociedad basada en la esclavitud, una sociedad esclavista. Toda la Europa moderna y civilizada pasó por esa etapa: la esclavitud reinó soberana hace dos mil años. Por esa etapa pasó también la gran mayoría de los pueblos de otros lugares del mundo. Todavía hoy se conservan rastros de la esclavitud entre los pueblos menos desarrollados; en África, por ejemplo, persiste todavía en la actualidad la institución de la esclavitud. La división en propietarios de esclavos y esclavos fue la primera división de clases importante. El primer grupo no sólo poseía todos los medios de producción -- la tierra y las herramientas, por muy primitivas que fueran en aquellos tiempos --, sino que poseía también los hombres. Este grupo era conocido como el de los propietarios de esclavos, mientras que los que trabajaban y suministraban trabajo a otros eran conocidos como esclavos.

Esta forma fue seguida en la historia por otra: el feudalismo. En la gran mayoría de los países, la esclavitud, en el curso de su desarrollo, evolucionó hacia la servidumbre. La división fundamental de la sociedad era: los terratenientes propietarios de siervos, y los campesinos siervos. Cambió la forma de las relaciones entre los hombres. Los poseedores de esclavos consideraban a los esclavos como su propiedad; la ley confirmaba este concepto y consideraba al esclavo como un objeto que pertenecía íntegramente al propietario de esclavos. Por lo que se refiere al campesino siervo,

subsistía la opresión de clase y la dependencia, pero no se consideraba que los campesinos fueran un objeto de propiedad del terrateniente propietario de siervos; éste sólo tenía derecho a apropiarse de su trabajo, a obligarlos a ejecutar ciertos servicios. En la práctica, como todos ustedes saben, la servidumbre, sobre todo en Rusia, donde subsistió durante más tiempo y revistió las formas más brutales, no se diferenciaba en nada de la esclavitud.

Más tarde, con el desarrollo del comercio, la aparición del mercado mundial y el desarrollo de la circulación monetaria, dentro de la sociedad feudal surgió una nueva clase, la clase capitalista. De la mercancía, el intercambio de mercancías y la aparición del poder del dinero, surgió el poder del capital. Durante el siglo XVIII, o mejor dicho desde fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, estallaron revoluciones en todo el mundo. El feudalismo fue abolido en todos los países de Europa Occidental. Rusia fue el último país donde ocurrió esto. En 1861 se produjo también en Rusia un cambio radical; como consecuencia de ello, una forma de sociedad fue remplazada por otra: el feudalismo fue remplazado por el capitalismo, bajo el cual siguió existiendo la división en clases, así como diversas huellas y supervivencias del régimen de servidumbre, pero fundamentalmente la división en clases asumió una forma diferente.

Los dueños del capital, los dueños de la tierra y los dueños de las fábricas constituían y siguen constituyendo, en todos los países capitalistas, una insignificante minoría de la población, que gobierna totalmente el trabajo de todo el pueblo, y, por consiguiente, gobierna, oprime y explota a toda la masa de trabajadores, la mayoría de los cuales son proletarios, trabajadores asalariados, que se ganan la vida en el proceso de producción, sólo vendiendo su mano de obra, su fuerza de trabajo. Con el paso al capitalismo, los campesinos, que habían sido divididos y oprimidos bajo el feudalismo, se convirtieron, en parte (la mayoría) en proletarios, y en parte (la minoría) en campesinos ricos, quienes a su vez contrataron trabajadores y constituyeron la burguesía rural.

Este hecho fundamental -- el paso de la sociedad, de las formas primitivas de esclavitud al feudalismo, y por último al capitalismo -- es el que deben ustedes tener siempre presente, ya que sólo recordando este hecho fundamental, encuadrando todas las doctrinas políticas en este marco fundamental, estarán en condiciones de valorar debidamente esas doctrinas y comprender qué se proponen. Pues cada uno de estos grandes periodos de la historia de la humanidad -- el esclavista, el feudal y el capitalista -- abarca decenas y centenares de siglos, y presenta una cantidad tal de formas políticas, una variedad tal de doctrinas políticas, opiniones y revoluciones, que sólo podremos llegar a comprender esta enorme diversidad y esta inmensa variedad -- especialmente en relación con las doctrinas políticas, filosóficas y otras de los eruditos y políticos burgueses --, si sabemos aferrarnos firmemente, como a un hilo orientador fundamental, a esta división de la sociedad en clases, a esos cambios de las formas de la dominación de clases, y si analizamos, desde este punto de vista, todos los problemas sociales -- económicos, políticos, espirituales, religiosos, etc.

Si ustedes consideran el Estado desde el punto de vista de esta división fundamental, verán que antes de la división de la sociedad en clases, como ya lo he dicho, no existía ningún Estado. Pero cuando surge y se afianza la división de la sociedad en clases,

cuando surge la sociedad de clases, también surge y se afianza el Estado. La historia de la humanidad conoce decenas y cientos de países que han pasado o están pasando en la actualidad por la esclavitud, el feudalismo y el capitalismo. En cada uno de ellos, pese a los enormes cambios históricos que han tenido lugar, pese a todas las vicisitudes políticas y a todas las revoluciones relacionadas con este desarrollo de la humanidad y con la transición de la esclavitud al capitalismo, pasando por el feudalismo, y hasta llegar a la actual lucha mundial contra el capitalismo, ustedes percibirán siempre el surgimiento del Estado. Este ha sido siempre determinado aparato al margen de la sociedad y consistente en un grupo de personas dedicadas exclusiva o casi exclusivamente o principalmente a gobernar. Los hombres se dividen en gobernados y en especialistas en gobernar, que se colocan por encima de la sociedad y son llamados gobernantes, representantes del Estado. Este aparato, este grupo de personas que gobiernan a otros, se apodera siempre de ciertos medios de coerción, de violencia física, ya sea que esta violencia sobre los hombres se exprese en la maza primitiva o en tipos más perfeccionados de armas, en la época de la esclavitud, o en las armas de fuego inventadas en la Edad Media o, por último, en las armas modernas, que en el siglo XX son verdaderas maravillas de la técnica y se basan íntegramente en los últimos logros de la tecnología moderna. Los métodos de violencia cambiaron, pero dondequiera existió un Estado, existió en cada sociedad, un grupo de personas que gobernaban, mandaban, dominaban, y que, para conservar su poder, disponían de un aparato de coerción física, de un aparato de violencia, con las armas que correspondían al nivel técnico de la época dada. Y sólo examinando estos fenómenos generales, preguntándonos por qué no existió ningún Estado cuando no había clases, cuando no había explotadores y explotados, y por qué apareció cuando aparecieron las clases; sólo así encontraremos una respuesta definida a la pregunta de cuál es la esencia y la significación del Estado.

El Estado es una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otra. Cuando no existían clases en la sociedad, cuando, antes de la época de la esclavitud, los hombres trabajaban en condiciones primitivas de mayor igualdad, en condiciones en que la productividad del trabajo era todavía muy baja y cuando el hombre primitivo apenas podía conseguir con dificultad los medios indispensables para la existencia más tosca y primitiva, entonces no surgió, ni podía surgir, un grupo especial de hombres separados especialmente para gobernar y dominar al resto de la sociedad. Sólo cuando apareció la primera forma de la división de la sociedad en clases, cuando apareció la esclavitud, cuando una clase determinada de hombres, al concentrarse en las formas más rudimentarias del trabajo agrícola, pudo producir cierto excedente, y cuando este excedente no resultó absolutamente necesario para la más mísera existencia del esclavo y pasó a manos del propietario de esclavos, cuando de este modo quedó asegurada la existencia de la clase de los propietarios de esclavos, entonces, para que ésta pudiera afianzarse era necesario que apareciera un Estado.

Y apareció el Estado esclavista, un aparato que dio poder a los propietarios de esclavos y les permitió gobernar a los esclavos. La sociedad y el Estado eran entonces mucho más reducidos que en la actualidad, poseían medios de comunicación incomparablemente más rudimentarios; no existían entonces los modernos medios de comunicación. Las montañas, los ríos y los mares eran obstáculos incomparablemente mayores que hoy, y

el Estado se formó dentro de límites geográficos mucho más estrechos. Un aparato estatal técnicamente débil servía a un Estado confinado dentro de límites relativamente estrechos y con una esfera de acción limitada. Pero, de cualquier modo, existía un aparato que obligaba a los esclavos a permanecer en la esclavitud, que mantenía a una parte de la sociedad sojuzgada y oprimida por la otra. Es imposible obligar a la mayor parte de la sociedad a trabajar en forma sistemática para la otra parte de la sociedad sin un aparato permanente de coerción. Mientras no existieron clases, no hubo un aparato de este tipo. Cuando aparecieron las clases, siempre y en todas partes, a medida que la división crecía y se consolidaba, aparecía también una institución especial: el Estado. Las formas de Estado eran en extremo variadas. Ya durante el período de la esclavitud encontramos diversas formas de Estado en los países más adelantados, más cultos y civilizados de la época, por ejemplo en la antigua Grecia y en la antigua Roma, que se basaban íntegramente en la esclavitud. Ya había surgido en aquel tiempo una diferencia entre monarquía y república, entre aristocracia y democracia. La monarquía es el poder de una sola persona, la república es la ausencia de autoridades no elegidas; la aristocracia es el poder de una minoría relativamente pequeña, la democracia el poder del pueblo (democracia en griego, significa literalmente poder del pueblo). Todas estas diferencias surgieron en la época de la esclavitud. A pesar de estas diferencias, el Estado de la época esclavista era un Estado esclavista, ya se tratara de una monarquía o de una república, aristocrática o democrática.

En todos los cursos de historia de la antigüedad, al escuchar la conferencia sobre este tema, les hablarán de la lucha librada entre los Estados monárquicos y los republicanos. Pero el hecho fundamental es que los esclavos no eran considerados seres humanos; no sólo no se los consideraba ciudadanos, sino que ni siquiera se los consideraba seres humanos. El derecho romano los consideraba como bienes. La ley sobre el homicidio, para no mencionar otras leyes de protección de la persona, no amparaba a los esclavos. Defendía sólo a los propietarios de esclavos, los únicos que eran reconocidos como ciudadanos con plenos derechos. Lo mismo daba que gobernara una monarquía o una república: tanto una como otra eran una república de los propietarios de esclavos o una monarquía de los propietarios de esclavos. Estos gozaban de todos los derechos, mientras que los esclavos, ante la ley, eran bienes; y contra el esclavo no sólo podía perpetrarse cualquier tipo de violencia, sino que incluso matar a un esclavo no era considerado delito. Las repúblicas esclavistas diferían en su organización interna: había repúblicas aristocráticas y repúblicas democráticas. En la república aristocrática participaba en las elecciones un reducido número de privilegiados; en la república democrática participaban todos, pero siempre todos los propietarios de esclavos, todos, menos los esclavos. Debe tenerse en cuenta este hecho fundamental, pues arroja más luz que ningún otro sobre el problema del Estado, y pone claramente de manifiesto la naturaleza del Estado.

El Estado es una máquina para que una clase reprima a otra, una máquina para el sometimiento a una clase de otras clases, subordinadas. Esta máquina puede presentar diversas formas. El Estado esclavista podía ser una monarquía, una república aristocrática e incluso una república democrática. En realidad, las formas de gobierno variaban extraordinariamente, pero su esencia era siempre la misma: los esclavos no

gozaban de ningún derecho y seguían siendo una clase oprimida; no se los consideraba seres humanos. Nos encontramos con lo mismo en el Estado feudal.

El cambio en la forma de explotación transformó el Estado esclavista en Estado feudal. Esto tuvo una enorme importancia. En la sociedad esclavista, el esclavo no gozaba de ningún derecho y no era considerado un ser humano; en la sociedad feudal, el campesino se hallaba sujeto a la tierra. El principal rasgo de la servidumbre era que a los campesinos (y en aquel tiempo los campesinos constituían la mayoría, pues la población urbana era todavía muy poco desarrollada) se los consideraba sujetos a la tierra: de ahí se deriva este concepto mismo -- la servidumbre. El campesino podía trabajar cierto número de días para sí mismo en la parcela que le asignaba el señor feudal; los demás días el campesino siervo trabajaba para su señor. Subsistía la esencia de la sociedad de clases: la sociedad se basaba en la explotación de clase. Sólo los propietarios de la tierra gozaban de plenos derechos; los campesinos no tenían ningún derecho. En la práctica su situación no difería mucho de la situación de los esclavos en el Estado esclavista. Sin embargo, se había abierto un camino más amplio para su emancipación, para la emancipación de los campesinos, ya que el campesino siervo no era considerado propiedad directa del señor feudal. Podía trabajar una parte de su tiempo en su propia parcela; podía, por así decirlo, ser, hasta cierto punto, dueño de sí mismo; y al ampliarse las posibilidades de desarrollo del intercambio y de las relaciones comerciales, el sistema feudal se fue desintegrando progresivamente y se fueron ampliando progresivamente las posibilidades de emancipación del campesinado. La sociedad feudal fue siempre más compleja que la sociedad esclavista. Había un importante factor de desarrollo del comercio y la industria, cosa que, incluso en esa época, condujo al capitalismo. El feudalismo predominaba en la Edad Media. Y también aquí diferían las formas del Estado; también aquí encontramos la monarquía y la república, aunque esta última se manifestaba mucho más débilmente. Pero siempre se consideraba al señor feudal como el único gobernante. Los campesinos siervos carecían totalmente de derechos políticos.

Ni bajo la esclavitud ni bajo el feudalismo podía una reducida minoría de personas dominar a la enorme mayoría sin recurrir a la coerción. La historia está llena de constantes intentos de las clases oprimidas por librarse de la opresión. La historia de la esclavitud nos habla de guerras de emancipación de los esclavos que duraron décadas enteras. El nombre de "espartaquistas", entre paréntesis, que han adoptado ahora los comunistas alemanes -- el único partido alemán que realmente lucha contra el yugo del capitalismo --, lo adoptaron debido a que Espartaco fue el héroe más destacado de una de las más grandes sublevaciones de esclavos que tuvo lugar hace unos dos mil años. Durante varios años el Imperio romano, que parecía omnipotente y que se apoyaba por entero en la esclavitud, sufrió los golpes y sacudidas de un extenso levantamiento de esclavos, armados y agrupados en un vasto ejército, bajo la dirección de Espartaco. Al fin y al cabo fueron derrotados, capturados y torturados por los propietarios de esclavos. Guerras civiles como éstas jalonan toda la historia de la sociedad de clases. Lo que acabo de señalar es un ejemplo de la más importante de estas guerras civiles en la época de la esclavitud. Del mismo modo, toda la época del feudalismo se halla jalonada por constantes sublevaciones de los campesinos. En Alemania, por ejemplo, en la Edad Media, la lucha entre las dos clases -- terratenientes y siervos -- asumió amplias proporciones y se transformó en una guerra civil de los campesinos contra los

terratenientes. Todos ustedes conocen ejemplos similares de constantes levantamientos de los campesinos contra los terratenientes feudales en Rusia.

Para mantener su dominación y asegurar su poder, los señores feudales necesitaban de un aparato con el cual pudiesen sojuzgar a una enorme cantidad de personas y someterlas a ciertas leyes y normas; y todas esas leyes, en lo fundamental, se reducían a una sola cosa: el mantenimiento del poder de los señores feudales sobre los campesinos siervos. Tal era el Estado feudal, que en Rusia, por ejemplo, o en los países asiáticos muy atrasados (en los que aún impera el feudalismo) difería en su forma: era una república o una monarquía. Cuando el Estado era una monarquía se reconocía el poder de un individuo; cuando era una república, en uno u otro grado se reconocía la participación de representantes electos de la sociedad terrateniente; esto sucedía en la sociedad feudal. La sociedad feudal representaba una división en clases en la que la inmensa mayoría -- los campesinos siervos -- estaba totalmente sometida a una insignificante minoría, a los terratenientes, dueños de la tierra.

El desarrollo del comercio, el desarrollo del intercambio de mercancías, condujeron a la formación de una nueva clase, la de los capitalistas. El capital se conformo como tal al final de la Edad Media, cuando, después del descubrimiento de América, el comercio mundial adquirió un desarrollo enorme, cuando aumentó la cantidad de metales preciosos, cuando la plata y el oro se convirtieron en medios de cambio, cuando la circulación monetaria permitió a ciertos individuos acumular enormes riquezas. La plata y el oro fueron reconocidos como riqueza en todo el mundo. Declinó el poder económico de la clase terrateniente y creció el poder de la nueva clase, los representantes del capital. La sociedad se reorganizó de tal modo, que todos los ciudadanos parecían ser iguales, desapareció la vieja división en propietarios de esclavos y esclavos, y todos los individuos fueron considerados iguales ante la ley, independientemente del capital que poseyeran -- propietarios de tierras o pobres hombres sin más propiedad que su fuerza de trabajo, todos eran iguales ante la ley. La ley protege a todos por igual; protege la propiedad de los que la tienen, contra los ataques de las masas que, al no poseer ninguna propiedad, al no poseer más que su fuerza de trabajo, se empobrecen y arruinan poco a poco y se convierten en proletarios. Tal es la sociedad capitalista.

No puedo detenerme a analizarlo en detalle. Ya volverán ustedes a ello cuando estudien el programa del partido: tendrán entonces una descripción de la sociedad capitalista. Esta sociedad fue avanzando contra la servidumbre, contra el viejo régimen feudal, bajo la consigna de la libertad. Pero era la libertad para los propietarios. Y cuando se desintegró el feudalismo, cosa que ocurrió a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX -- en Rusia ocurrió más tarde que en otros países, en 1861 --, el Estado feudal fue desplazado por el Estado capitalista, que proclama como consigna la libertad para todo el pueblo, que afirma que expresa la voluntad de todo el pueblo y niega ser un Estado de clase. Y en este punto se entabló una lucha entre los socialistas, que bregan por la libertad de todo el pueblo, y el Estado capitalista, lucha que condujo hoy a la creación de la República Socialista Soviética y que se está extendiendo al mundo entero.

Para comprender la lucha iniciada contra el capital mundial, para entender la esencia del Estado capitalista, debemos recordar que cuando ascendió el Estado capitalista

contra el Estado feudal, entró en la lucha bajo la consigna de la libertad. La abolición del feudalismo significó la libertad para los representantes del Estado capitalista y sirvió a sus fines, puesto que la servidumbre se derrumbaba y los campesinos tenían la posibilidad de poseer en plena propiedad la tierra adquirida por ellos mediante un rescate o, en parte por el pago de un tributo; esto no interesaba al Estado; protegía la propiedad sin importarle su origen, pues el Estado se basaba en la propiedad privada. En todos los Estados civilizados modernos los campesinos se convirtieron en propietarios privados. Incluso cuando el terrateniente cedía parte de sus tierras a los campesinos, el Estado protegía la propiedad privada, resarcido al terrateniente con una indemnización, permitiéndole obtener dinero por la tierra. El Estado, por así decirlo, declaraba que ampararía totalmente la propiedad privada y le otorgaba toda clase de apoyo y protección. El Estado reconocía los derechos de propiedad de todo comerciante, fabricante e industrial. Y esta sociedad, basada en la propiedad privada, en el poder del capital, en la sujeción total de los obreros desposeídos y las masas trabajadoras del campesinado proclamaba que su régimen se basaba en la libertad. Al luchar contra el feudalismo, proclamó la libertad de propiedad y se sentía especialmente orgullosa de que el Estado hubiese dejado de ser, supuestamente, un Estado de clase. Con todo, el Estado seguía siendo una máquina que ayudaba a los capitalistas a mantener sometidos a los campesinos pobres y a la clase obrera, aunque en su apariencia exterior fuese libre. Proclamaba el sufragio universal y, por intermedio de sus defensores, predicadores, eruditos y filósofos, que no era un Estado de clase. Incluso ahora, cuando las repúblicas socialistas soviéticas han comenzado a combatir el Estado, nos acusan de ser violadores de la libertad y de erigir un Estado basado en la coerción, en la represión de unos por otros, mientras que ellos representan un Estado de todo el pueblo, un Estado democrático. Y este problema, el problema del Estado, es ahora, cuando ha comenzado la revolución socialista mundial y cuando la revolución triunfa en algunos países, cuando la lucha contra el capital mundial se ha agudizado en extremo, un problema que ha adquirido la mayor importancia y puede decirse que se ha convertido en el problema más candente, en el foco de todos los problemas políticos y de todas las polémicas políticas del presente.

Cualquiera sea el partido que tomemos en Rusia o en cualquiera de los países más civilizados, vemos que casi todas las polémicas, discrepancias y opiniones políticas giran ahora en torno de la concepción del Estado. ¿Es el Estado, en un país capitalista, en una república democrática -- especialmente en repúblicas como Suiza o Norteamérica --, en las repúblicas democráticas más libres, la expresión de la voluntad popular, la resultante de la decisión general del pueblo, la expresión de la voluntad nacional, etc., o el Estado es una máquina que permite a los capitalistas de esos países conservar su poder sobre la clase obrera y el campesinado? Este es el problema fundamental en torno del cual giran todas las polémicas políticas en el mundo entero. ¿Qué se dice sobre el bolchevismo? La prensa burguesa lanza denuestos contra los bolcheviques. No encontrarán un solo periódico que no repita la acusación en boga de que los bolcheviques violan la soberanía del pueblo. Si nuestros mencheviques y eseristas, en su simpleza de espíritu (y quizá no sea simpleza, o quizá sea esa simpleza de la que dice el proverbio que es peor que la ruindad) piensan que han inventado y descubierto la acusación de que los bolcheviques han violado la libertad y la soberanía del pueblo, se equivocan en la forma más ridícula. Hoy, todos los periódicos más ricos de los países

más ricos, que gastan decenas de millones en su difusión y diseminan mentiras burguesas y la política imperialista en decenas de millones de ejemplares, todos esos periódicos repiten esos argumentos y acusaciones fundamentales contra el bolchevismo, a saber: que Norteamérica, Inglaterra y Suiza son Estados avanzados, basados en la soberanía del pueblo, mientras que la república bolchevique es un Estado de bandidos en el que no se conoce la libertad y que los bolcheviques son violadores de la idea de la soberanía del pueblo e incluso llegaron al extremo de disolver la Asamblea Constituyente. Estas terribles acusaciones contra los bolcheviques se repiten en todo el mundo. Estas acusaciones nos conducen directamente a la pregunta: ¿que es el Estado? Para comprender estas acusaciones, para poder estudiarlas y adoptar hacia ellas una actitud plenamente consciente, y no examinarlas basándose en rumores, sino en una firme opinión propia, debemos tener una clara idea de lo que es el Estado. Tenemos ante nosotros Estados capitalistas de todo tipo y todas las teorías que en su defensa se elaboraron antes de la guerra. Para responder correctamente a la pregunta, debemos examinar con un enfoque crítico todas estas teorías y concepciones.

Ya les he aconsejado que recurran al libro de Engels El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En él se dice que todo Estado en el que existe la propiedad privada de la tierra y los medios de producción, en el que domina el capital, por democrático que sea, es un Estado capitalista, una máquina en manos de los capitalistas para el sojuzgamiento de la clase obrera y los campesinos pobres. Y el sufragio universal, la Asamblea Constituyente o el Parlamento son meramente una forma, una especie de pagaré, que no cambia la esencia del asunto.

Las formas de dominación del Estado pueden variar: el capital manifiesta su poder de un modo donde existe una forma y de otro donde existe otra forma, pero el poder está siempre, esencialmente, en manos del capital, ya sea que exista o no el voto restringido u otros derechos, ya sea que se trate de una república democrática o no; en realidad, cuanto más democrática es, más burda y cínica es la dominación del capitalismo. Una de las repúblicas más democráticas del mundo es Estados Unidos de Norteamérica, y sin embargo, en ninguna parte (y quienes hayan estado allí después de 1905 probablemente lo saben) es tan crudo y tan abiertamente corrompido como en Norteamérica el poder del capital, el poder de un puñado de multimillonarios sobre toda la sociedad. El capital, una vez que existe, domina la sociedad entera, y ninguna república democrática, ningún derecho electoral pueden cambiar la esencia del asunto.

La república democrática y el sufragio universal representaron un enorme progreso comparado con el feudalismo: permitieron al proletariado lograr su actual unidad y solidaridad y formar esas filas compactas y disciplinadas que libran una lucha sistemática contra el capital. No existió nada ni siquiera parecido a esto entre los campesinos siervos y ni que hablar ya entre los esclavos. Los esclavos, como sabemos se sublevaron, se amotinaron e iniciaron guerras civiles, pero no podían llegar a crear una mayoría consciente y partidos que dirigieran la lucha; no podían comprender claramente cuáles eran sus objetivos, e incluso en los momentos más revolucionarios de la historia fueron siempre peones en manos de las clases dominantes. La república burguesa, el Parlamento, el sufragio universal, todo ello constituye un inmenso progreso desde el punto de vista del desarrollo mundial de la sociedad. La humanidad avanzó hacia el

capitalismo y fue el capitalismo solamente, lo que, gracias a la cultura urbana, permitió a la clase oprimida de los proletarios adquirir conciencia de si misma y crear el movimiento obrero mundial, los millones de obreros organizados en partidos en el mundo entero; los partidos socialistas que dirigen conscientemente la lucha de las masas. Sin parlamentarismo, sin un sistema electoral, habría sido imposible este desarrollo de la clase obrera. Es por ello que todas estas cosas adquirieron una importancia tan grande a los ojos de las grandes masas del pueblo. Es por ello que parece tan difícil un cambio radical. No son sólo los hipócritas consientes, los sabios y los curas quienes sostienen y defienden la mentira burguesa de que el Estado es libre y que tiene por misión defender los intereses de todos; lo mismo hacen muchísimas personas atadas sinceramente a los viejos prejuicios y que no pueden entender la transición de la sociedad antigua, capitalista, al socialismo. Y no sólo las personas que dependen directamente de la burguesía, no sólo quienes vi ven bajo el yugo del capital o sobornados por el capital (hay gran cantidad de científicos, artistas, sacerdotes, etc., de todo tipo al servicio del capital), sino incluso personas simplemente influidas por el prejuicio de la libertad burguesa, se han movilizado contra el bolchevismo en el mundo entero, porque cuando fue fundada la República Soviética rechazó estas mentiras burguesas y declaró abiertamente: ustedes dicen que su Estado es libre, cuando en realidad, mientras exista la propiedad privada, el Estado de ustedes, aunque sea una república democrática, no es más que una máquina en manos de los capitalistas para reprimir a los obreros, y mientras más libre es el Estado, con mayor claridad se manifiesta esto. Ejemplos de ello nos los brindan Suiza en Europa, y Estados Unidos en América. En ninguna parte domina el capital en forma tan cínica e implacable y en ninguna parte su dominación es tan ostensible como en estos países, a pesar de tratarse de repúblicas democráticas, por muy bellamente que se las pinten y por mucho que en ellas se hable de democracia del trabajo y de igualdad de todos los ciudadanos. El hecho es que en Suiza y en Norteamérica domina el capital, y cualquier intento de los obreros por lograr la menor mejora efectiva de su situación, provoca inmediatamente la guerra civil. En estos países hay pocos soldados, un ejército regular pequeño -- Suiza cuenta con una milicia y todos los ciudadanos suizos tienen un fusil en su casa, mientras que en Estados Unidos, hasta hace poco, no existía un ejército regular --, de modo que cuando estalla una huelga, la burguesía se arma, contrata soldados y reprime la huelga; en ninguna parte la represión del movimiento obrero es tan cruel y feroz como en Suiza y en Estados Unidos, y en ninguna parte se manifiesta con tanta fuerza como en estos países la influencia del capital sobre el Parlamento. La fuerza del capital lo es todo, la Bolsa es todo, mientras que el Parlamento y las elecciones no son más que muñecos, marionetas. . . Pero los obreros van abriendo cada vez más los ojos y la idea del poder soviético va extendiéndose cada vez más. Sobre todo después de la sangrienta matanza por la que acabamos de pasar. La clase obrera advierte cada vez más la necesidad de luchar implacablemente contra los capitalistas.

Cualquiera sea la forma con que se encubra una república, por democrática que sea, si es una república burguesa, si conserva la propiedad privada de la tierra, de las fábricas, si el capital privado mantiene a toda la sociedad en la esclavitud asalariada, es decir, si la república no lleva a la práctica lo que se proclama en el programa de nuestro partido y en la Constitución soviética, entonces ese Estado es una máquina para que unos repriman a otros. Y debemos poner esta máquina en manos de la clase que habrá de

derrocar el poder del capital. Debemos rechazar todos los viejos prejuicios acerca de que el Estado significa la igualdad universal; pues esto es un fraude: mientras exista explotación no podrá existir igualdad. El terrateniente no puede ser igual al obrero, ni el hombre hambriento igual al saciado. La máquina, llamada Estado, y ante la que los hombres se inclinaban con supersticiosa veneración, porque creían en el viejo cuento de que significa el Poder de todo el pueblo, el proletariado la rechaza y afirma: es una mentira burguesa. Nosotros hemos arrancado a los capitalistas esta máquina y nos hemos apoderado de ella. Utilizaremos esa máquina, o garrote, para liquidar toda explotación; y cuando toda posibilidad de explotación haya desaparecido del mundo, cuando ya no haya propietarios de tierras ni propietarios de fábricas, y cuando no exista ya una situación en la que unos están saciados mientras otros padecen hambre, sólo cuando haya desaparecido por completo la posibilidad de esto, relegaremos esta máquina a la basura. Entonces no existirá Estado ni explotación. Tal es el punto de vista de nuestro partido comunista. Espero que volveremos a este tema en futuras conferencias, volveremos a él una y otra vez.

Nota

[*] La Universidad Comunista I. M. Sverdlov se fundó sobre la base de unos cursillos de agitadores e instructores, organizados en 1918, adjuntos al Comité Ejecutivo Central de toda Rusia. Más tarde los cursillos fueron reorganizados en Escuela de Trabajos de los Soviets. Después de la resolución, adoptada por el VIII Congreso del PC(b) de Rusia, de organizar una escuela superior adjunta al CC para preparar cuadros del Partido, la Escuela se transformó en Escuela Central de Trabajos de los Soviets y del Partido; en el segundo semestre de 1919 por decisión del Buró de Organización del CC del PC(b) de Rusia, la Escuela recibió el nombre de Universidad Comunista I. M. Sverdlov.

Lenin dio en ella dos conferencias acerca del Estado. El texto de la segunda, pronunciada el 29 de agosto de 1919, no se ha conservado.

Gramsci, Antonio. El Estado en *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el estado moderno*. Recuperado de: http://www.gramsci.org.ar/TOMO3/158_el_estado.htm

El profesor Giulio Miskolczy, director de la Academia húngara de Roma, escribe en la "Magyar Szemle" [8] que en Italia el "Parlamento, que al principio estaba, por así decir, fuera del Estado, se transformó en un valioso colaborador, puesto que ha sido insertado en el Estado y ha sufrido un cambio en su composición".

Que el Parlamento pueda ser "insertado" en el Estado es un descubrimiento de ciencia y de técnica política digno de los Cristóbal Colón del autoritarismo moderno. Sin embargo, la afirmación es interesante para ver de qué manera conciben prácticamente al Estado muchos políticos. Y en realidad hay que plantearse esta pregunta: "Los Parlamentos ¿forman parte de la estructura de los Estados, aún en aquellos países donde parecen tener el máximo de eficiencia?, o bien, ¿qué función real cumplen? y si la respuesta es positiva, ¿de qué manera forman parte del Estado y desarrollan su función particular? Sin embargo, aun cuando desde un punto de vista orgánico no formen parte del Estado, ¿tiene alguna significación estatal su existencia? ¿Y qué fundamento tienen las acusaciones lanzadas al parlamentarismo y al régimen de los partidos, que es inseparable del parlamentarismo? (fundamento objetivo, se entiende, es decir ligado al hecho de que la existencia de los Parlamentos, de por sí, obstaculiza y retarda la acción *técnica* del gobierno).

Es comprensible, porque el régimen representativo puede políticamente "provocar fastidio" a la burocracia de carrera; pero no es ésta la cuestión. El problema consiste en analizar si el régimen representativo y de partidos, en lugar de ser un mecanismo idóneo para escoger a los funcionarios electos que integren y equilibren a los funcionarios burocráticos designados impidiéndoles petrificarse, se ha convertido en una dificultad, en un mecanismo de contramano y por qué razones. Por otro lado, una respuesta afirmativa a estas preguntas no agota la cuestión, ya que aún admitiendo (lo que es admisible) que el parlamentarismo se ha convertido en algo insuficiente y hasta dañoso, no por ello hay que deducir que el régimen burocrático sea rehabilitado y exaltado. Es preciso analizar si el parlamentarismo y el régimen representativo se identifican y si no es posible una solución diferente, tanto del parlamentarismo como del régimen burocrático, con un nuevo tipo de régimen representativo.

Analizar las discusiones suscitadas en estos años a propósito de los límites de la actividad del Estado: es la discusión más importante de doctrina política y es útil para indicar los límites entre liberales y no-liberales. Puede servir de punto de referencia el librito de Carlo Alberto Biggini, *Il fondamento dei limiti all'attività dello Stato* [9]. La afirmación de Biggini de que existe tiranía sólo cuando se quiere reinar fuera "de las reglas constitutivas de la estructura social" puede tener implicancias muy diferentes de las que Biggini supone, si por "reglas constitutivas" no se entienden los artículos de la Constitución, como parece no entender el mismo Biggini (tomo los elementos de una recensión de "Italia che scrive" de octubre de 1929, escrita por Alfredo Poggi).

El Estado, en cuanto es la misma sociedad ordenada, es soberano. No puede tener límites jurídicos; no puede tener límites en los derechos públicos subjetivos, ni puede decirse que se auto limita. El derecho positivo no puede ser límite del Estado ya que

puede ser modificado en cualquier momento por el Estado mismo en nombre de nuevas exigencias sociales. Poggi responde coincidiendo con estas afirmaciones y señalando que están ya implícitas en la doctrina del límite jurídico. *Mientras* exista un ordenamiento jurídico, el Estado estará constreñido por él; si lo quiere modificar, lo sustituirá por otro ordenamiento, lo cual significa que sólo puede actuar por vía jurídica [pero como todo lo que hace el Estado es por ello mismo jurídico, se puede continuar así hasta el infinito]. Analizar en qué medida las concepciones de Biggini son marxismo camuflado y hecho abstracto.

Para el desarrollo histórico de estas dos concepciones del Estado debe ser interesante el librito de Widar Cesarini-Sforza [10]. Los Romanos crearon la palabra *ius* para expresar el derecho como poder de la voluntad y concibieron el orden jurídico como un sistema de poderes no contenidos en su esfera recíproca por normas objetivas y racionales; todas las expresiones usadas por ellos como *aequitas*, *iustitia*, *recta* o *naturalis ratio*, deben entenderse en los límites de este significado fundamental. El cristianismo, más que el concepto de *ius* ha elaborado el concepto de *directum* en su tendencia a subordinar la voluntad a la norma, a transformar el poder en deber. El concepto de derecho como potencia está referido sólo a Dios, cuya voluntad deviene norma de conducta inspirada en el principio de la igualdad. La *iustitia* no se distinguirá en adelante de la *aequitas* y entre ambas implican la *restituto* que es cualidad subjetiva del deseo de conformarse a lo que es recto y justo. Extraigo estos elementos de una recensión (en "Leonardo" de agosto de 1930) de Gioele Solari, que hace algunas ligeras objeciones a Cesarini-Sforza.

En las nuevas tendencias "jurídicas" representadas especialmente por los "Nuovi Studi" de Volpicelli y de Spirito, hay que destacar como elemento crítico inicial, la confusión entre el concepto de Estado-clase y el concepto de sociedad regulada. Esta confusión es notable especialmente en la memoria *La libertà economica*, desarrollada por Spirito en la XIX reunión de la Sociedad para el progreso de las Ciencias en Bolzano en septiembre de 1930 e impresa en los "Nuovi Studi" de setiembre-octubre del mismo año.

Mientras exista el Estado-clase no puede existir la sociedad regulada sino metafóricamente, es decir, sólo en el sentido de que el Estado-clase es también una sociedad regulada. Los utópicos, en cuanto expresaban una crítica de la sociedad existente en su época comprendían bastante bien que el Estado-clase no podía ser la sociedad regulada; tan es así que en los tipos de sociedades representadas por las diversas utopías, se introducía la igualdad económica como base necesaria de las reformas proyectadas. Ahora bien, en esto los utópicos no eran utópicos, sino científicos concretos de la política y críticos congruentes. El carácter utópico de algunos de ellos estaba dado por el hecho de que consideraban que se podía introducir la igualdad económica mediante leyes arbitrarias, con un acto de voluntad, etc. Sin embargo, conserva su exactitud el concepto, que se encuentra también en otros escritores de política (aunque de derecha, o sea en los críticos de la democracia, en cuanto ella se sirve del modelo suizo o danés para considerar el sistema razonable para todos los países), de que no puede existir igualdad política completa y perfecta sin igualdad económica. En los escritores del 1600 ya se encuentra este concepto, por ejemplo en Ludovico Zuccolo y en su libro *Il Belluzzi* y creo que también en Maquiavelo. Maurras

considera que en Suiza es posible dicha forma de democracia, justamente porque existe una cierta mediocridad del poder económico.

La confusión entre Estado-clase y sociedad regulada es propia de las clases medias y de los pequeños intelectuales, quienes verían con agrado cualquier equilibrio que impidiese las luchas agudas y las catástrofes; es una concepción típicamente reaccionaria y regresiva.

Me parece que lo más concreto y sensato que se puede decir a propósito del Estado ético y de cultura es lo siguiente: cada Estado es ético en cuanto una de sus funciones más importantes es la de elevar a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes. La escuela como función educativa positiva y los tribunales como función educativa represiva y negativa, son las actividades estatales más importantes en tal sentido. Pero en realidad, hacia el logro de dicho fin tienden una multiplicidad de otras iniciativas y actividades denominadas privadas, que forman el aparato de la hegemonía política y cultural de las clases dominantes. La concepción de Hegel es propia de un período en el cual el desarrollo en extensión de la burguesía podía aparecer como ilimitado, de allí que pudiese ser afirmada la ética o universalidad de la misma: todo el género humano será burgués. Sin embargo, en la realidad sólo el grupo social que se plantea el fin del Estado y el suyo propio como una meta a alcanzar, puede crear un Estado ético, tendiente a poner fin a las divisiones internas de dominados, etc., y a crear un organismo social unitario técnico-moral.

La doctrina de Hegel sobre los partidos y las asociaciones como trama "privada" del Estado, derivó históricamente de las experiencias políticas de la Revolución francesa y debía servir para dar una mayor concreción al constitucionalismo. Gobierno con el consenso de los gobernados, pero con un consenso organizado, no genérico y vago como se afirma en el instante de las elecciones. El Estado tiene y pide el consenso, pero también lo "educa" por medio de las asociaciones políticas y sindicales, que son, sin embargo, organismos privados, dejados a la iniciativa privada de la clase dirigente. Hegel en cierto sentido supera ya, así, el puro constitucionalismo y teoriza el Estado parlamentario con su régimen de los partidos. Su concepción de la asociación no puede menos que ser todavía vaga y primitiva, oscilante entre lo político y lo económico, según la experiencia histórica de la época, que era muy restringida y daba un único ejemplo completo de organización, el "corporativo" (política injertada en la economía).

La Revolución francesa ofrece dos tipos prevaletentes: los *clubes*, que son organizaciones no rígidas, tipo "asamblea popular", centralizadas por ciertas individualidades políticas, cada una con un periódico que mantiene despierta la atención y el interés de una determinada clientela marginal, que luego sostiene las tesis del periódico en las reuniones del *club*. Ciertamente es que entre los concurrentes asiduos de los *clubes* debían existir grupos restringidos y selectos de personas que se conocían recíprocamente, se encontraban afuera y preparaban la atmósfera de las reuniones para sostener una u otra corriente según los momentos y también según los intereses concretos en juego.

Las conspiraciones secretas, que tuvieron tanta difusión en Italia antes de 1848, habrían de desarrollarse en Francia después del Termidor, entre los partidarios de segunda línea del jacobinismo; con muchas dificultades en el período napoleónico, por el celoso control de la policía, con más facilidad de 1815 a 1830 bajo la Restauración, que fue bastante liberal en la base y no tenía ciertas preocupaciones. En el último período mencionado surgió la diferenciación del campo político popular, que es ya notable en las "jornadas gloriosas" de 1830, año en el cual afloran las agrupaciones que se venían constituyendo desde quince años antes. Después de 1830 y hasta 1848, este proceso de diferenciación se perfecciona y produce tipos bastante completos como Blanqui y Filippo Buonarroti.

Es difícil que Hegel pudiese conocer profundamente estas experiencias históricas, que eran en cambio más nítidas en Marx [11].

La revolución producida por la clase burguesa en la concepción del derecho y por ende, en la función del Estado, consiste especialmente en la voluntad de conformismo (y, por consiguiente, ética del derecho y del Estado). Las clases dominantes precedentes eran en esencia conservadoras en el sentido de que no tendían a elaborar un acceso orgánico de las otras clases a la suya, vale decir no tendían, "técnica" e ideológicamente, a ampliar su esfera de clase: concepción de casta cerrada. La clase burguesa se considera a sí misma como un organismo en continuo movimiento, capaz de absorber toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico: toda la función del Estado es transformada; el Estado se convierte en "educador", etc.

¿Cómo se produce una detención y se retorna al concepto del Estado como fuerza pura? La clase burguesa está "saturada"; no sólo no se expande, sino que se disgrega; no sólo no asimila nuevos elementos, sino que se desprende una parte de ella misma (o al menos los desprendimientos son enormemente más numerosos que las asimilaciones). Una clase que se considere a sí misma como pasible de asimilar toda la sociedad y que al mismo tiempo sea capaz de expresar este proceso, llevará a la perfección tal concepto, hasta el punto de concebir el fin del Estado y del derecho, devenidos inútiles por haber agotado su razón de ser y haber sido absorbidos por la Sociedad civil.

Se puede demostrar que el concepto común de Estado es unilateral y conduce a errores mayúsculos, partiendo del reciente libro de Daniele Halévy, *Décadence de la liberté*, de la cual he leído una reseña en las "Nouvelles Litteraires". Para Halévy, "Estado" es el aparato representativo; y él descubre que los hechos más importantes de la historia francesa desde 1870 hasta hoy no son debidos a iniciativas de organismos políticos derivados del sufragio universal, sino a organismos privados (sociedades capitalistas, Estados Mayores, etc.) o a grandes funcionarios desconocidos por el país. Pero esto sólo significa que además del aparato gubernativo, debe también entenderse por "Estado" el aparato "privado" de "hegemonía" o sociedad civil. Hay que mostrar cómo de esta crítica del "Estado" que no interviene, que está a la cola de los acontecimientos, nace la corriente ideológica dictatorial de derecha, con su reforzamiento del ejecutivo, etc. Sin embargo, sería preciso leer el libro de Halévy para ver si él también ha entrado por esta vía, lo cual en principio no es difícil dado sus antecedentes (simpatías por Sorel, Maurras, etc.).

Curzio Malaparte, en la introducción a su libro sobre la *Técnica del golpe de Estado*, parece afirmar la equivalencia de la fórmula "Todo en el Estado nada fuera del Estado, nada contra el Estado" con la proposición "donde existe la libertad no existe el Estado". En esta proposición, el término "libertad" no es entendido en el significado común de "libertad política, vale decir de prensa, etc.", sino como contrapropuesto a "necesidad" y en relación a la proposición de Engels sobre el paso del reino de la necesidad al reino de la libertad. Malaparte ni siquiera ha sospechado el significado de la proposición.

En la polémica (por lo demás superficial) sobre las funciones del Estado (y entiéndase, del Estado como organización político-jurídica en el sentido estricto) la expresión de "Estado-*veilleur de nuit*" [sereno] corresponde a la italiana de "*Stato-carabiniere*" y quiere significar un Estado cuyas funciones están limitadas a la tutela del orden público y del respeto de las leyes. No se insiste en el hecho de que en esta forma de régimen (que por otro lado no existió jamás sino como hipótesis-límite, en el papel) la dirección del desarrollo histórico pertenece a las fuerzas privadas, a la sociedad civil, que es también Estado o mejor, que es el Estado mismo.

Parece que la expresión *veilleur de nuit* que debía tener un sentido más mordaz que la de "*Stato-carabiniere*" o de "Estado gendarme", es de Lasalle. Su opuesto sería "Estado-ético" o "Estado intervencionista" en general, aunque existen diferencias entre una y otra expresión. El concepto de Estado ético es de origen filosófico e intelectual (propio de los intelectuales: Hegel) y en verdad, podría ser unido al de Estado-*veilleur de nuit*, ya que se refiere por sobre todo a la actividad autónoma, educativa y moral del Estado laico, contrapuesto al cosmopolitismo y a la ingerencia de la organización religioso-eclesiástica, como residuo medieval. El concepto de Estado intervencionista es de origen económico y está vinculado por un lado a las corrientes proteccionistas o del nacionalismo económico y, por el otro, a la tentativa de hacer asumir a un determinado personal estatal, de origen terrateniente y feudal, la "protección" de las clases trabajadoras contra los excesos del capitalismo (política de Bismarck y Disraeli).

Estas diversas tendencias pueden combinarse de diferentes maneras y de hecho se han combinado. Naturalmente, los liberales ("economistas") están por el "Estado-*veilleur de nuit*" y desearían que la iniciativa histórica fuese dejada a la sociedad civil y a las diferentes fuerzas que allí pululan siendo el "Estado" el guardián de la "lealtad del juego" y de sus leyes. Los intelectuales hacen distinciones muy importantes cuando son liberales y también cuando son intervencionistas (pueden ser liberales en el campo económico e intervencionistas en el cultural). Los católicos desearían un Estado intervencionista totalmente a su favor, a falta de esto, o allí donde son minoría, exigen el Estado "indiferente", para que no sostenga a sus adversarios.

Es preciso meditar sobre este argumento: la concepción del Estado gendarme-guardián nocturno (apartando la especificación de carácter polémico: gendarme-guardián nocturno...) ¿no es, por otro lado, la única concepción del Estado que supera las fases extremas "corporativo-económicas"?

Estamos siempre en el terreno de la identificación de Estado y gobierno, identificación que precisamente representa la forma corporativo-económica, o sea, la confusión entre sociedad civil y sociedad política, ya que es preciso hacer constar que

en la noción general de Estado entran elementos que deben ser referidos a la sociedad civil (se podría señalar al respecto que Estado - sociedad política + sociedad civil, vale decir, hegemonía revestida de coerción). En una doctrina del Estado que conciba esto como pasible de agotamiento parcial y de resolución en la sociedad regulada *, el argumento es fundamental. El elemento Estado-coerción se puede considerar agotado a medida que se afirman elementos cada vez más conspicuos de sociedad regulada (o Estado ético o sociedad civil).

Las expresiones "Estado ético" o "sociedad civil" quieren significar que esta "imagen" del Estado sin Estado estaba presente en los más grandes científicos de la política y del derecho en cuanto se colocaban en el terreno de la ciencia pura (utopía pura, por estar basada en el presupuesto de que todos los hombres son realmente iguales y, por consiguiente, igualmente razonables y morales, es decir, pasibles de aceptar la ley espontáneamente, libremente y no por coerción, como impuesta por otra clase, como algo externo a la conciencia) .

Es preciso recordar que la expresión de "guardián nocturno" para el Estado liberal es de Lasalle, vale decir, de un estatista dogmático y no dialéctico (examinar bien la doctrina de Lassalle sobre este punto y sobre el Estado en general, en contraste con el marxismo). En la doctrina del Estado-sociedad regulada, de una fase en la que "Estado" será igual a "gobierno" y se identificará con "sociedad civil", deberá pasarse a una fase de Estado-guardián nocturno, fase de una organización coercitiva que tutelaré el desarrollo de los elementos de sociedad regulada cuyo continuo incremento reducirá progresivamente las intervenciones autoritarias y coactivas del Estado. Pero esta perspectiva no puede hacernos pensar en un "nuevo" liberalismo, puesto que ella conduce al comienzo de una era de libertad orgánica.

Si es verdad que ningún tipo de Estado puede dejar de atravesar una fase de primitivismo económico-corporativo, de esto se deduce que el contenido de la hegemonía política del nuevo grupo social que ha fundado el nuevo tipo de Estado debe ser fundamentalmente de orden económico. Se trata de reorganizar la estructura y las reales relaciones entre los hombres y el mundo económico o de la producción. Los elementos de superestructura no pueden menos que ser escasos y su carácter será de previsión y de lucha, pero con elementos "de plan" aún escasos. El plan cultural será sobre todo negativo, de crítica del pasado, tenderá a hacer olvidar y a destruir. Las líneas de la construcción serán todavía "grandes líneas", esbozos, que podrán (y deberán ser) cambiadas a cada momento para que coincidan con la nueva estructura en formación. Esto justamente es lo que no se verifica en el período de las Comunas; o mejor, la cultura, que permanece como función de la Iglesia, es de carácter antieconómico (con respecto a la economía capitalista naciente), no está dirigida a dar la hegemonía a la nueva clase, por el contrario tiende a impedir que ésta la adquiera. El Humanismo y el Renacimiento son por ello reaccionarios ya que indican la derrota de la nueva clase, la negación del mundo económico que le es propio.

Otro elemento que hay que examinar es el de las relaciones orgánicas entre la política interior y exterior de un Estado. ¿ Es la política interior determinante de la exterior o viceversa? También en este caso es preciso distinguir entre las grandes potencias, con relativa autonomía internacional, y las otras potencias; y también entre las diversas

formas de gobierno (un gobierno como el de Napoleón III tenía, aparentemente, dos políticas, reaccionaria en lo interior y liberal en lo exterior).

Condiciones de un Estado antes y después de una guerra. Es evidente que en una alianza cuentan las condiciones en que se encuentra un Estado en el momento de la paz. Puede ocurrir por ello que quien ha tenido la hegemonía durante la guerra, concluye por perderla a causa del debilitamiento sufrido en la lucha y debe resignarse a ver cómo un "subalterno", que fue más hábil o más "afortunado", se convierte en hegemónico. Esto se verifica en las "guerras mundiales" cuando la situación geográfica constriñe a un Estado a lanzar todas sus reservas al combate; vence debido a las alianzas, pero la victoria lo encuentra postrado. He aquí porqué en el concepto de "gran potencia" es preciso tener en cuenta muchos elementos y, especialmente, aquellos "permanentes", es decir, la "potencialidad económica y financiera", y la población.

Notas

8 Artículo reproducido en la "Rassegna della Stampa Estera", del 3 de enero de 1933.

9 Città di Castello, Casa Ed. "Il Solco", p. 150.

10 "*Ius*" et "*directum*". *Note sul'origine storica dell'idea di diritto*, in-8va. Bologna, Stabl. Tipogra. Riuniti, 1930.

11 Sobre esta serie de hechos analizar como primer materia, las publicaciones de Paul Louis y el *Dictionnaire politique* de MAURICE BLOCK: para la Revolución francesa, especialmente Aulard. Ver también las notas de Andler al Manifiesto. Para Italia, el libro de LUZIO sobre *La massoneria e il Risorgimento*, muy tendencioso.

* Como es evidente, con la expresión "sociedad regulada", Gramsci quiere hacer referencia a la sociedad sin clase, donde la anarquía de la producción ha desaparecido y una serie de funciones cumplidas antes por el Estado pasan a ser desempeñadas por diversas organizaciones del pueblo, preparando así la extinción del Estado (sociedad política). (*N. del T.*).

Selección de textos sobre el debate Poulantzas-Miliband

Textos fundamentales recogidos en la selección

Miliband, Ralph. (1970). *El Estado en la sociedad capitalista* (50-68). México: Siglo XXI.

Poulantzas, Nicos. (1979). *Estado, poder y socialismo* (5-27). México: Siglo XXI.

Poulantzas, Nicos. (1974). El problema del Estado capitalista. En *Sobre el estado capitalista* (130-146). Barcelona: editorial Laia.

Textos complementarios

Miliband, Ralph. Réplica a Nicos a Poulantzas. En *Debates sobre el Estado capitalista* (91-105). Argentina: New Left Review.

Nicos Poulantzas. El estado capitalista: una réplica a Miliband y Laclau. En *Debates sobre el Estado capitalista* (153-185). Argentina: New Left Review.

Duhalde, Santiago. (Junio 2008). Un debate epistemológico sobre el Estado capitalista. La polémica Miliband-Poulantzas. *Kairos: revista de temas sociales*. Nº 21. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2667914.pdf>

Galigaris, Gastón. (Julio 2018). Revisitando el debate Miliband-Poulantzas: ¿cómo conocer al Estado capitalista? *Athenea Digital*. 18(2). Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/download/v18-n2-caligaris/1612-pdf-es>

Gaggero, Alejandro. Instrumentalismo, hegemonía y autonomía relativa: el marxismo y el análisis de la relación entre el Estado y la hegemonía. Recuperado de: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Plantillas/Eje%20instituciones/GAGGERO%20Instituciones.pdf

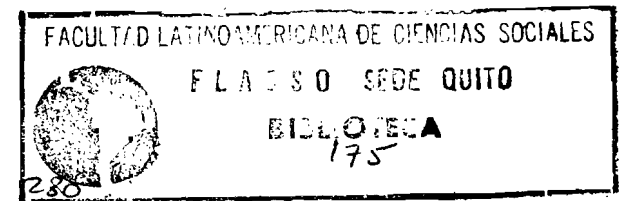
Jessop, Bob. *Estado, poder y socialismo de Poulantzas como un clásico moderno*. Traducido por el Grupo de Investigación sobre Teorías del Estado UBA. Recuperado de: <https://teoriasdelestado.wordpress.com/2017/04/28/estado-poder-y-socialismo-de-poulantzascomo-un-clasico-moderno/>

10

EL ESTADO EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA

por
RALPH MILIBAND

traducción de
FRANCISCO GONZÁLEZ ARAMBURU



Hay un problema preliminar acerca del Estado al que rara vez se le presta atención, y sin embargo tiene que ser considerado para enfocar con propiedad, el examen de su naturaleza y del papel que desempeña: esto es que "el Estado" no es una cosa, no existe como tal. El término "estado" designa a cierto número de instituciones particulares que, en su conjunto, constituyen su realidad y ejercen influencia unas en otras en calidad de partes de aquéllo a lo que podemos llamar sistema del Estado.

Y no es esta una cuestión puramente académica. Pues el tratar a una parte del Estado —comúnmente, el gobierno— como si fuese el Estado mismo introduce un importante factor de confusión en el examen de la naturaleza y la incidencia del *poder* estatal que puede tener grandes consecuencias políticas. Así, por ejemplo, si se cree que el gobierno es, en efecto, el Estado, también se puede creer que el asumir el poder gubernamental equivale a adquirir el poder estatal. Tal creencia, fundada, como lo hace, en amplios supuestos acerca de la naturaleza del poder estatal, nos expone a grandes riesgos y desencantos. Para comprender la naturaleza del poder estatal, es necesario, ante todo, distinguir, y después poner en relación recíproca, los diversos elementos que constituyen el sistema estatal.

Nada tiene de sorprendente que a menudo gobierno y Estado nos parezcan sinónimos. Pues el gobierno es el que habla en nombre del Estado. Al Estado se refería Weber cuando dijo, en frase famosa, que, para ser, tiene que "arrogarse con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un determinado territorio". Pero "el Estado" no puede arrogarse nada: sólo puede hacerlo el gobierno del momento, o sus agentes en los que haya delegado debidamente su poder. Se ha dicho, a menudo, que los hombres no prestan acatamiento al gobierno del momento, sino al Estado. Pero el Estado, desde este punto de vista, es una entidad nebulosa, y aunque los hombres tal vez decidan prestarle su acatamiento, es al gobierno al que se les exige que den obediencia. Un desacatamiento de sus órdenes es un desacato contra el Estado, en cuyo nombre sólo el gobierno puede hablar y de cuyas acciones, en última instancia, tiene que asumir la responsabilidad.

Sin embargo, esto no quiere decir que el gobierno sea fuerte necesariamente, tanto en relación con los demás elementos del sistema del Estado como con las fuerzas existentes fuera del mismo. Por el contrario, puede ser muy débil y constituir una simple fachada de alguno o algunos de esos demás elementos y fuerzas. En otras palabras, que el gobierno hable en nombre del Estado y esté formalmente *investido* del poder estatal no significa que *controle* efectivamente este poder. Una de las cuestiones que es preciso ventilar es ver hasta qué punto los gobiernos ejercen efectivamente el control.

El segundo elemento del sistema estatal, al que debemos dedicar nuestra investigación, es el administrativo, que hoy se extiende mucho más allá de la tradicional burocracia estatal y abarca una gran variedad de instituciones y organismos, a menudo, relacionados con algunos departamentos ministeriales, o disfrutan de un menor o mayor grado de autonomía —empresas públicas, bancos centrales, comisiones reguladoras, etc.— y se ocupan de la dirección de las actividades económicas, sociales, culturales y de otra índole en donde el Estado actual participa directa o indirectamente. El crecimiento extraordinario de este elemento administrativo y burocrático en todas las sociedades, sin exceptuar a las capitalistas avanzadas, es uno de los rasgos más conspicuos de la vida contemporánea; y la relación de sus miembros más destacados con el gobierno y la sociedad posee, también, una importancia capital para la determinación del papel que desempeña el Estado.

Formalmente, el mundo oficial está al servicio del ejecutivo político, y es su dócil instrumento y herramienta de su voluntad. Pero de hecho, no es tal. En todas partes, inevitablemente, la actividad administrativa es parte también de la actividad política; la administración es siempre tanto política como ejecutiva, al menos en los niveles en que viene al caso actuar políticamente, es decir, en las capas superiores de la vida administrativa. Esto no se debe, por fuerza, porque los administradores así lo deseen. Por el contrario, muchos de ellos desearían hacer a un lado totalmente la "política" y dejar que los políticos se encargasen de los "políticos", o, si no, "despolitizar" las cuestiones debatidas. En cierta ocasión, Karl Mannheim señaló que "la tendencia fundamental de todo pensamiento burocrático es la de trocar todos los problemas políticos en problemas de administración".¹ Esto, en su mayor parte, significa tan sólo que las consideraciones, las actitudes y los supuestos políticos están incluidos, conscientemente o no, en los "problemas de administración" y afectan, en compensación, a la naturaleza del consejo y la acción administrativos. Los funcionarios y los administra-

¹ K. Mannheim, *Ideology and Utopia*, 1952, p. 105.

dores no pueden despojarse, totalmente, de todo ropaje ideológico al expresar las recomendaciones que ofrecen a sus amos políticos, o al tomar las decisiones independientes que pueden decidir. El poder que los servidores públicos de mayor rango y otros administradores del Estado poseen varía, sin duda, en los diversos países, en los distintos departamentos y en cada individuo. Pero, en ninguna parte dejan estos hombres de contribuir, directa y apreciablemente, al ejercicio del poder estatal. Si el régimen es débil, hay rápidos cambios ministeriales y no existe la posibilidad de una dirección ministerial sostenida, como ocurrió en Francia durante la Cuarta República, los burócratas llenarán el vacío y desempeñarán un papel, frecuentemente, dominante en la toma de decisiones. Pero, aun donde el ejecutivo político es fuerte y estable, los altos servidores públicos pueden desempeñar un papel importante en algunas esferas fundamentales de la política al ofrecer recomendaciones, que a los gobiernos les resulta, muy a menudo, difícil desoír, por alguna razón. Por mucho que se discuta acerca del carácter y el grado del poder burocrático en estas sociedades, en la gama de posibilidades no puede figurar la idea de que los servidores públicos de más alta categoría pueden reducirse al desempeño del papel de simples instrumentos de la política. Como ha observado el profesor Meynaud, "el establecimiento de una separación absoluta entre los sectores político y administrativo jamás ha sido mayor cosa que una simple ficción jurídica, cuyas consecuencias ideológicas no son menospreciables".²

Algunas de estas consideraciones son válidas para todos los demás elementos del sistema estatal. Son válidas, por ejemplo, respecto de un tercer elemento, a saber el militar, al cual, para nuestro propósito, se le pueden añadir las fuerzas para-militares, de seguridad y policíacas del Estado, que en conjunto, constituyen su rama que se ocupa principalmente de la "administración de la violencia".

En la mayoría de los países capitalistas, este aparato de coerción constituye una institución vasta, extendida y dotada de abundantes recursos, cuyos dirigentes profesionales son hombres de encumbrada posición y gran influencia, tanto dentro del sistema del Estado como en la sociedad. En ninguna otra parte del mundo, la inflación del instituto armado ha sido más notable desde la segunda guerra mundial que en los Estados Unidos, país en donde, anteriormente, el civilismo había imperado indiscutiblemente.³ Una inflación muy semejante se ha producido, también, en las fuerzas de "seguridad interna", y no sólo en los Estados Unidos; probablemente nunca antes, en ningún país ca-

² Meynaud, *La Technocratie*, p. 68.

³ Véase Mills, *The Power Elite*, capítulo 8. [trad. esp. *La élite del poder*, FCE, México.]

pitalista, con excepción de la Italia fascista y la Alemania nazi, un número tan grande de personas encuentra ocupación en la policía y en cumplimiento de tareas represivas de diversas clases.

Cualquiera que pueda ser el caso en la práctica, la posición constitucional formal de los elementos administrativo y coercitivo es prestar servicio al Estado al rendir servicios al gobierno del momento. En cambio, no es de ninguna manera obligación constitucional formal de los jueces, al menos en los sistemas políticos de tipo occidental, cumplir los objetivos de sus gobiernos. Son, constitucionalmente, independientes del ejecutivo político y están protegidos contra él mediante la perpetuidad de su cargo y otras garantías. Por cierto que el concepto de independencia judicial encierra, por fuerza, no sólo la exención de los jueces de responsabilidad ante el ejecutivo político, sino también su obligación activa de proteger al ciudadano *en contra* del ejecutivo político o de sus agentes, y actuar, en los choques del Estado con miembros de la sociedad, como defensores de los derechos y las libertades de estos últimos. Como veremos, esto puede significar muchas cosas diferentes. Pero, en todo caso, el judicial es una parte integrante del sistema estatal, que afecta, a menudo profundamente, al ejercicio del poder estatal.

Y también lo hace, en grado más o menos grande, un quinto elemento del sistema estatal, a saber, las diversas unidades del gobierno subcentral. En uno de sus aspectos, el gobierno subcentral constituye una prolongación del gobierno y de la administración centrales, y son las antenas o tentáculos de estos últimos. En algunos sistemas políticos, por cierto, carecen, de hecho, de otra función. En los países de capitalismo avanzado, por otra parte, el gobierno subcentral es poco más que un recurso administrativo. Además de ser agentes del Estado, estas unidades del gobierno han cumplido también, tradicionalmente, otra función. No sólo han sido los canales de la comunicación y la administración desde el centro hasta la periferia, sino han sido también la voz de la periferia, o de algunos intereses particulares existentes en la periferia; han sido un medio para la superación de particularidades locales, pero también voceros para su expresión, instrumentos del control central y obstáculos opuestos al mismo. A pesar de toda la centralización del poder, rasgo capital del gobierno en estos países, los órganos subcentrales de gobierno, sobre todo en sistemas generales, como el de los Estados Unidos, han seguido siendo estructuras de poder por derecho propio, y, por consiguiente, capaces de afectar, marcadamente, las vidas de las poblaciones que han gobernado.

Lo mismo puede decirse acerca de las asambleas representativas del capitalismo avanzado. Como nunca antes, su vida gira en torno al gobierno; incluso donde, como ocurre en los Estados Unidos, son órganos formalmente independientes del poder cons-

titucional y político, su relación con el ejecutivo político no puede tener, exclusivamente, un carácter crítico y obstaculizador. Media, entre ellos, una relación de conflicto y cooperación.

Tampoco es cosa de división entre un lado pro-gobiernista y un lado anti-gobiernista. *Ambos* lados reflejan esta dualidad. Pues los partidos de la oposición no pueden negar totalmente su cooperación. Con sólo tomar parte en el trabajo de la legislatura, ayudan al cumplimiento de las actividades del gobierno. Es éste uno de los problemas principales de los partidos revolucionarios. Al ingresar en los organismos parlamentarios existentes, se ven obligados, por más que les pese, a ejecutar en ellos un trabajo que no puede ser puramente obstruccionista. Tienen que apreciar cuál es el precio que están dispuestos a pagar. Pero al ingresar en la arena parlamentaria, necesitan hacer posible, por lo menos, un determinado juego político y jugarlo conforme a reglas que no han sido elegidas por ellos mismos.

En lo que respecta a los partidos del gobierno, rara vez, o nunca prestan apoyo incondicional y unánime al ejecutivo político y están totalmente sometidos al mismo. Figuran, en ellos, personas a las que, en virtud de su posición e influencias, hay que persuadir, engatusar, amenazar o comprar.

A través del cumplimiento constitucionalmente sancionado de esta función cooperativa y crítica, participan las asambleas legislativas en el ejercicio del poder estatal. Esa participación es un poco menos amplia y de menor altura que la que a menudo pretenden realizar sus organismos. Pero, como aclararemos más adelante, no es, ni siquiera en una época de dominio ejecutivo, una participación carente de importancia.

Estas instituciones —el gobierno, la administración, el instituto armado y la policía, el poder judicial, el gobierno subcentral y las asambleas parlamentarias— son las que constituyen “el Estado” y cuyas relaciones recíprocas dan forma al sistema estatal. En estas instituciones descansa el “poder del Estado” y a través de ellas se esgrime, en sus diferentes manifestaciones, por las personas que ocupan las posiciones más destacadas en cada una de las instituciones: presidentes, primeros ministros y demás miembros del gabinete; altos servidores públicos y demás administradores del Estado; altos jefes militares; jueces de las cortes supremas; algunos, por lo menos, de los más destacados miembros de las asambleas parlamentarias; aunque, a menudo, sean estos los mismos hombres que los miembros de mayor antigüedad y rango del ejecutivo político; y, muy atrás, sobre todo en los estados unitarios, los dirigentes políticos y administrativos de las unidades subcentrales del Estado. Estas son las personas que constituyen lo que podemos calificar de élite del Estado.

Por supuesto, sistema estatal no es sinónimo de sistema polí-

tico. En este último, por ejemplo, figuran muchas instituciones, partidos y grupos de presión, que tienen importancia capital en la actividad política y afectan vitalmente a las operaciones del sistema estatal. Tampoco de muchas otras instituciones que no son, de ninguna manera, políticas; por ejemplo, las gigantescas sociedades industriales o comerciales, las iglesias, los grandes medios de comunicación y publicidad etc. Evidentemente, los hombres que están a la cabeza de estas instituciones pueden ejercer tal poder e influencia considerables que deben integrarse en el análisis del poder político en las sociedades capitalistas avanzadas.

No obstante, aunque hay muchos hombres con poder fuera del sistema estatal, que afecta al Estado grandemente, no son ellos los depositarios reales del poder estatal, y para analizar el papel desempeñado por el Estado en estas sociedades, es necesario estudiar a la élite estatal, que esgrime el poder del Estado como entidad distinta y aparte.

Es necesario hacerlo especialmente al analizar la relación del Estado con la clase económicamente dominante. Pues el primer paso del análisis consiste en señalar que esta clase mantiene, obvia y fundamentalmente, una *relación* con el Estado que no podemos *suponer*, en las condiciones políticas características del capitalismo avanzado, como la del director con el agente. Quizás encontremos que la relación sea muy íntima, en verdad, que los detentadores del poder estatal, por muchas y diversas razones, sean los agentes del poder económico privado, y que quienes esgrimen ese poder constituyan, por tanto, y sin ampliar exageradamente el significado de los términos, una auténtica “clase imperante”. Pero esto es, sencillamente, lo que se tiene que *determinar*.

II

En 1902, Karl Kautsky observó que “la clase capitalista impera, pero no gobierna”, aunque añadió inmediatamente: “se contenta con regir al gobierno”.⁴ Ésta es la proposición que debemos analizar. Pero es evidentemente cierto que la clase capitalista, como clase, no “gobierna” realmente. Debemos remontarnos a casos aislados de la antigua historia del capitalismo, como el de los patricios comerciales de ciudades como Venecia y Lübeck, para descubrir un gobierno directo y soberano de hombres de negocios.⁵ Aparte de estos casos, la clase capitalista, por lo general, se ha enfrentado al Estado como entidad aparte; incluso, en los días de su elevación al poder, como un elemento

⁴ K. Kautsky, *The Social Revolution*, 1903, p. 13.

⁵ Véase, por ejemplo, O. C. Cox, *The Foundations of Capitalism*, 1959.

extraño y a menudo hostil, sometido a menudo al control y la influencia de una clase establecida y terrateniente, cuya presa sobre el Estado tuvo que aflojarse mediante una revolución, como en Francia, o por erosión, como en Inglaterra en el siglo XIX⁶ proceso de erosión enormemente facilitado, en el caso de Inglaterra, por los cambios constitucionales y políticos llevados a cabo por la violencia en el siglo XVII.⁷

Ni tampoco ha sido el caso, ni siquiera en la época del capitalismo avanzado, que los hombres de negocios hayan tomado en sus manos el papel principal en el gobierno. Por otra parte, han estado, generalmente, bien representados en el ejecutivo político y también en las demás partes del sistema estatal; esto ha sido especialmente cierto en la historia reciente del capitalismo avanzado.

Este ingreso de los hombres de negocios en el sistema estatal, ha sido frecuentemente muy subestimado. Max Weber, por ejemplo, creía que los industriales carecían del tiempo y cualidades particulares necesitadas para la vida política;⁸ y Schumpeter dijo del industrial y del comerciante "que carecen, sin duda, del menor rasgo de atractivo místico, lo cual es importante para dirigir a los hombres. La bolsa de valores es un triste sustituto del Santo Grial... Un genio en la oficina de negocios puede ser, y a menudo es, totalmente incapaz, fuera de la misma, de esparitar a una gallina, tanto en el gabinete como en el entarimado de discursos. Sabiéndolo, desea que se le deje en paz y no meterse para nada en política".⁹ Menos dramáticamente, pero con el mismo carácter definitivo, Raymond Aron, más recientemente, ha dicho de los hombres de negocios que "no han gobernado ni a Alemania, ni a Francia, ni siquiera a Inglaterra. Indudablemente han desempeñado un papel decisivo en la administración de los medios de producción y en la vida social. Pero su característica, como clase social dominante, es que, en la mayoría de los países, no han deseado desempeñar funciones políticas por sí mismos."¹⁰

Los mismos hombres de negocios, a menudo, han pretendido subrayar su alejamiento, incluso su desagrado, de la "política", y también, formarse un concepto poco halagador de los políticos, por considerarlos como hombres que, para decirlo con frase consagrada, nunca han tenido que enfrentarse a una nómina de pagos y, por consiguiente, saben muy poco acerca del mundo *real*; no obstante pretenden intervenir en los asuntos de los hombres prácticos y de mente sólida a quienes incumbe encontrar

⁶ Véase, por ejemplo, J. D. Kingsley, *Representative Bureaucracy*, 1944.

⁷ Acerca de esto véase por ejemplo, Barrington Moore Jr, *Social Origins of Dictatorship and Democracy*, capítulo I.

⁸ R. Bendix, *Max Weber; An Intellectual Portrait*, 1960, p. 436.

⁹ J. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, 1950, pp. 137-8.

¹⁰ R. Aron, *La lutte des classes*, 1964, p. 280.

con qué pagar una nómina, y, por consiguiente, saben lo que es el mundo. Esto significa que los hombres de negocios, en calidad de administradores, desean "despolitizar" cuestiones muy contenciosas y conseguir que se juzguen estas cuestiones conforme a criterios que plazcan al mundo de los negocios. Esto podrá parecer como eludir la política y la ideología: de hecho representan su introducción clandestina en los asuntos públicos.

En todo caso, que los hombres de negocios se sientan distantes de los asuntos políticos, de manera directa y personal, exagera grandemente su renuencia a buscar el poder político; e igualmente subestima la frecuencia con que tal búsqueda ha sido coronada por el éxito.

En los Estados Unidos, los hombres de negocios, en efecto, constituyeron el grupo ocupacional que más individuos colocó en los gabinetes desde 1889 hasta 1949; del número total de miembros del gabinete, durante el intervalo comprendido entre estas fechas, más del 60 % fueron hombres de negocios de diversas clases y señales.¹¹ Y la membrecía de hombres de negocios en los gabinetes norteamericanos no fue menos notable en los años del gobierno de Eisenhower, desde 1953 hasta 1961.¹² En lo que respecta a los miembros de los gabinetes ingleses, entre 1886 y 1950, cerca de un tercio fueron hombres de negocios, sin exceptuar a los tres primeros ministros, Bonar Law, Baldwin y Chamberlain.¹³ Así también, los hombres de negocios no estuvieron mal representados, de ninguna manera, en los gabinetes conservadores que ejercieron el poder entre 1951 y 1964. Y aunque los hombres de negocios, a este respecto, no han hecho tan buen papel en otros países capitalistas avanzados, en ninguno su representación ha sido de poca monta.

Pero el gobierno mismo no es, de ninguna manera, la única parte del sistema estatal en donde los hombres de negocios han tenido ingerencia inmediata. En verdad, uno de los rasgos más notables del capitalismo avanzado es, precisamente, el que podríamos describir, sin exageración mayor, calificándolo de creciente colonización de los estratos superiores de la parte administrativa de ese sistema.

La intervención estatal ha tenido mayores alcances y adquirido formas institucionales más complejas en Francia que en cualquier otro país del mundo capitalista.¹⁴ Pero tanto en la

¹¹ H. D. Lasswell, y otros, *The Comparative Study of Elites*, 1952, p. 30.

¹² Véase, por ejemplo, Mills, *The Power Elite*, pp. 232 ss. [Trad. esp. *La élite del poder*, FCE, México.]

¹³ Lasswell, y otros, *The Comparative Study of Elites*, p. 30. Véase también Guttsman, *The British Political Elite*, pp. 92 ss.

¹⁴ Aun aquí, sin embargo, a la noción de "planificación" no se debería atribuir un significado demasiado positivo; véase, por ejemplo, J. Sheahan, *Promotion and Control of Industry in Post-War France*, 1963, el cual observa que "a lo largo de la década de 1950, la técnica francesa de planificación

elaboración de los Planes franceses como en su ejecución, los hombres que pertenecen al mundo de los negocios, sobre todo de los grandes negocios, han disfrutado de una notable y casi aplastante preponderancia sobre cualquier otro grupo ocupacional o "sectorial". Como ha señalado el señor Schonfield: "en cierta manera, el desarrollo de la planeación francesa, en la década de 1950, puede interpretarse como un acto de colusión voluntaria entre los principales servidores públicos y los gerentes principales de los grandes negocios. Se hizo a un lado, en gran medida, a los políticos y a los representantes de los trabajadores organizados".¹⁵

Una preponderancia muy semejante del mundo de los negocios sobre los demás grupos económicos se descubre también en las instituciones financieras y crediticias del Estado,¹⁶ y en el sector nacionalizado.¹⁷ Se ha pensado frecuentemente que la creación de ese sector extrajo otro importante sector de la actividad económica al control y a la influencia capitalistas. Pero aparte de todas las demás fuerzas que impiden que un sector nacionalizado subsidiario se administre como no sea ortodoxamente, existe también el que los hombres de negocios se han apartado un lugar extremadamente favorable para sí mismos en los órganos directores de ese sector; o más bien, que los gobiernos, independientemente de su coloración política, los han invitado a desempeñar el papel capital en la administración del control del sector público.¹⁸ En comparación con ellos, los representantes de los trabajadores han hecho figura de parientes muy pobres, es necesario añadir, no porque el ingreso de un gran número de dirigentes sindicales "seguros" lograría modificar mayor cosa la orientación de instituciones que son, en efecto, parte integrante del sistema capitalista.

Es evidentemente falsa la noción de que los hombres de negocios no participan directamente en el gobierno y la administración

utilizó un benigno sistema de favores diferenciales para obtener la cooperación, pero no impuso castigos directos a quienes se negaron a cooperar" (p. 181); el mismo autor describe a los "planificadores" franceses diciendo que eran un "grupo de personas inteligentes y bien intencionadas que se esforzaron por aclarar, al gobierno y a los círculos de negocios, las opciones que se les presentaban" (p. 181).

¹⁵ Schonfield, *Modern Capitalism*, p. 128.

¹⁶ En el caso de Inglaterra véase, por ejemplo, S. Wilson y T. Lupton, "The Social Background and Connections of 'Top Decision-Makers'", en *The Manchester School of Economic and Social Studies*, vol. 27, 1959.

¹⁷ Véase, por ejemplo, *Universities and Left Review*, *The Insiders* (s.f.); C. Jenkins, *Power at the Top*, 1959; y J. Hughes, *Nationalised Industries in the Mixed Economy*, 1960.

¹⁸ Un típico ejemplo reciente es la designación por el gobierno de Wilson de un destacado hombre de negocios, sin relaciones laboristas, para encabezar la Steel Corporation recientemente nacionalizada (o, mejor dicho, renacionalizada).

(y tampoco en las asambleas parlamentarias).¹⁹ Participan, y más estrechamente aún a medida que el Estado se va interesando más intensamente en la vida económica; dondequiera que el Estado "interviene", encontramos a los hombres de negocios, en una posición excepcionalmente fuerte, en comparación con otros grupos económicos, para influir (e inclusive determinar) en la naturaleza de esa intervención.

Es fácil conceder que los hombres de negocios que ingresan en el sistema estatal, en calidad de lo que sea, tal vez no se consideren representantes del mundo de los negocios en general, o inclusive menos aún de sus propias industrias o empresas en particular.²⁰ Pero aun cuando la *voluntad* de pensar en términos "nacionales" pueda ser fuerte, no es probable que los hombres de negocios metidos en el gobierno y en la administración descubran mayor mérito en políticas que parecen contrariar a los intereses del mundo de los negocios, y mucho menos que se conviertan en abogados de tales políticas, puesto que, casi por definición, lo más probable es que crean que tales políticas son contrarias al "interés nacional". Es mucho más fácil para los hombres de negocios, cuando así se les exige, desprenderse de sus acciones y participaciones como una suerte de *rite de passage* al servicio del gobierno, que deshacerse de una determinada concepción del mundo y del lugar que ocupan las empresas en él.

No obstante la considerable participación de los hombres de negocios en los asuntos del Estado, es verdad que nunca han constituido y no constituyen hoy más que una minoría relativamente pequeña de la élite estatal en su conjunto. En este sentido, las élites económicas de los países capitalistas avanzados no son, propiamente hablando, una clase "gobernante", equiparable a las clases aristocráticas y latifundistas de la era preindustrial. En algunos casos, estas últimas casi pudieron prescindir de una maquinaria estatal clara, distinta y plenamente articulada y fueron ellas mismas, prácticamente, el Estado.²¹ Las élites eco-

¹⁹ Véase más adelante, p. 66.

²⁰ Obsérvese, sin embargo, la conclusión a la que llegó un comité de investigación del Senado de que, en la segunda Guerra Mundial, "los hombres que 'ganaban un dólar al año' (como se les llamaba entonces) eran 'personas que tenían cuentas pendientes' y 'cabilderos'". D. C. Blaisdell, *American Democracy under Pressure*, 1950, p. 190.

²¹ Así, por ejemplo, el profesor Habbakuk dice de Inglaterra de 1918 que "los terratenientes ingleses eran la clase gobernante del país. Los ministros provenían, comúnmente, de las grandes familias y aunque a los requisitos de propiedad impuestos por la Ley de 1711 se les podía dar la espalda fácilmente, los procesos sociales y políticos normales determinaban que la mayoría de los representantes ante la Cámara de los Comunes proviniesen de familias de terratenientes. De igual manera, el gobierno local estaba en manos, no de la burocracia, sino de los jesses de paz, que por

nómicas capitalistas no han alcanzado tal posición y no podrían alcanzarla nunca dada la naturaleza de la sociedad capitalista.

Sin embargo, la importancia de esta distancia relativa entre los hombres de negocios y el sistema estatal queda marcadamente reducida por la composición social de la élite estatal propiamente dicha. Pues los hombres de negocios, en términos económicos y sociales, pertenecen a las clases superior y media y de estas clases también se sacan predominante, por no decir aplastantemente, a los miembros de la élite estatal. La pauta es monótonamente semejante en todos los países capitalistas y vale no sólo para las élites administrativa, judicial y militar, aisladas del sufragio universal y de la competencia política, sino también para las élites política y electiva, que no lo están. En todas partes, y en todos sus elementos, el sistema estatal ha conservado, socialmente hablando, un marcadísimo carácter de clase superior y media, que tiene un elemento aristocrático lentamente decreciente en un extremo, y un elemento lentamente creciente de clase obrera y clase media inferior, en el otro. El campo de reclutamiento es mucho más estrecho de lo que se ha solido decir. Como observa el profesor Dahrendorf, "la 'clase media' que constituye el principal campo de reclutamiento de la élite del poder de la mayoría de los países europeos, en la actualidad, está constituida, a menudo, por el 5 % superior de la jerarquía ocupacional en prestigio, ingreso e influencia".²²

Una de las razones principales de este predominio burgués en las instituciones del sistema estatal cuyos miembros se eligen por nombramiento se ha comentado al hablar de las jerarquías económicas y sociales de fuera del sistema, a saber, que los hijos de padres de las clases superior y media cuentan con oportunidades de acceso enormemente mejores que otros niños, a la clase de educación y entrenamiento necesarios para alcanzar posiciones de élite en el sistema estatal. Oportunidades muy desiguales en materia de educación se reflejan también en el reclutamiento para el servicio del Estado, pues las "calificaciones" que sólo se pueden obtener en instituciones de enseñanza superior constituyen un *sine qua non* para el ingreso a tal servicio.

Así en Francia, por ejemplo, el medio de ingreso principal a los cargos administrativos superiores es la École Nationale d'Administration (ENA). Pero el profesor Meynaud señala que, en

lo general eran terratenientes. El impuesto sobre tierras era administrado por la misma clase e incluso en los departamentos con personal profesional, los cargos más importantes y honrosos recaían comúnmente en familias de terratenientes". H. J. Habbakuk, "England", en A. Goodwin (comp.), *The European Nobility in the 18th Century*, 1953, pp. 11-12. Hay que señalar también que las familias de los terratenientes predominaban en el ejército, en la armada y en la Iglesia.

²² Dahrendorf, *Recent Changes in the Class Structure of European Societies*, p. 238.

el año de 1962, cincuenta y seis de cada setenta y un estudiantes universitarios, que pasaron con éxito los exámenes de admisión para dicha escuela, pertenecían, por su origen social, a "la mejor sociedad"; y que de veintiún aspirantes exitosos, del mismo servicio civil, diez pertenecieron a esa sociedad. De los estudiantes universitarios que se presentaron, no hubo uno sólo cuyos padres fuesen obreros o campesinos. "En conjunto —comenta Meynaud— la selección social para los altos cargos públicos es completamente desigual. En otras palabras, a pesar de la reforma de 1945, la democratización sigue siendo muy limitada."²³ Lo mismo puede decirse del instituto armado francés²⁴ y del poder judicial francés.²⁵

Por supuesto, no es que Francia sea notablemente más "indemocrática" a este respecto que otros países capitalistas. Así, por ejemplo, la mayor parte de los altos servidores públicos ingleses han seguido proviniendo, en grado notable, de un sector estrechamente restringido de la población, en gran parte educado en las escuelas particulares y en Oxford y Cambridge;²⁶ y la misma predisposición notable en favor de las clases superior y media sigue siendo evidente en los escalones superiores del ejército inglés²⁷ y del poder judicial.²⁸ Un panorama apreciablemente diferente no lo hay en los Estados Unidos, en donde la clase de desigualdad de oportunidad educativa, mencionada en el últi-

²³ Meynaud, *La technocratie*, p. 51. Otro autor nos dice que en los años de 1952-8, alrededor del 60 % de los 547 aspirantes admitidos en la ENA a "los mejores a la vez que minoría y más elevados en la jerarquía social, funcionarios de categoría A1 y 2, cuadros y jefes de empresas". A. Girard, *La réussite sociale en France*, 1961, p. 308. Véase también F. Bon y M. A. Burnier, *Les nouveaux intellectuels*, 1966; T. B. Bottomore, "Higher Civil Servants in France", en *Transactions of the Second World Congress of Sociology*, 1953; y P. Lalumière, *L'inspection des finances*, 1959.

²⁴ Véase, por ejemplo, R. Girardet, *La crise militaire française*, 1945-1962, 1964, pp. 39-46. Otro autor señala, sin embargo, que "en relación a los orígenes sociales, el centro de gravedad de los oficiales del ejército en su conjunto, conforme a una pauta característica de un período de escaso prestigio militar, probablemente había descendido hacia la clase media inferior hacia fines de la década de 1950. Sin embargo, en los grados superiores la burguesía media y superior, y, en menor grado, la nobleza, estaban aún representadas, aunque en decadencia". J. S. Ambler, *The French Army in Politics 1945-1962*, p. 134.

²⁵ Véase, por ejemplo, Girard, *La réussite sociale en France*, p. 336.

²⁶ Véase, por ejemplo, R. K. Kelsall, *The Higher Civil Servants in Britain*, 1955; Wilson y Lupton, "Top Decision Makers", en *The Manchester School of Economics and Social Studies*, vol. 27, 1959; y "Recruitment to the Civil Service", 6th Report of the Committee on Estimates H. C., 308, 1964-5.

²⁷ Véase, por ejemplo, J. Harvey, y K. Hood, *The British State*, 1958, pp. 112 ss.

²⁸ No menos del 76 % de los jueces, en 1956, se habían educado en escuelas particulares. Glennerster y Pryke, *The Public Schools*, p. 17. Véase también "Well-Bred Law", en *The Sunday Times*, 18 de agosto de 1963.

mo capítulo, ha contribuido también a reducir el campo de reclutamiento para el servicio del Estado. Como señala el profesor Matthews:

Los hombres que toman decisiones políticas en los Estados Unidos²⁹ de los que se tiene información son, con muy pocas excepciones, hijos de profesionistas, propietarios, funcionarios, y de agricultores acomodados. Una muy pequeña minoría estuvo constituida por hijos de jornaleros, obreros pobremente pagados, trabajadores agrícolas o aparceros pobres... La estrecha base de la cual se saca a quienes toman decisiones políticas es clara.³⁰

En el caso del instituto armado norteamericano, se ha señalado también que

...en términos generales, los oficiales superiores del ejército y de la marina han sido hombres de la clase superior media más que de la verdaderamente superior o decididamente inferior. Sólo un muy pequeño porcentaje de los mismos son de origen obrero.³¹

Y en lo que respecta a los jueces de la Suprema Corte, se ha señalado que

...a lo largo de la historia norteamericana ha existido una vigorosísima tendencia a que los presidentes elijan a los futuros jueces de la Suprema Corte de entre las familias socialmente privilegiadas... En la historia antigua de la Suprema Corte, solieron provenir de la clase aristocrática latifundista, pero más tarde tendieron a provenir de la clase profesional superior media.³²

La misma clase de preponderancia de las clases superior y media se encuentra de nuevo en la Alemania federal:

...aunque menos del 1 % de la población actual de la República federal (señala un autor) lleva un "von" en el apellido familiar, los

²⁹ "Por tomadores de decisiones políticas" hay que entender "funcionarios públicos de alto nivel".

³⁰ D. R. Matthews, *The Social Background of Political Decision-Makers*, 1954, pp. 23-4 (las cursivas están en el texto).

³¹ Mills, *The Power Elite*, p. 192. (Trad. esp. *La élite del poder*, FCE, México.) El profesor Janowitz señala, también, que "los altos jefes militares norteamericanos han provenido, tradicionalmente, de las capas más privilegiadas". M. Janowitz, *The Professional Soldier*, 1960, p. 69. Añade que, "sin embargo, tendencias recientes observadas en su extracción social proporcionan abundante confirmación de la decadencia de los orígenes sociales relativamente elevados de los militares, y su transformación en un grupo socialmente más heterogéneo" (p. 89). Pero este "grupo socialmente más heterogéneo" todavía exhibe a hombres nacidos en las clases "de los negociantes, los profesionistas y los gerentes" en un número aplastantemente superior al de los nacidos en las clases trabajadoras y de "cuello blanco" (véase *ibidem*, cuadro 14, p. 91).

³² J. R. Schmidhauser, "The Justices of the Supreme Court — A Collective Portrait", en *Midwest Journal of Political Science*, 1959, vol. 3, p. 45.

portadores de títulos aristocráticos tal vez han aumentado numéricamente en las filas de los principales funcionarios públicos. Los altos funcionarios públicos procedentes de familias de la clase obrera brillan tanto, por su ausencia, como siempre.³³

De manera semejante, el profesor Dahrendorf observa que:

...a pesar del quebrantamiento del antiguo monopolio y de la consiguiente reducción de la importancia de la nobleza, los grupos de la élite alemana, desde 1918 hasta la actualidad (sin exceptuar a la élite del Estado), se han reclutado en una forma desproporcionadamente grande de entre los grupos medio y superior de la clase de los servidores y de la clase media, así como de sus propios predecesores en posiciones de élite.³⁴

Más o menos lo mismo se ha dicho de Suecia³⁵ y del Japón.³⁶

Aunque la desigualdad de oportunidades educativas, basada en la clase social, explica en parte esta pauta, hay otros factores que contribuyen a su formación. A este respecto también, como en el caso del acceso a las posiciones de élite fuera del sistema estatal, existe también la cuestión de conexiones. Ciertamente, las formas más aparatosas de nepotismo y de favoritismo ligadas a una era aristocrática y preindustrial en toda su pureza no son parte del actual servicio del Estado, competitivo, de la clase media: la liberación parcial de ese servicio respecto de la presa aristocrática fue, por cierto, uno de los aspectos capitales del incremento del poder burgués en el Estado y en la sociedad. Pero, de todas maneras, sería insensato pensar que, incluso en una época en que están en boga los exámenes, la membrecía en un sector relativamente estrecho de la población no constituya una clara ventaja, no sólo para ingresar a los niveles superiores del servicio del Estado, sino también, y con no menor importancia, para las posibilidades de ascender dentro del mismo. Tal membrecía establece vínculos de parentesco y amistad y, por lo general, refuerza un sentimiento de compartir valores, todo lo cual es útil para tener éxito en la carrera. Dos autores franceses aclaran muy acertadamente el punto, y lo que dicen no es válido, ni con mucho, exclusivamente para Francia:

³³ L. J. Edinger, "Continuity and Change in the Background of German Decision-Makers", en *Western Political Quarterly*, 1961, vol. 14, p. 27.

³⁴ Dahrendorf, *Society and Democracy in Germany*, p. 228.

³⁵ "El número de hijos de trabajadores que figuran en los escalones superiores burocrático políticos ha disminuido desde un 10 %, en 1949, hasta un 9 %, en 1961, en tanto que el porcentaje de hijos de grandes hombres de negocios ascendió de un 12 % a un 17 %". Therborn, *Power in the Kingdom of Sweden*, p. 59.

³⁶ Véase, por ejemplo, Abegglen y Mannari, "Leaders of Modern Japan: Social Origins and Mobility".

Si un estudiante de origen modesto ha estudiado con éxito sus cursos universitarios, ha pasado el examen de ingreso de la ENA e incluso, por qué no, el examen final donde la criba "cultural" es todavía más fina que en el momento del ingreso, no estará, sin embargo, al mismo nivel que los vástagos de las grandes familias burguesas o de altos funcionarios: el espíritu de casta y las relaciones familiares personales operarán constantemente en su contra, cuando se decreten los ascensos (en el nivel más elevado, el ascenso es más inseguro que en los niveles inferiores).³⁷

Lo más probable es que quienes controlan y determinan la selección y los ascensos en el nivel más elevado del servicio del Estado sean miembros de la clase superior y media, por su origen social o en virtud de su propio éxito profesional, y probablemente tengan en sus mentes una determinada imagen de cómo debe pensar, hablar, comportarse y reaccionar un servidor civil de elevada categoría o un oficial militar de elevado rango; y esa imagen se trazará en relación con la clase a la que pertenece. Sin duda, los reclutadores, conscientes de las presiones y demandas de una era "meritocrática", podrán tratar de corregir conscientemente sus predisposiciones; pero probablemente lo harán en el caso de aspirantes de la clase obrera que den señales de buena disposición y de capacidad para adaptarse y obrar de conformidad con las pautas de conducta y de pensamiento aprobadas por una determinada clase.³⁸ "Los diamantes en bruto" gozan ahora de una mayor aceptación que en el pasado, pero de preferencia deberán hacer concebir esperanzas firmes de que alcanzarán la clase adecuada de pulimento.

Max Weber afirmó que el desarrollo de la burocracia tendía a "eliminar los privilegios de clase, entre los que figuran la apropiación de los medios de administración y la apropiación de la autoridad, así como el detentamiento de cargos a título honorario o como una vocación en virtud de la riqueza".³⁹ Pero esto subestima singularmente el grado en que los privilegios de clase existentes contribuyen a restringir este proceso, aun cuando no lo detengan por completo.

Es cierto sin duda que se ha efectuado, en el servicio del Estado, un fenómeno de dilución social que ha llevado a personas de origen obrero, y, todavía más comúnmente, de la clase media inferior, a posiciones de élite dentro del sistema estatal. Pero es un tanto engañoso hablar de "democratización" en relación con esto. Se trata más bien de un proceso de "burguesificación" de los reclutas más aptos y dignos de confianza provenientes de las clases subordinadas. A medida que estos reclutas

³⁷ Bon y Burnier, *Les nouveaux intellectuels*, p. 165.

³⁸ Véase también el capítulo 5.

³⁹ M. Weber, *The Theory of Social and Economic Organisation*, 1947, p. 340.

van ascendiendo en la jerarquía estatal, van pasando a formar parte, por diversos e importantes conceptos, de la clase social a la cual le dan acceso su posición, su ingreso y su rango social. Como ya señalamos en relación a reclutamiento en la clase obrera de los miembros de la élite económica, esta clase de dilución no afecta materialmente al carácter de clase del servicio del Estado y en verdad puede fortalecerlo. Además, tal reclutamiento, al dar pábulo a la creencia de que las sociedades capitalistas se rigen conforme al principio de "abrir el camino a los talentos", comúnmente no permite advertir el grado en que esto no se cumple en realidad.

Dadas las jerarquías particulares del orden social existente, es prácticamente inevitable que los reclutas de las clases subordinadas que llegan a las capas superiores del sistema estatal, precisamente por el hecho de haber ingresado en el mismo, pasen a formar parte de la clase que sigue dominando. Para que ocurriese de manera diferente, el reclutamiento actual no sólo tendría que aumentarse grandemente: el mismo orden social tendría que transformarse radicalmente también, y disolverse sus jerarquías clasistas.

Una dilución social aún más pronunciada que la observada en las instituciones del sistema estatal, a cuyos individuos se escogen por nombramiento, ha ocurrido también en las instituciones del mismo en donde el personal depende, directa o indirectamente, de una elección, a saber, el ejecutivo político y las asambleas parlamentarias. Así, por ejemplo, hombres de extracción obrera, o provenientes de la clase media inferior, frecuentemente se han abierto paso hasta los gabinetes de los países capitalistas avanzados; algunos de ellos, han llegado a ser presidentes y primeros ministros; y una enorme cantidad de poder personal, a veces, ha sido conquistada por individuos totalmente *desclasados*, como Hitler o Mussolini.

Más tarde estudiaremos la significación que ha tenido esto para la política del capitalismo avanzado. Pero, por el momento, podemos señalar que los hombres provenientes de las clases subordinadas nunca han constituido más que una minoría de quienes han llegado a desempeñar altos cargos políticos en estos países: en su gran mayoría, han pertenecido siempre, por su origen social y sus ocupaciones anteriores, a las clases superior y media.⁴⁰

⁴⁰ Véase Lasswell, y otros, *The Comparative Study of Elites*, p. 30; Guttsman, *The British Political Elite*, pp. 79 ss.; Matthews, *The Social Background of Political Decision-Makers*, pp. 23-4; D. Lerner, *The Nazi Elite*, 1951, p. 6; L. D. Edinger, "Post-Totalitarian Leadership: Elites in the German Federal Republic", en *American Political Science Review*, 1960, vol. 54, núm. 1, p. 70; Abegglen y Manari, "Leaders of Modern Japan: Social Origins and Mobility", en *Economic Development and Cultural Change*, vol. 9, núm. 1, 2ª Parte, octubre de 1960, p. 116.

En grado un poco menor, pero aún muy marcado, esto ha sido, también, característico de las legislaturas de los países capitalistas avanzados. El incremento en la representación de los partidos de la clase obrera (con excepción, por supuesto, de los Estados Unidos) ha llevado a estas asambleas, aunque en forma de minoría, a hombres (y a veces a mujeres) que no sólo nacieron en las clases obreras sino que, hasta el momento de su elección, fueron obreros o por lo menos participaron íntimamente en la vida de la clase obrera, e incluso los partidos burgueses han sufrido una determinada dilución social. No obstante, estos últimos partidos, que, por lo general, han dominado las asambleas parlamentarias, han seguido siendo, en su composición social, firmemente, de clase superior y media y en ellos los hombres de negocios y otras personas relacionadas con las diversas clases de propietarios constituyen una parte considerable y a menudo muy grande de sus miembros.⁴¹ En términos de clase, la política nacional (y, por demás, la política subnacional)⁴² ha seguido siendo una "actividad" en la que las clases subordinadas han desempeñado un papel francamente subsidiario. El señor Guttsman escribe acerca de Inglaterra que:

...si ascendemos por la jerarquía política, a partir del votante, descubrimos que a cada nivel —los miembros de los partidos políticos, los activistas del partido, los líderes políticos locales, los diputados, los líderes nacionales— el carácter social del grupo es ligeramente menos "representativo" y está ligeramente más inclinado en favor de quienes pertenecen a los niveles medio y superior de nuestra sociedad.⁴³

De hecho esta inclinación o predisposición es mucho más que ligera, lo dicho vale tanto para Inglaterra como para otros países.

Los testimonios indican de manera concluyente que, en relación al origen social, a la educación y a la situación en clase, los hombres que encontramos en todas las posiciones de mando del sistema del Estado han provenido en gran parte, y en muchos casos, en mayoría abrumadora, de los círculos de los negocios y de los propietarios, o de las clases medias profesionales. Aquí, como en todos los demás campos, los hombres y las mujeres nacidos en las clases subordinadas, que constituyen, por supues-

⁴¹ Véase, por ejemplo, Guttsman, *The British Political Elite*, pp. 97 ss.; H. Berrington y S. E. Finer, "The British House of Commons", en *International Social Science Journal*, 1961, vol. 13, núm. 4, pp. 601 ss.; J. Blondel, *Voters, Parties and Leaders*, 1963, capítulo 5; M. Dogan, "Political Ascent in a Class Society: French Deputies 1870-1958", en M. Marvick (comp.), *Political Decision-Makers*, 1961; G. Braunthal, *The Federation of German Industry in Politics*, 1961, pp. 152 ss.; T. Fukutaky, *Man and Society in Japan*, 1962, p. 117.

⁴² Véase pp. 165 ss.

⁴³ Guttsman, *The British Political Elite*, p. 27.

to, la gran mayoría de la población, han corrido con muy poca suerte, y no sólo, permítaseme recalcarlo, en aquellas partes del sistema estatal, como la administración, el instituto armado y el poder judicial, que dependen de nombramientos, sino también en las expuestas, o que parecen estarlo, a los caprichos del sufragio universal y de la fortuna de la política de competencia. En una época en que tanto se habla de la democracia, de la igualdad, de la movilidad social, de la desaparición de las clases y de todo lo demás, en los países capitalistas avanzados ha seguido siendo un hecho fundamental el que la gran mayoría de hombres y de mujeres de estos países ha sido gobernada, representada, administrada, juzgada y mandada en la guerra por personas procedentes de otras clases económica y socialmente superiores y relativamente distantes.

Traducción de
FERNANDO CLAUDÍN

ESTADO, PODER Y SOCIALISMO

por
NICOS POULANTZAS



1. SOBRE LA TEORIA DEL ESTADO

I

¿Quién escapa hoy al Estado y al poder? ¿Y quién no habla de ellos? Algo tiene que ver, seguramente, con este fenómeno, la actual situación política, no sólo en Francia sino en toda Europa.

Pero no basta con hablar. Hay que intentar comprender, conocer y explicar. Y para intentarlo no hay que vacilar en coger los problemas por su raíz, sin andarse con rodeos. Conviene, también, proporcionarse los medios y no ceder a las facilidades de un lenguaje analógico y metafórico, actualmente de moda, por grande que sea la tentación: mis primeras consideraciones serán, sin duda, bastante áridas. Pero desgraciadamente no puedo permitirme, a diferencia de Alphonse Allais, renunciar a este capítulo para pasar más rápidamente a los otros, tan excitantes.

Toda la teoría política de este siglo plantea siempre en el fondo, abiertamente o no, la misma cuestión: ¿cuál es la relación entre el Estado, el poder y las clases sociales? Subrayo, en este siglo, porque no siempre fue así, al menos bajo tal forma. Ha sido necesario que el marxismo se abriera paso. Desde Max Weber toda teoría política dialoga con el marxismo o la emprende con él. ¿A quién se le ocurriría, en todo caso, negar la relación entre el poder y las clases dominantes? Pero si toda la teoría política plantea la misma cuestión, también da siempre, en su gran mayoría y a través de innumerables variantes, la misma respuesta: habría, primero, un Estado, un poder —que se intenta explicar de múltiples maneras—, con el cual las clases dominantes establecerían, a continuación, tales o cuales relaciones de pro-

ximidad o de alianza. Se da una explicación más o menos sutil de estas relaciones, evocando grupos de presión que actúan sobre el Estado o estrategias flexibles y sinuosas que se propagarían en el entramado del poder y se moldearían en sus dispositivos. Esta representación se reduce siempre a lo siguiente: el Estado, el poder, estarían constituidos por un núcleo primero, impenetrable, y un «resto» al que las clases dominantes, venidas de otra parte, podrían afectar o en el que podrían introducirse. En el fondo es captar el Estado a través de la imagen de Jano o, mejor aún, a través de la que ya obsesionaba a Maquiavelo, actualizada: el Poder-Centauro, medio hombre medio bestia. Lo que cambia de un autor a otro es la faz situada del lado de las clases: en unos es la faz hombre, en otros la faz bestia.

Pero veámos: si fuera así, ¿cómo explicar lo que —a menos de estar ciegos— comprobamos cotidianamente no ya como filósofos sino como simples ciudadanos? Es evidente que nos encontramos cada vez más encuadrados en las prácticas de un Estado que, en sus menores detalles, manifiestan su relación con intereses particulares y, por consiguiente, muy precisos.

Un cierto marxismo, siempre ligado a una cierta tradición política, pretende darnos la respuesta: el Estado se reduciría a la dominación política, en el sentido de que cada clase dominante confeccionaría su propio Estado, a su medida y conveniencia, manipulándolo así a voluntad, según sus intereses. Todo Estado no sería, en ese sentido, más que una dictadura de clase. Concepción puramente instrumental del Estado, que reduce —empleemos ya los términos— el aparato del Estado al poder del Estado.

Esa concepción pierde así de vista lo esencial. No se trata de que el Estado no tenga una «naturaleza de clase»: pero, precisamente, el problema de toda teoría política del Estado es el que se plantea también ante los padres fundadores del marxismo, aunque no lo hayan abordado con la misma óptica. También a ellos les ocupa este problema. Más aún: les obsesiona. El Estado, insisten, es un aparato *especial*; posee una armazón material propia, no reducible a las relaciones (tales o cuales) de dominación política. Lo cual puede ser formulado respecto al Estado capitalista de la

siguiente manera: ¿por qué la burguesía ha recurrido generalmente, para los fines de su dominación, a este Estado nacional-popular, a este Estado representativo moderno con sus instituciones propias, y no a otro? Porque no es evidente, ni mucho menos, que si la burguesía hubiese podido producir el Estado de arriba abajo y a su conveniencia, habría escogido este Estado. Si este Estado le ha procurado, y sigue procurándole, mucho provecho, la burguesía está lejos de felicitarse siempre, tanto hoy como en el pasado.

Cuestión candente, porque concierne del mismo modo al estatismo actual, cuando las actividades del Estado se extienden —demasiado lo sabemos— a todos los dominios de la vida cotidiana. También aquí la respuesta del mencionado marxismo es inapelable: el conjunto de dichas actividades sería la emanación de la voluntad de la clase dominante o de la voluntad de los políticos a sueldo y bajo la férula de esa clase. Sin embargo existe, es evidente, una serie de funciones del Estado —por ejemplo, la seguridad social— que no se reducen en modo alguno a la dominación política.

Por poco que uno intente salir de la imágen de un Estado simple producto o apéndice de la clase dominante, se encuentra inmediatamente enfrentado con otro riesgo: otro, pero siempre el mismo, el de la respuesta tradicional de la teoría política. Y otro marxismo, más actual en este caso, no siempre lo evita: evocar la doble naturaleza del Estado. Habría, por una parte (de nuevo, la gran división) un núcleo del Estado que estaría, en cierto modo, al margen de las clases y de sus luchas. Verdad es que no se da la misma explicación de este núcleo que en las otras teorías del Estado y del poder: se hace referencia, muy particularmente, a las fuerzas productivas, reduciendo a éstas las relaciones de producción. Se trata de la famosa estructura económica en la que estarían ausentes las clases y sus luchas. Esa estructura daría lugar a un primer Estado, muy exactamente al «especial»; y a medidas puramente técnicas o, según un término más noble, puramente sociales del Estado. Después —es decir, por otra parte— estaría la otra naturaleza del Estado, en relación, esta vez, con las clases y sus luchas. Un segundo Estado, un super-Estado o un Estado en el Estado, de hecho un Estado que se añadiría al primero

por detrás, injertado en él, que sería el Estado de clase: si se trata de él, el de la burguesía y su dominación política. Este segundo Estado vendría a pervertir, viciar, contaminar o desviar las funciones del primero. Estaba hablando aquí de un cierto marxismo, pero la cosa va mucho más lejos: aludo al tecnocratismo de izquierda, que actualmente hace estragos, incluso —y sobre todo— cuando no se refiere a las fuerzas productivas sino, de manera más prosaica, a la complejización intrínseca de las tareas técnico-económicas del Estado en las llamadas sociedades «posindustriales», las cuales hacen que..., etc.

Esta respuesta no difiere mucho de aquélla, secular, de la teoría política tradicional o adaptada a la moda del día: un Estado-poder aparte, que sería después utilizado de esta o la otra manera por las clases dominantes. Llamemos a las cosas por su nombre: no debería hablarse de una naturaleza de clase, sino de una utilización de clase del Estado. Recordaba yo el término de doble naturaleza del Estado, pero este término no recubre la realidad de esos análisis: la verdadera naturaleza del Estado es el primer Estado; el otro es una costumbre. Como para la teoría política secular, la del Estado medio hombre medio bestia: también para ella el verdadero Estado-poder no es la mitad que da al patio (del lado de las clases), sino la otra, la que da al jardín.

No esquematizo más que para sugerir lo siguiente: si toda la teoría política, todas las teorías del socialismo, incluido el marxismo, giran siempre alrededor de la misma cuestión, es que hay ahí un problema real. No es, ni mucho menos, el único en ese terreno, pero es el principal, y concierne también —la cosa se adivina— a la cuestión de la transformación del Estado en una transición al socialismo democrático. Sea como sea, sólo hay un camino que lleve, en este terreno, a alguna parte; sólo una respuesta que permita salir del círculo. Esta puede enunciarse de manera simple: el Estado presenta, desde luego, una armazón material propia, que no puede reducirse, en absoluto, a la sola dominación política. El aparato del Estado es algo especial, y por tanto temible, que no se agota en el poder del Estado. Pero la dominación política está, a su vez, inscrita en la material-

dad institucional del Estado. Si el Estado no es producido de arriba abajo por las clases dominantes, tampoco es simplemente acaparado por ellas: el poder del Estado (el de la burguesía en el caso del Estado capitalista) está trazado en esa materialidad. No todas las acciones del Estado se reducen a la dominación política, pero todas están constitutivamente marcadas por esa dominación.

Esto es lo que hace falta demostrar. Intentarlo no será, me atrevo a decir, cosa sencilla. Las cuestiones sencillas son también las más complejas cuando son verdaderas. Para no perderse en los dédalos y laberintos hay que retener el hilo: el fundamento de la armazón material del Estado y del poder hay que buscarlo en las relaciones de producción y en la división social del trabajo, pero no en el sentido en que se las entiende habitualmente, no en el sentido en que han acabado por entenderse. No se trata de una estructura económica de la que estarían ausentes las clases, los poderes y las luchas. Poner en relación el Estado con las clases y las luchas es ya la investigación de ese fundamento, aunque sólo sea un primer jalón. Por tratarse del fundamento me dedicaré a su examen para entrar en el debate actual, bastante más amplio, en torno al Estado y el poder.

II

En consecuencia debemos comenzar por una breve evocación de algunos análisis hechos por mí en textos precedentes.

La conexión del Estado con las relaciones de producción plantea ya la cuestión de la relación del Estado y de la «base económica». ¿Qué se entiende, precisamente, por el término «base económica»? De ello depende, sin duda, la posición que se adopte sobre la relación del Estado y las relaciones de producción y, por consiguiente, del Estado y la lucha de clases.

Es más necesario que nunca seguir desmarcándose de una concepción economicista-formalista que considera la economía como compuesta de *elementos invariantes* a tra-

vés de los diversos modos de producción, de *naturaleza y esencia* cuasi aristotélica, autorreproducible y autorregulada por una especie de combinación interna. Como es sabido, fue una tentación permanente en la historia del marxismo, y aún tiene actualidad. Esta concepción oculta el papel de las luchas alojadas en el corazón mismo de las relaciones de producción y de explotación, mediante lo cual se emparenta de nuevo con el economicismo tradicional. El espacio o campo de lo económico (y, de rebote, el espacio de lo político-estatal) lo considera como inmutable, dotado de límites intrínsecos, trazados de una vez para siempre, por su pretendida autorreproducción a través de todos los modos de producción. En el plano de las relaciones entre el Estado y la economía, esta concepción —al fin y al cabo bastante antigua— puede dar lugar a dos interpretaciones erróneas, cuyas consecuencias, por lo demás, se presentan muy frecuentemente de modo combinado:

Puede avalar un viejo equívoco, basado en la representación topológica de la «base» y la «superestructura», y concebir así el Estado como un simple apéndice-reflejo de lo económico: el Estado no poseería espacio propio y sería reducible a la economía. La relación entre Estado y economía se limitaría, en el mejor de los casos, a la famosa «acción recíproca» del Estado sobre una base económica considerada, en lo esencial, como autosuficiente. Se trataría de la concepción economicista-mecanicista tradicional del Estado, cuyas implicaciones y consecuencias son ahora suficientemente conocidas como para detenerme en ellas. Pero puede dar lugar, igualmente, a otro equívoco. Aquél en que el conjunto social es concebido bajo forma de *instancias* o *niveles* autónomos por naturaleza o esencia. La economía es captada mediante una serie de elementos invariantes, en un espacio intrínseco, a través de los diversos modos de producción (esclavismo, feudalismo, capitalismo). Y por analogía se aplica la misma concepción a las instancias superestructurales (Estado, ideología). La combinación *a posteriori* de esas instancias, por naturaleza autónomas, será lo que produzca los diversos modos de producción. La esencia de dichas instancias es previa al establecimiento de la relación entre las mismas dentro de un modo de producción.

En lugar de captar las instancias superestructurales como apéndices-reflejos de la economía, la segunda concepción que acabamos de exponer —basada siempre en la representación de un espacio económico autorreproducible en sí— corre el riesgo de sustantivar esas instancias y de dotarlas de una autonomía invariante, a través de los diversos modos de producción, respecto a la base económica. La autonomía por naturaleza de las instancias superestructurales (Estado, ideología) servirá de legitimación a la autonomía, la autosuficiencia y la autorreproducción de la economía. Es visible la connivencia teórica de las dos concepciones. Ambas conciben las relaciones entre el Estado y lo económico como relaciones de *exterioridad* por principio, cualesquiera que sean las figuras empleadas para designarlas.

Por tanto, la imagen constructivista de la «base» y de la «superestructura» —de uso puramente descriptivo, que permite visualizar de alguna manera el papel determinante de lo económico— no sólo no puede convenir a una representación correcta de la articulación de la realidad social y, por consiguiente, de ese papel determinante, sino que a la larga se ha revelado desastrosa en más de un aspecto. Es indudable que desconfiar de esa imagen sólo puede reportar ventajas: en lo que a mí respecta, hace tiempo que no la empleo en el análisis del Estado.

Estas concepciones tienen igualmente repercusiones en lo concerniente a la disección y la construcción de objetos susceptibles de tratamiento teórico. Tienen en común el admitir como posible y legítima una *teoría general de la economía* en cuanto objeto epistemológicamente aislable, que sería la teoría del funcionamiento transhistórico del espacio económico. Las diferenciaciones del objeto-economía en los diversos modos de producción expresarían simplemente metamorfosis internas de un espacio económico autorregulado, con límites inalterables; metamorfosis y transformaciones, cuyo secreto sería revelado por la teoría general de la economía (la «ciencia económica»). Si las dos concepciones divergen a nivel del estudio de las llamadas superestructuras, llegando a resultados opuestos, tan falsos son los unos como los otros. Para la primera, todo tratamiento específico de los espacios superestructurales, como objeto propio, es inadmi-

sible, dado que la teoría general de la economía proporciona las claves de la explicación de las superestructuras-reflejos mecánicos de la base económica. En cambio, para la segunda, la teoría general de la economía debería ir acompañada, por analogía, de una *teoría general* de todo dominio superestructural, en éste caso de la política-Estado. Tal teoría general del Estado debería, también, tener como objeto específico y aislable el Estado a través de los diversos modos de producción: al Estado se le considera también, en cuanto objeto epistemológico, dotado de límites inalterables, límites que le serían asignados por exclusión fuera de los límites atemporales de la economía. Las fronteras intrínsecas del objeto-economía, realidad autorreproducible desde dentro, por sus leyes internas, conduce a las fronteras intrínsecas, exteriores, del Estado; espacio inmutable por envolver desde fuera al espacio, él mismo inmutable, de la economía.

Concepciones falsas. ¿Cuál es la realidad?

1. El espacio y el lugar de la economía, el de las relaciones de producción, de explotación y de extracción del plus-trabajo (espacio de reproducción y de acumulación del capital y de extracción de la plusvalía en el modo de producción capitalista), no ha constituido nunca, ni en los otros modos de producción (precapitalistas), ni en el capitalismo, un nivel hermético y cerrado, autorreproducible y en posesión de sus propias «leyes» de funcionamiento interno. *Lo político-estatal* (y lo mismo sucede en el caso de la ideología) *estuvo siempre, aunque bajo formas diversas, constitutivamente presente en las relaciones de producción y, por consiguiente, en su reproducción.* Incluso, dicho sea de paso, en el estadio premonopolista del capitalismo, pese a una serie de ilusiones relativas al Estado liberal, considerado como no comprometido en la economía, salvo para crear y mantener la «infraestructura material» de la producción. Cierto es que el lugar del Estado en relación con la economía no sólo se modifica en el curso de los diversos modos de producción, sino también según los estadios y las fases del propio capitalismo. Pero estas modificaciones no pueden, en

modo alguno y en ningún caso, inscribirse en una figura topológica de exterioridad, en la que el Estado, instancia siempre exterior a la economía, unas veces intervendría en las relaciones mismas de producción y penetraría, en este caso, en el espacio económico, y otras se mantendría en el exterior y no actuaría más que en su periferia. El lugar del Estado respecto a la economía no es siempre más que la modalidad de una presencia constitutiva del Estado en el seno mismo de las relaciones de producción y de su reproducción.

2. Lo cual equivale a decir que los conceptos de economía y de Estado no pueden tener la misma extensión, ni el mismo campo, ni el mismo sentido, en los diversos modos de producción. Estos últimos, lo mismo que no pueden ser captados, ni siquiera a un nivel abstracto, como formas puramente económicas —resultantes de una combinatoria, cada vez diferenciada, de elementos económicos, invariantes en sí mismos, moviéndose en un espacio cerrado con límites intrínsecos— tampoco constituyen combinatorias entre esos elementos y elementos invariantes de otras instancias —del Estado— concebidos, a su vez, como sustancias inmutables. En suma: un modo de producción no es el producto de la combinación entre diversas instancias que no obstante poseen, cada una de ellas, una estructura intangible, previa al establecimiento de la relación entre ellas. Es el modo de producción —unidad de conjunto de determinaciones económicas, políticas e ideológicas— quien asigna a estos espacios sus fronteras, delimita su campo, define sus respectivos elementos: el establecimiento de su relación y su articulación es lo que los constituye, *en primer lugar*. Lo cual se realiza, en cada modo de producción, mediante el papel determinante de las relaciones de producción. Pero esta determinación nunca existe más que dentro de la unidad de un modo de producción.

3. En los modos de producción precapitalistas los productores directos estaban separados del objeto del trabajo y de los medios de producción en la relación de propiedad económica. En cambio no estaban separados en la segunda relación constitutiva de las relaciones de producción: la re-

lación de posesión. Los productores directos (campesinos y siervos en el feudalismo, por ejemplo) estaban «vinculados» a esos objetos y medios, conservaban un dominio relativo del proceso de trabajo, y podían practicar estos procesos sin la intervención directa del propietario. Ello tenía como efecto, precisamente, lo que Marx llama «imbricación» estrecha o «interpenetración» del Estado y de la economía. El ejercicio de la violencia legítima está orgánicamente implicado en las relaciones de producción, a fin de que el plustrabajo sea arrebatado a los productores directos que están en posesión del objeto y de los medios de trabajo. En virtud de estas relaciones precisas entre el Estado y la economía, la configuración, la extensión y el sentido de los mismos son completamente diferentes que en el capitalismo.

En el capitalismo los productores directos están totalmente *desposeídos* del objeto y de los medios de su trabajo; no solamente están separados en la relación de propiedad económica sino también en la relación de posesión. Se asiste a la emergencia de la figura de «trabajadores libres», que sólo poseen su fuerza de trabajo y no pueden poner en marcha el proceso de trabajo sin la intervención del propietario, representada jurídicamente por el contrato de compra-venta de la fuerza de trabajo. Esta estructura precisa de las relaciones de producción capitalistas es la que hace de la misma fuerza de trabajo una mercancía y la que transforma el plustrabajo en plusvalía. Dicha estructura da lugar, igualmente, en cuanto a las relaciones entre el Estado y la economía, a una *separación* relativa del Estado y del espacio económico (acumulación del capital y producción de plusvalía), separación que está en la base de la armazón institucional característica del Estado capitalista porque delimita los nuevos espacios y campos respectivos del Estado y de la economía. Tenemos, pues, la separación del Estado y del espacio de reproducción del capital, específica del capitalismo: no debe ser percibida como el efecto particular de instancias autónomas por esencia, compuestas de elementos invariantes cualquiera que sea el modo de producción, sino como una característica propia del capitalismo, en la medida en que este último configura nuevos espacios del Estado y de la economía, transformando sus elementos mismos.

Tal separación no debe hacernos creer que existe una exterioridad real entre el Estado y la economía, como si el Estado no interviniese en la economía más que desde fuera. *No es —esta separación— más que la forma precisa revestida bajo el capitalismo por la presencia constitutiva de lo político en las relaciones de producción y, por lo mismo, en su reproducción.* Esta separación del Estado y de la economía y esta presencia-acción del Estado en la economía constituyen una sola y permanente figura de las relaciones entre Estado y economía en el capitalismo, y recorren, aunque transformadas, toda la historia del capitalismo, el conjunto de sus estadios y fases: pertenecen al núcleo sólido de las relaciones de producción capitalistas. Así como en el estadio premonopolista el Estado no era realmente exterior al espacio de reproducción del capital, el papel del Estado en el capitalismo monopolista, concretamente en su fase actual, no implica —inversamente— una abolición de la separación entre Estado y economía. El análisis corriente (que supone lo contrario) es inexacto, a la vez, en cuanto a las relaciones del Estado y la economía en el estadio premonopolista (llamado competitivo o liberal) del capitalismo, y en cuanto a las relaciones del Estado y la economía en el estadio y fase actuales. Las modificaciones sustanciales de esas relaciones a través de la historia del capitalismo, debidas a las modificaciones de sus relaciones de producción, sólo son «formas transformadas» de esa separación y de la presencia-acción del Estado en las relaciones de producción.

Ahora bien, en la medida, precisamente, en que el espacio, el campo y, por consiguiente, los conceptos respectivos de lo político-estatal y de lo económico (relaciones de producción) se presentan de manera diferente en los diversos modos de producción, se deduce —contra todo teorismo formalista— que no puede existir una teoría general de la economía (en el sentido de una «ciencia económica») con un objeto teórico invariante a través de los diversos modos de producción, de la misma manera que no puede existir una «teoría general» de lo político-estatal (en el sentido de la «ciencia», o de la «sociología», política) con un objeto teóri-

co invariante a través de esos modos. Lo cual habría sido legítimo si el Estado constituyera una instancia autónoma por naturaleza o esencia, con fronteras inalterables, y si esta instancia contuviera en sí misma las leyes de su propia reproducción histórica. Entiendo aquí el término de teoría general en el sentido fuerte: el de un *corpus* teórico sistemático que a partir de proposiciones generales y necesarias pueda, a la vez, explicar los tipos de Estado en los diversos modos de producción como expresiones singulares de un mismo objeto teórico, y exponer las leyes de transformación que caracterizarían las metamorfosis de ese objeto, en su propio espacio, de un modo de producción a otro; es decir, el paso-transición de un Estado a otro. En cambio, resulta perfectamente legítima una *teoría del Estado capitalista*, que construya un objeto y un concepto específicos: ello se hace posible por la separación entre el espacio del Estado y la economía bajo el capitalismo. Lo mismo sucede en cuanto a la legitimidad de una teoría de la economía capitalista, que se hace posible por la separación entre las relaciones de producción-proceso de trabajo y el Estado.

Se puede, ciertamente, avanzar *proposiciones teóricas generales concernientes al Estado*. Pero tienen el mismo estatuto que las de Marx concernientes a «la producción en general». Es decir, no podrían aspirar al estatuto de teoría general del Estado. Es importante señalarlo dado el prodigioso dogmatismo inherente a la presentación, bajo la rúbrica de «teoría marxista-leninista del Estado», de las proposiciones generales de los clásicos del marxismo sobre el Estado. Y esto sigue ocurriendo hoy día. Se ha podido constatar, durante el reciente debate sobre la dictadura del proletariado en el seno del PCF, entre algunos partidarios del «mantenimiento» de esta noción. Concretamente E. Balibar, en su libro *Sobre la dictadura del proletariado*. *

Es cierto que no se encuentra en los clásicos del marxismo una teoría general del Estado, pero no, simplemente, porque no hayan podido o sabido, por tales o cuales razones, desarrollar con plenitud una teoría semejante, sino porque no puede haber una teoría general del Estado. Cuestión de

* Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1977. [N. de la Edit.]

tremenda actualidad, como lo muestra, en particular, el debate sobre el Estado en el seno de la izquierda italiana. Últimamente N. Bobbio, en dos sonados artículos, ha insistido de nuevo sobre el hecho de que el marxismo no dispone de una teoría general del Estado. Numerosos marxistas italianos se han considerado obligados a responder que tal teoría existe en «germen» en los clásicos del marxismo y la cuestión es desarrollarla. Piensan, por lo tanto, que es legítima¹. Pero incluso si las razones dadas por Bobbio no son las correctas, el hecho no deja de ser exacto: no hay teoría general del Estado porque no puede haberla. En este punto concreto hay que hacer frente con firmeza a todas las críticas, de buena o mala fe, que reprochan al marxismo sus pretendidas carencias al nivel de una teoría general de la política y del poder. Uno de los méritos, justamente, del marxismo, es haber dado de lado —en éste como en otros casos— a las grandes ojeadas metafísicas de la llamada filosofía política, a las vagas y brumosas teorizaciones generales y abstractas que pretenden revelar los grandes secretos de la Historia, de la Política, del Estado y del Poder. Conviene señalarlo, hoy más que nunca, cuando frente a las urgencias políticas en Europa, y muy particularmente en Francia, asistimos una vez más a este escamoteo, muy típico del resurgir de las grandes sistematizaciones, de las Filosofías Primeras y Últimas del Poder, que, por lo general, se limitan a rumiar los términos manoseados de la metafísica espiritualista más tradicional. Y lo hacen infestando alegremente el mercado del concepto con las grandes Nociones terroristas y mistificadoras de Déspota, Príncipe, Amo y otras de la misma índole: de Deleuze a los «nuevos filósofos», tendríamos una larga lista². El Congreso filosófico se divierte hoy en Francia, pero al fin y al cabo todo esto no es muy divertido. Los problemas reales son suficientemente graves y comple-

¹ El conjunto de esta controversia ha sido publicado con el título *Il marxismo e lo Stato*, 1976. [El marxismo y el Estado, Barcelona, Avance, 1977.]

² G. Deleuze y F. Guattari, *L'anti-Edipe*, 1975. En cuanto a la corriente de los «nuevos filósofos», me referiré ahora a dos obras: B. H. Lévy, *La barbarie à visage humain*, 1977, y A. Glucksmann, *Les maîtres penseurs*, 1977.

jos como para que puedan resolverse mediante generalizaciones ultrasimplificadoras y grandilocuentes, que nunca han logrado explicar lo más mínimo.

No se trata de negar que haya carencias del marxismo en los análisis sobre el Estado y el poder, pero esas carencias no están allí donde se las busca. Lo que ha costado muy caro a las masas populares en todo el mundo no ha sido la ausencia, en el marxismo, de una teoría general del Estado y del Poder, sino el dogmatismo escatológico y profético que nos ha servido durante mucho tiempo un sistema teórico de ese género bajo la forma de «teoría marxista-leninista» del Estado. Las carencias reales, y por consiguiente importantes, del marxismo a este respecto conciernen a los dominios mismos en que la teorización es legítima. En *Poder político y clases sociales*³ y en mis textos posteriores he mostrado que esas carencias, cuyas razones he intentado explicar, conciernen, a la vez, a las proposiciones teóricas generales y a la teoría del Estado capitalista. Uno de sus efectos actuales es la ausencia de un análisis suficientemente desarrollado y satisfactorio de los regímenes y del Estado en los países del Este.

Así, más que profundizar y exponer primero, en este texto, las proposiciones generales sobre el Estado, para llegar luego al Estado capitalista, lo iré haciendo en el curso de un análisis del Estado capitalista cuya teoría sí es posible y legítima. No porque el capitalismo constituya la expansión progresiva y lineal de los «gérmenes» contenidos en los modos de producción precapitalistas —en el sentido de que el hombre explicaría el mono—, como ha creído durante mucho tiempo y de modo simplista un historicismo hegeliano-marxista. El Estado capitalista no permite plantear, a partir de él, proposiciones generales sobre el Estado, como si aquél constituyera la materialización perfecta de algún *Urs-taat* original, que se abre paso progresivamente en la realidad histórica, concepción que obsesiona aún a no pocos teóricos del poder (muy distinto es el problema de las con-

³ Maspero, 1968. [*Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Madrid, Siglo XXI, 17.ª ed., 1978.]

diciones históricas —el capitalismo— que hacen posible la formulación de dichas proposiciones generales). La autonomía propia del espacio político bajo el capitalismo, que hace legítima su teoría, no es la realización cabal y perfecta de una autonomía del Estado, por esencia o naturaleza, sino el efecto de una separación, respecto a las relaciones de producción, específica del capitalismo. La teoría del Estado capitalista no puede ser deducida simplemente de proposiciones generales sobre el Estado. Si en este texto presento las dos al mismo tiempo se debe a que esas proposiciones generales pueden ser ilustradas de la manera más apropiada mediante este objeto susceptible de dar lugar a una teoría propia: el Estado capitalista.

En la medida en que no puede existir una teoría general del Estado, conteniendo leyes generales reguladoras de las transformaciones de su objeto a través de los diversos modos de producción, tampoco puede haber una teoría similar concerniente a la transición de un Estado a otro, y *en particular al paso del Estado capitalista al Estado socialista*. Una teoría del Estado capitalista proporciona elementos importantes relativos al Estado de transición al socialismo, pero esos elementos no sólo no tienen el mismo estatuto que la teoría del Estado capitalista, sino que poseen un estatuto completamente particular en el seno mismo de las proposiciones teóricas generales sobre el Estado. No podrían constituir más que *nociones teórico-estratégicas en estado práctico*, funcionando, ciertamente, como guías para la acción, pero en el sentido, todo lo más, de paneles indicativos. No hay y no puede haber un «modelo» posible de un Estado de transición al socialismo, ni un modelo universal particularizable según los casos concretos, ni una receta infalible, teóricamente garantizada, de Estado de transición al socialismo, aunque sólo fuera para un país dado. No tienen esa pretensión los análisis que yo haga en el presente texto relativos al Estado de transición en los países de Europa occidental. Hay que convencerse de una vez por todas: como ahora sabemos, no se puede pedir a una teoría, por científica que sea, incluido el marxismo, que sigue siendo una

real teoría de la acción, dar más de lo que puede. *Hay siempre una distancia estructural entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la realidad.*

Dos distancias que son la misma. Análogamente a como los filósofos de las Luces no son los «responsables» de los totalitarismos del Oeste, el marxismo no es «responsable» de lo que sucede en el Este. No es responsable no sólo en el sentido trivial, o sea en el de considerar al marxismo del Este como una desviación, lo cual eximiría al marxismo puro: no es responsable, porque hay esa distancia entre la teoría y la realidad que vale para toda teoría, incluido el marxismo. Y que engloba la distancia entre teoría y práctica. Querer reducirla es hacer decir cualquier cosa a cualquier teoría, hacer en nombre de la teoría lo que venga en gana. Porque esa distancia no significa una brecha imposible de colmar, sino todo lo contrario: en esa distancia siempre abierta se precipitan los colmadores al acecho. También lo sabemos ahora: no hay teoría, cualquiera que sea y por liberadora que sea, que baste, en la «pureza» de su discurso, para excluir su empleo eventual con fines de poder totalitario por los calafateadores de la distancia entre teoría y práctica, por los aplicadores de los textos y los reductores de lo real, que pueden invocar siempre esa teoría en su pureza misma. Pero entonces la culpa no es de Marx, ni tampoco de Platón, Jesús, Rousseau o Voltaire. Esta distancia entre teoría y realidad persiste siempre pese a ese taponamiento. Stalin no es «culpa de Marx», como Bonaparte (el primero) no era culpa de Rousseau, ni Franco de Jesús, Hitler de Nietzsche o Mussolini de Sorel, aun cuando sus pensamientos han sido empleados —de cierta manera en su pureza misma— para justificar esos totalitarismos.

Todo esto contradice lo que nos repiten actualmente los «nuevos filósofos». Hasta ahora, que yo sepa, no han encontrado mejor respuesta al problema que repetir tras Karl Popper⁴, pero con bastante menos inteligencia y sutileza, que el universo concentracionario se *debe* a los sistemas teóricos considerados «cerrados», y hasta al aspecto *estatis-*

⁴ K. Popper, *The open society and its enemies*, 1946. [*La sociedad abierta y sus enemigos*, Buenos Aires, Paidós, 1967, 2 vols.]

ta de los *maîtres penseurs* que desde este ángulo inspiran dichos sistemas. La distancia entre la teoría y la realidad explica, de hecho, lo que sin este elemento sería una paradoja colosal: los totalitarismos se han referido, precisamente, a pensadores que en el contexto de su época fueron sin duda alguna bastante menos estatistas que otros: Jesús, Rousseau, Nietzsche, Sorel y, en fin, Marx, cuya preocupación constante y promordial fue la extinción del Estado.

Insisto en mi planteamiento: no tener en cuenta esa distancia entre la teoría y la realidad, querer reducir a cualquier precio la distancia entre teoría y práctica, es hacer decir al marxismo cualquier cosa. No se puede pedir al marxismo —me refiero ahora al «verdadero» marxismo— la receta infalible, y purificada de desviaciones, de una auténtica transición al socialismo democrático, porque no puede dar semejante respuesta, lo mismo que no ha podido trazar la vía de lo que pasa en el Este.

Lo anterior no significa que no se pueda, en medida decisiva a la luz del marxismo (porque el marxismo no explica todo, no puede explicar todo por sí solo), analizar el Estado en los países llamados del «socialismo real» (URSS, Europa oriental, China), es decir, en los países donde ha sido intentada cierta transición al socialismo que ha conducido a la situación que conocemos. Es evidente que para hacerlo los análisis históricos (del género: «las condiciones concretas de esos países»), o los análisis de la estrategia política allí seguida (a lo que me referiré en la conclusión de este texto), no bastan, aunque sean absolutamente indispensables. ¿Quiere decirse que sería necesario construir una teoría marxista general del Estado, capaz de explicar los aspectos totalitarios del poder en esos países, de manera análoga a las diversas generalizaciones simplificadoras que nós son suministradas desde el otro lado, con el aire terrorista que es sabido, por los diversos expertos en gulags? No lo creo, aunque (más aún: porque) ese problema del totalitarismo es terriblemente real. No puede ser captado en toda su complejidad por generalizaciones totalizantes. Y poniendo las cartas boca

arriba diré lo siguiente: no se pueden poner los jalones de un análisis que lo sea, a la vez, del totalitarismo moderno y de sus aspectos en los países del Este más que profundizando y desarrollando las proposiciones teóricas generales sobre el Estado, y también —precisamente— la teoría del Estado capitalista en lo concerniente a sus conexiones con las relaciones de producción y con la división social capitalista del trabajo. Dos cosas que intentaré hacer al indicar las raíces del totalitarismo.

Claro está, sólo puede tratarse de poner jalones: el Estado actual en los países del Este es un fenómeno específico y complejo, que en modo alguno podría reducirse al Estado actuante en nuestras sociedades, objeto esencial del presente texto. El Estado en esos países se encuentra muy lejos de ser una simple variante del Estado capitalista. No por ello, sin embargo, me siento menos inclinado a pensar que las raíces y el secreto de ciertos aspectos totalitarios del Estado en los países del Este residen, entre otras cosas (porque el capitalismo no es la fuente de todos los males)⁵ pero sin duda de manera fundamental, en lo que yo designaría bajo el término de *aspectos capitalistas* de ese Estado, en las relaciones de producción y la división social del trabajo subyacentes al mismo. Ese término de aspectos capitalistas lo empleo a propósito y sólo a título indicativo, porque ya se trate de caracteres capitalistas persistentes en un socialismo autoritario particular, de influencias en los países socialistas de un entorno-cerco capitalista, o de que estos países han llegado en una u otra medida a un efectivo capitalismo de Estado bajo nuevas formas, nos encontramos ante un problema particular en el que no voy a entrar: es lo suficientemente importante como para ser tratado en sí mismo. Pero esta posición mía tiene efectos más amplios: algunos de mis análisis, que se refieren no sólo al Estado en general sino también al Estado capitalista en sus conexiones con las relaciones de producción y con la división social del trabajo, conciernen igualmente —bajo reserva siempre de su especificidad— al Estado en los países del Este. Habrá que tenerlo

⁵ Tomo esta expresión de Jean Daniel.

constantemente en cuenta y yo me encargaré de recordarlo cuando sea oportuno.

Para volver al tema del Estado capitalista, añadiré —finalmente— que su teoría no tiene verdadero estatuto científico más que si consigue captar la reproducción y las transformaciones históricas de su objeto allí donde estas reproducciones y transformaciones tienen lugar, en las diversas formaciones sociales, terreno de la lucha de clases: formas del Estado según los estadios y fases del capitalismo (Estado liberal, Estado intervencionista, etc.), distinción de estas formas y de las formas del Estado de excepción (fascismos, dictaduras militares, bonapartismos), formas de régimen en los diversos países concretos. *La teoría del Estado capitalista no puede ser aislada de una historia de su constitución y de su reproducción.*

No se trata, sin embargo, de recaer en el positivismo y el empirismo, construyendo el objeto teórico del Estado capitalista a la manera de un modelo o tipo ideal, es decir, por inducción-adición comparativa de los rasgos propios de los diversos Estados capitalistas concretos. Lo cual quiere decir, simplemente, que aun manteniendo la distinción entre *modo de producción* (objeto abstracto-formal en sus determinaciones económicas, ideológicas y políticas) y *formaciones sociales* concretas (articulaciones, en un momento histórico dado, de varios modos de producción), no hay que considerar estas formaciones sociales como simples apilamientos-concretizaciones espacializados de modos de producción reproducidos en abstracto, ni considerar, por tanto, un Estado concreto como simple realización del Estado del modo de reproducción capitalista. Las formaciones sociales son terrenos efectivos de existencia y reproducción de los modos de producción, y por consiguiente del Estado en sus diversas formas, formas que no pueden ser simplemente deducidas del tipo capitalista de Estado, el cual designa un objeto abstracto-formal. Situar al Estado capitalista en primerísimo lugar con respecto a las relaciones de producción no significa construir a partir de ahí el objeto teórico de ese Estado. Objeto tipo que, a continuación, sería singularizado

o concretado de tal o cual manera según la lucha de clases en tal o cual formación social. Una teoría del Estado capitalista no puede ser elaborada más que relacionando este Estado con la historia de las luchas políticas bajo el capitalismo.

III

Resumo: si son las relaciones de producción (tales o cuales) las que configuran el campo del Estado, éste tiene sin embargo un papel propio en la constitución misma de esas relaciones. La relación del Estado con las relaciones de producción es una primera relación del Estado con las clases sociales y la lucha de clases. En lo concerniente al Estado capitalista, su separación relativa de las relaciones de producción, instaurada por éstas, es el fundamento de su armazón organizativa y configura ya su relación con las clases sociales y la lucha de clases bajo el capitalismo.

El proceso de producción está fundamentado, en efecto, en la *unidad* del proceso de trabajo y de las relaciones de producción (consistentes a su vez en una doble relación: la de propiedad económica y la de posesión). Esta unidad se realiza mediante la *primacía* de las relaciones de producción sobre el proceso de trabajo, a menudo designado como «fuerzas productivas», incluyendo la tecnología y el proceso técnico. Contrariamente al economicismo tradicional que conduce directamente al tecnicismo y no ve, finalmente, en las relaciones de producción más que la simple cristalización-envoltura-reflejo de un proceso tecnológico de las fuerzas productivas como tales (importando así, al seno mismo del proceso de producción, la concepción que tiene de las relaciones entre base y superestructura-reflejo), es la primacía de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas la que confiere a la articulación entre ambas la forma de un *proceso* de producción y reproducción. Si las fuerzas productivas poseen una materialidad propia que no puede ignorarse, no obstante se organizan siempre bajo unas relaciones de producción dadas (lo cual no excluye, por tanto, ni las contradicciones entre ellas, ni su desarrollo desigual en el seno del proceso que es efecto de esa primacía). No es el

paso del molino de viento al molino de vapor lo que explica el paso del feudalismo al capitalismo: toda la obra de Marx lo demuestra pese a las indudables ambigüedades que comporta, debidas a la influencia de la ideología del progreso técnico de la filosofía de las Luces, incluso en los textos de su madurez.

De esa primacía deriva la presencia de las relaciones políticas (e ideológicas) en el seno de las relaciones de producción. Las relaciones de producción y las relaciones que las componen (propiedad económica/posesión) se traducen en forma de *poderes* de clase: estos poderes están orgánicamente articulados a las relaciones políticas e ideológicas que los consagran y legitiman. Tales relaciones no se sobreañaden simplemente a unas relaciones de producción ya existentes, para actuar sobre ellas mediante una acción recíproca, con una relación de exterioridad esencial, o con un ritmo de *a posteriori* cronológico. Ellas mismas están presentes, bajo la forma específica de cada modo de producción, en la constitución de las relaciones de producción. Las relaciones políticas (e ideológicas) no se limitan, por tanto, a intervenir simplemente en la reproducción de las relaciones de producción, según una acepción actual y corriente del término de reproducción, en la que la reproducción oculta la constitución de las relaciones de producción, introduciendo por la puerta trasera las relaciones político-ideológicas y manteniendo al mismo tiempo a las relaciones de producción su pureza original de autoengendramiento. Las relaciones político-ideológicas desempeñan un papel esencial en la reproducción de las relaciones de producción, justamente porque están presentes desde el primer momento en la constitución de estas últimas. Y por eso el proceso de producción y de explotación es, al mismo tiempo, proceso de reproducción de las relaciones de dominación/subordinación política e ideológica. De este dato fundamental deriva la presencia, específica para cada modo de producción, del Estado, que concentra, condensa, materializa y encarna las relaciones político-ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción.

De este dato procede, en fin, la primera ubicación del Estado en la constitución y la reproducción de las clases

sociales, o sea, en la lucha de clases. Las relaciones de producción, en su vinculación con las relaciones de dominación/subordinación política e ideológica, delimitan espacios objetivos (las clases sociales) que no son, a su vez, *más que distinciones en el conjunto de la división social del trabajo* (relaciones de producción, que desempeñan el papel dominante; relaciones políticas, relaciones ideológicas). Esto, que resulta de la primacía de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas, tiene igualmente implicaciones en lo concerniente a los espacios de las clases sociales en el seno mismo de las relaciones de producción. La división social del trabajo, tal como se expresa por la presencia de relaciones políticas e ideológicas en el seno del proceso de producción, es quien tiene la primacía sobre la división técnica del trabajo. Ello no quiere decir que la división técnica del trabajo sea reducible a la división social, sino que nunca existe ni se reproduce sino inmersa en la división social.

Esos espacios de clase, que se traducen en poderes, consisten, ya en el seno de las relaciones de producción, en prácticas y luchas de clases. Las relaciones y la división social del trabajo, lo mismo que no constituyen una estructura económica exterior (previa) a las clases sociales, *no pertenecen a un campo exterior al poder y a las luchas*. No existen clases sociales previas a su oposición, es decir, a sus luchas. Las clases sociales no existen «en sí» en las relaciones de producción, para entrar en lucha (clases «para sí») sólo después o en otra parte. Situar el Estado en su vinculación con las relaciones de producción es configurar los primeros contornos de su presencia en la lucha de clases.

2. LOS APARATOS IDEOLOGICOS: ¿EL ESTADO = REPRESION + IDEOLOGIA?

Si el Estado tiene un papel constitutivo en las relaciones de producción y en la delimitación-reproducción de las clases sociales, es porque no se limita al ejercicio de la represión física organizada. El Estado tiene igualmente un papel propio en la organización de las relaciones ideológicas y de la ideología dominante. En esto me detendré por el momento: el papel eminentemente positivo del Estado no se limita tampoco al binomio represión + ideología.

La ideología no consiste solamente, o simplemente, en un sistema de ideas o de representaciones: concierne también a una serie de *prácticas materiales*, que se extienden a los hábitos, las costumbres, el modo de vida de los agentes, y se moldea así, como materia vinculante, en el conjunto de las prácticas sociales, incluidas las prácticas políticas y económicas. Las relaciones ideológicas son, a su vez, esenciales en la constitución de las relaciones de propiedad económica y de posesión, en la división social del trabajo dentro mismo de las relaciones de producción. El Estado no puede consagrar y reproducir la dominación política exclusivamente por medio de la represión, de la fuerza o de la violencia «desnuda». Ha de recurrir a la ideología, que legitima la violencia y contribuye a organizar un *consenso* de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político. La ideología no es algo neutro en la sociedad: sólo hay ideología de clase. La ideología dominante, en particular, consiste en un poder esencial de la clase dominante.

Así, la ideología dominante se encarna en los aparatos del Estado que desempeñan el papel de elaborar, inculcar y reproducir esa ideología, lo cual tiene su importancia en la constitución y reproducción de la división social del trabajo, de las clases sociales y de la dominación de clase. Este es,



EL PROBLEMA DEL ESTADO CAPITALISTA *

Nicos Poulantzas

[Comienza en la página 130]

La obra de Ralph Miliband, *The State in Capitalist Society*, recientemente publicada,¹ es, en muchos sentidos, de capital importancia. Es un libro extremadamente sustancioso y no se puede resumir en unas cuantas páginas; todo cuanto diga para recomendar su lectura será poco. Me limitaré a hacer algunos comentarios críticos, en la creencia de que sólo la crítica puede hacer avanzar la teoría marxista. Pues la especificidad de esta teoría, en comparación con otras problemáticas teóricas, radica en la amplitud con que la teoría marxista se da a sí misma, en el acto mismo de su fundación, los medios de su propia crítica interna. Diré de entrada que mi crítica no será “inocente”. Dado que yo mismo he dedicado un libro –*Pouvoir politique et classes sociales*–² a la cuestión del Estado, estos comentarios partirán de las posiciones epistemológicas expuestas en dicha obra, que difieren de las de Miliband.

En primer lugar, unas palabras sobre los méritos fundamentales del libro de Miliband. Salvo raras excepciones –como la de Gramsci– la teoría del Estado y del poder político ha sido escasamente cultivada por el pensamiento marxista. Esto se debe a diferentes causas, relacionadas con las diferentes fases del movimiento obrero. En el mismo Marx, esta escasa atención, más aparente que real, se debe sobre todo al hecho de que su principal objeto teórico era [Pág. 130] el modo de producción capitalista, dentro del cual la economía no sólo tiene un papel determinante en última instancia, sino también el papel dominante (mientras que en el modo de producción feudal, por ejemplo, Marx indica que si la economía tiene también el papel determinante en última instancia es la ideología, en su forma religiosa, la que tiene el papel dominante). Marx se concentró, pues, en el nivel económico del modo de producción capitalista y no trató de manera específica los demás niveles, como el del Estado. Sólo trató estos niveles a través de sus *efectos* sobre la economía (por ejemplo, en los fragmentos de *El Capital* dedicados a la legislación de fábricas). En Lenin, las razones son diferentes: por su dedicación directa a la práctica política, sólo examinó la cuestión del Estado en obras esencialmente polémicas, como *El Estado y la revolución*, que no tienen el estatuto teórico de otros textos suyos, como *El desarrollo del capitalismo en Rusia*.

¿Cómo se puede explicar, en cambio, la escasa atención por el estudio teórico del Estado en la Segunda Internacional y en la Tercera Internacional de Lenin? Con todas las precauciones necesarias, avanzaré la siguiente tesis: la

¹ Weidenfeld and Nicholson, Londres, 1969, p. 292. Hay traducción castellana con el título *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo XXI, México.

² Ed. Maspéro, París, 1968. Hay traducción castellana con el título *Clases sociales y poder político en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1969.

falta de un estudio del Estado se debe a que la concepción dominante en ambas Internacionales era una desviación, el *economismo*, que va acompañada generalmente por una falta de estrategia y de objetivos revolucionarios –incluso cuando toma una forma “izquierdista” o luxemburguista. En efecto, el economismo considera que los demás niveles de la realidad social, incluido el Estado, son simples epifenómenos reductibles a la “base” económica. En consecuencia, el estudio específico del Estado resulta superfluo. Paralelamente, el economismo considera que todo cambio en el sistema social ocurre, en primer lugar, en la economía y que la acción política debe tener como objetivo principal la economía. El estudio específico del Estado también resulta, pues, inútil. El economismo lleva, de este modo, al reformismo y al “tradeunionismo” o a formas de “izquierdismo” como el sindicalismo. Porque, como demostró Lenin, el objetivo principal de la acción revolucionaria es el *poder del Estado*, y la premisa necesaria de toda revolución socialista es la destrucción del aparato del Estado burgués.

El economismo y la carencia de una estrategia revolucionaria son manifiestos en la Segunda Internacional. En cambio, lo son menos en la Tercera Internacional, aunque, a mí parecer, lo que determinó fundamentalmente la teoría y la [Pág. 131] práctica política “stalinista” dominante en la Komintern, probablemente desde 1928, fue el mismo economismo y la misma carencia de una estrategia revolucionaria. Esto se puede aplicar tanto al período “izquierdista” de la Komintern hasta 1935, como al período revisionista-reformista posterior a 1935. Este economismo determinó la falta de una teoría del Estado en la Tercera Internacional; y la *relación* entre el economismo y la falta de una teoría del Estado quizá en ningún caso sea tan evidente como en sus análisis del fascismo, es decir, precisamente en el punto en que más necesaria le era a la Komintern una teoría del Estado. La consideración de los hechos concretos lo confirma y lo explica. Puesto que los *síntomas principales* de la política stalinista se encontraban en las relaciones entre el aparato de Estado y el Partido Comunista en la URSS –síntomas visibles en la famosa Constitución de Stalin de 1936– es muy comprensible que el estudio del Estado fuese un tema prohibido *par excellence*.

En este contexto, la obra de Miliband contribuye a superar una importantísima laguna. Como ocurre siempre cuando falta una teoría científica, las concepciones burguesas del Estado y del poder político han dominado el terreno de la teoría política, casi sin discusión. La obra de Miliband es, por eso, verdaderamente *catártica*, porque ataca metódicamente estas concepciones. Despliega con gran rigor una formidable masa de materiales empíricos al examinar las formaciones sociales concretas de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania o Japón y no sólo demuele radicalmente las ideologías burguesas del Estado, sino que nos suministra unos conocimientos positivos que estas ideologías nunca han sido capaces de darnos.

Sin embargo, el procedimiento escogido por Miliband –la réplica *directa* de las ideologías burguesas con el examen inmediato de hechos concretos– también es, a mi entender, la causa de los defectos de su libro. No quiero decir con esto que yo esté en contra del estudio de lo “concreto”: al contrario, soy

muy consciente de la necesidad de análisis concretos, aunque sólo sea porque en mi propio libro (de propósito y objeto algo distintos) he prestado una atención relativamente escasa a este aspecto de la cuestión. Quiero decir, simplemente, que una premisa de toda aproximación científica a lo “concreto” es la explicitación de los principios epistemológicos de los que se va a partir. Pues bien, es importante señalar que Miliband no habla en ningún momento de la [Pág. 132] teoría marxista del Estado como tal, aunque esta teoría está constantemente implícita en su obra. La considera como un elemento ya “dado” a cuya luz se puede replicar a las ideologías burguesas mediante el examen de los hechos. Estoy firmemente convencido de que Miliband se equivoca en este punto, porque la carencia de una presentación explícita de los principios para la exposición de un discurso científico nunca es inocua, y menos todavía en un dominio como el de la teoría del Estado en el que, como hemos visto, todavía no se ha constituido una teoría marxista. En efecto, se tiene la impresión de que esta carencia conduce a menudo a Miliband a atacar las ideologías burguesas del Estado colocándose en su propio terreno. En vez de desplazar el terreno epistemológico y de someter estas ideologías a la crítica de la ciencia marxista demostrando su falta de adecuación a la realidad (como hace Marx, especialmente en *Teorías de la plusvalía*), Miliband parece omitir este primer paso. Ahora bien, los análisis de epistemología moderna demuestran que es imposible oponer simplemente los “hechos concretos” a los conceptos paralelos situados en una problemática diferente. Pues las viejas nociones sólo pueden confrontarse con la “realidad concreta” mediante estos nuevos conceptos.

Veamos un ejemplo sencillo. Al atacar la noción tan extendida de las “élites plurales”, cuya función ideológica es negar la existencia de una clase dominante, Miliband dice, con el apoyo de los “hechos”, que la pluralidad de las *élites* no excluye la existencia de una *clase* dominante porque son estas élites, precisamente, las que constituyen dicha clase;³ es una respuesta muy próxima a la de Bottomore. Ahora bien, yo creo que replicar al adversario de esta manera equivale a situarse en su terreno y a correr el riesgo de hundirse en el pantano de su imaginación ideológica, sin poder dar ninguna explicación científica de los “hechos”. Lo que Miliband deja de lado es la necesaria *crítica preliminar de la noción ideológica de élite* a la luz de los conceptos científicos de la teoría marxista. De haber realizado esta crítica se habría puesto de manifiesto que la “realidad concreta” ocultada por la noción de “élites plurales” –la clase dominante, las fracciones de esta clase, la clase hegemónica, la clase gobernante, el aparato de Estado– sólo se pueden captar si se rechaza la noción misma de élite. Porque los con- [Pág. 133] ceptos y las nociones no son nunca inocentes y al emplear las nociones del adversario para replicarle se las legitima y se permite su persistencia. Toda noción, todo concepto sólo tiene sentido dentro de la problemática teórica global que lo funda; arrancado de esta problemática e importado “acríticamente” al marxismo tiene efectos absolutamente incontrolables. Siempre aparece en la superficie por donde menos se le espera y amenaza constantemente con oscurecer las líneas del análisis científico. En el

³ MILIBAND, *op. cit.*, pp. 24 ss. y 47.

caso más extremo, puede uno ser contaminado inconsciente y subrepticamente por los principios epistemológicos del adversario, es decir, por la problemática que funda los conceptos que no se han criticado teóricamente, creyendo que los hechos los refutan por sí solos. Esto es más serio, pues ya no se trata de un problema de simples nociones externas “importadas” al marxismo, sino de principios que pueden viciar el uso de los propios conceptos marxistas.

¿Es éste el caso del libro de Miliband? No creo que las consecuencias de su procedimiento hayan ido tan lejos. Pero a mi parecer es indudable que Miliband se deja a veces influir indebidamente por los principios metodológicos del adversario. ¿Cómo se manifiesta esto? Diré, brevemente, que se percibe en las dificultades con que choca Miliband para comprender las clases sociales y el Estado como *estructuras objetivas*, y sus relaciones como un *sistema objetivo de conexiones regulares*, como una estructura y un sistema cuyos agentes, los “hombres”, son, en las palabras de Marx, sus “portadores” (*träger*). Miliband da constantemente la impresión de que para él las clases sociales o los “grupos” son reductibles, de alguna manera, a *relaciones interpersonales*, que el Estado es reductible a las relaciones interpersonales de los miembros de los diversos “grupos” que constituyen el aparato del Estado y, finalmente, que la relación entre las clases sociales y el Estado es reductible a las relaciones interpersonales de los “individuos” que componen los grupos sociales y los “individuos” que componen el aparato del Estado.

En otro artículo publicado en la “New Left Review” ya indiqué que esta concepción me parece derivada de una *problemática del sujeto* que ha tenido constantes repercusiones en la historia del pensamiento marxista.⁴ Según esta problemática, los agentes de una formación social, los “hombres”, no son considerados como los “portadores” de instancias objetivas (como los considera Marx), sino como el principio genético de los niveles del todo social. Es una problemática de *actores sociales*, de individuos como origen de la *acción social*; de este modo, la investigación sociológica conduce finalmente no al estudio de las coordenadas objetivas que determinan la distribución de los agentes en clases sociales y las contradicciones entre estas clases, sino a la búsqueda de explicaciones *finalistas* basadas en las *motivaciones de la conducta* de los actores individuales. Éste es, notoriamente, uno de los aspectos de la problemática de Max Weber y del funcionalismo contemporáneo. Transponer esta problemática del sujeto al marxismo es, en definitiva, admitir los principios epistemológicos del adversario, con el consiguiente riesgo de viciar los análisis propios.

Veamos ahora algunos de los temas concretos del libro de Miliband a la luz de estas consideraciones preliminares.

⁴ *Marxist Political Theory in Great Britain*, “New Left Review”, núm. 43. (Versión castellana en este mismo volumen.)

1. El falso problema del “managerismo”

El primer problema que Miliband analiza, muy correctamente, es el de la *clase dominante*, replicando a las ideologías burguesas en boga sobre el “*managerismo*”. Según estas ideologías, la actual separación entre la propiedad privada y el control ha transferido el poder económico de los empresarios a los *managers* o ejecutivos. Éstos no tienen intereses como propietarios en sentido estricto y, por consiguiente, no buscan el beneficio como objetivo; con otras palabras: la motivación de su conducta no es el beneficio sino el crecimiento, el desarrollo. Puesto que la clase dominante se define por la búsqueda de un beneficio y esta búsqueda no caracteriza ya a los directores de la economía, la clase dominante ha dejado de existir: estamos ante una “pluralidad de élites”, una de las cuales es la de los ejecutivos. ¿Cuál es la respuesta de Miliband a esta argumentación?⁵ Toma estas ideologías literalmente y vuelve contra ellas sus propios argumentos: en realidad, los ejecutivos buscan el beneficio como objetivo de sus acciones, porque así es como opera el sistema capitalista. Si buscan el beneficio privado, también forman parte de la clase dominante, porque la contradicción [Pág. 135] del sistema capitalista según Marx –dice Miliband– es “la contradicción entre su carácter cada vez más social y la permanencia de su finalidad privada”.⁶ Sin excluir la existencia de algunos objetivos de los *managers* algo diferentes de los de los propietarios, Miliband considera a los primeros como una de las élites económicas que forman la clase dominante.

Creo que esta manera de presentar el problema es errónea. En primer lugar, el criterio que Marx utiliza para distinguir a los miembros de la clase capitalista no es, *en modo alguno*, la motivación de la conducta, es decir la búsqueda del beneficio como “objetivo de la acción”. Puede haber capitalistas que no se muevan por el beneficio, del mismo modo que hay no-capitalistas (la pequeña burguesía en la producción en pequeña escala, por ejemplo) que se mueve por este objetivo. El criterio de Marx es el lugar objetivo que se ocupa en la producción y la propiedad de los medios de producción. Cabe recordar que incluso Max Weber tuvo que admitir que lo que define el capitalismo no es el “afán de lucro”. Para Marx, el beneficio no es una motivación de la conducta –ni siquiera una motivación “impuesta” por el sistema–, sino una categoría objetiva que designa una parte de la plusvalía realizada. Del mismo modo, la contradicción fundamental del sistema capitalista, según Marx, no es en absoluto una contradicción entre su carácter social y su “finalidad privada”, sino una contradicción entre la socialización de las fuerzas productivas y su *apropiación privada*. La caracterización del actual sistema social como capitalista no depende, pues, de las motivaciones de la conducta de los ejecutivos. Más aún: para caracterizar la posición de clase de los ejecutivos no necesitamos referirnos a las motivaciones de su conducta; basta ver cuál es su lugar en la producción y su relación con la propiedad de los medios de producción. Tanto

⁵ MILIBAND, *op. cit.*

⁶ MILIBAND, *op. cit.*, p. 34.

Bettelheim como yo mismo hemos señalado, al respecto, la necesidad de distinguir en el término “propiedad” usado por Marx la propiedad jurídico-formal, que puede no pertenecer al capitalista “individual”, y la *propiedad económica o apropiación real*, que es el único auténtico poder económico.⁷ Esta propiedad económica, que es la importa para la distribución en clases, todavía pertenece clara e indudablemente al *capital*. El ejecutivo sólo ejerce una delegación funcional de la misma. [Pág. 136]

Desde este punto de vista, los ejecutivos como tales no constituyen una fracción distinta de la clase capitalista. Al basarse en la distinción no-pertinente de las motivaciones de conducta, Miliband acaba considerando a los ejecutivos como una “élite económica” diferenciada. Pero, con ello, no sólo les atribuye una importancia que no tienen, sino que le resulta imposible ver lo que realmente importa. Pues, lo que importa efectivamente no son las diferencias y las relaciones entre unas “élites económicas” con objetivos divergentes, sino algo de lo que Miliband no dice prácticamente nada: *las diferencias y relaciones entre las fracciones del capital*. El problema no es una pluralidad de “élites económicas” sino una pluralidad de fracciones de la clase capitalista. ¿Puede un marxista silenciar las diferencias y relaciones existentes, bajo el imperialismo, entre el capital monopolista *comprador*, el capital monopolista nacional, el capital no monopolista, el capital no monopolista, el capital industrial o el capital financiero?

2. La cuestión de la burocracia

El problema que Miliband analiza a continuación, también correctamente, es el de la relación entre la clase dominante y el Estado. El enfoque que adopta Miliband también es, en este caso, la negación directa de las ideologías burguesas. Estas ideologías afirman la *neutralidad* del Estado, como representante del interés general, en relación los intereses divergentes de la “sociedad civil”. Algunos de sus ideólogos burgueses (Aron, por ejemplo), afirman que la clase capitalista nunca ha *gobernado* realmente en las sociedades capitalistas, en el sentido de que sus miembros raramente han participado directamente en el gobierno; otros afirman que los miembros del aparato del Estado, los “funcionarios”, son neutrales con respecto a los intereses de los grupos sociales. ¿Cuál es la línea general de la respuesta de Miliband a estas ideologías? También en este caso adopta la posición simplemente inversa, para volver sus argumentos contra ellas mismas. Lo hace de dos maneras. En primer lugar, establece que los miembros de la clase capitalista han participado a menudo directamente en el aparato del Estado y en el gobierno.⁸ En segundo lugar, después de haber establecido la relación entre los miembros del aparato del Estado [Pág. 137] y la clase dominante, muestra: *a)* que el *origen social* de los miembros de las “alturas superiores” del aparato estatal es el mismo que el de los miembros de la clase dominante; *b)* que entre los miembros de la clase

⁷ Ch. BETTELHEIM, *La transition vers l'économie socialiste*, y N. POULANTZAS, *Pouvoir politique et classes sociales*, pp. 23 ss.

⁸ MILIBAND, *op. cit.*, pp. 46-68.

dominante y los del aparato estatal existen *vínculos personales* de influencia, *status* y medio social.⁹

No es mi intención negar el valor de los análisis de Miliband; al contrario, creo que tienen una importancia *desmitificadora* capital. Sin embargo, por exactos que sean estos análisis, la vía escogida por Miliband no me parece la más idónea. En primer lugar, porque la participación *directa* de los miembros de la clase capitalista en el aparato estatal y en el gobierno, incluso cuando es real, no es el aspecto más importante de la cuestión. La relación entre la clase burguesa y el Estado es una *relación objetiva*. Esto significa que si la *función* del Estado en una determinada formación social y los intereses de la clase dominante en esta formación *coinciden* es debido al sistema mismo: la participación directa de los miembros de la clase dominante en el aparato del Estado no es la *causa* sino el *efecto* –y un efecto ocasional y contingente– de esta coincidencia objetiva.

Para establecer esta coincidencia habría sido necesario explicitar el papel del Estado como instancia específica, como estructura regional del todo social. En cambio, Miliband parece reducir el papel del Estado a la conducta, al “comportamiento” de los miembros del aparato estatal.¹⁰ Si Miliband hubiese empezado por dejar claro que el Estado es, precisamente, el *factor de cohesión de una formación social y el factor de reproducción de las condiciones de producción de un sistema* que, a su vez, determina la dominación de una clase sobre las demás, habría visto claramente que la participación, tanto directa como indirecta, de esta clase en el gobierno *no cambia para nada las cosas*. Más aún: en el caso del Estado capitalista se puede decir que ese Estado sólo sirve del mejor modo posible los intereses de la clase capitalista cuando los miembros de esta clase no participan directamente en el aparato estatal, es decir, cuando la *clase dominante* no es la *clase políticamente gobernante*. Éste es el significado exacto de los análisis de Marx sobre la Inglaterra del siglo XIX y sobre la Alemania de Bismarck, para no hablar del caso del bonapartismo en Francia. Es, también, [Pág. 138] lo que el propio Miliband parece sugerir en sus análisis de los gobiernos socialdemócratas.¹¹

Llegamos, con esto, al problema de los *miembros del aparato del Estado*, es decir, el ejército, la policía, la administración de justicia y la burocracia administrativa. La argumentación principal de Miliband es intentar establecer la relación entre la conducta de los miembros del aparato estatal y los intereses de la clase dominante, demostrando o bien que el origen social de los “altos funcionarios del Estado” es el mismo que el de los miembros de la clase dominante o bien que los miembros del aparato estatal terminan unidos a esta clase por vínculos personales.¹² Este enfoque, sin ser falso, no pasa de ser descriptivo. Pero, además, yo creo que impide estudiar el problema específico que plantea el aparato estatal: *el problema de la “burocracia”*. Según Marx, Engels

⁹ *Ibid.*, pp. 69-145, especialmente 119-145.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 68-118.

¹¹ *Ibid.*, p. 96 y ss.

¹² *Ibid.*, pp. 119-145.

y Lenin, los miembros del aparato del Estado –que es conveniente llamar “burocracia” en sentido general– constituyen una *categoría social* específica –no una clase. Esto significa que aunque los miembros del aparato del Estado pertenezcan, por su origen de clase, a clases diferentes, operan según una unidad interna específica. Su origen de clase –*situación de clase*– pasa a un segundo plano en relación con lo que les unifica –su *posición de clase*–, es decir, el hecho de que pertenecen precisamente al aparato del Estado y de que su *función objetiva* es actualizar el papel del Estado. Esto significa, a su vez, que la burocracia, como categoría social específica y relativamente “unificada”, es la “servidora” de la clase dominante, no por razón de sus orígenes de clase –que son divergentes–, ni por razón de sus relaciones personales con la clase dominante, sino por el hecho de que su unidad interna deriva de su actualización del papel objetivo del Estado. La totalidad de este papel coincide, a su vez, con los intereses de la clase dominante.

De ahí se sigue toda una serie de importante consecuencias en cuanto al debatido problema de la *autonomía relativa* del Estado respecto a la clase dominante y, en cuanto a la cuestión, no menos traída y llevada, de la autonomía relativa de la burocracia como categoría social específica respecto a dicha clase. Una larga tradición marxista ha considerado que el Estado no es más que un simple instrumento manipulado a voluntad por la clase dominante. No digo que [Pág. 139] Miliband caiga en esta trampa, una trampa que ha imposible explicar los complejos mecanismos del Estado en su relación con la lucha de clases. Sin embargo, si se sitúa la relación entre el Estado y la clase dominante en el origen social de los miembros del aparato estatal y sus relaciones interpersonales con los miembros de dicha clase –de modo que la burguesía “capture” casi físicamente el aparato estatal– no se puede explicar la autonomía relativa del Estado respecto a esta clase. Cuando Marx designa el bonapartismo como la “religión de la burguesía”, es decir, como algo característico de *todas* las formas del Estado capitalista, muestra que ese Estado sólo puede servir verdaderamente a la clase dominante en la medida en que sea relativamente autónomo respecto a las diversas fracciones de esta clase, precisamente para poder organizar la hegemonía de la clase entera. No es por casualidad que el propio Miliband acabe admitiendo esta autonomía sólo en el caso extremo del fascismo.¹³ La cuestión a plantear es si la situación ha cambiado al respecto. Yo no lo creo y más adelante insistiré en ello.

3. Las ramas del aparato del Estado

El enfoque de Miliband le impide, hasta cierto punto, someter a un análisis riguroso el aparato de Estado en sí mismo y las relaciones entre las diferentes “ramas” o “partes” de este aparato. Miliband ve claramente que el aparato del Estado no sólo está constituido por el gobierno sino también por ramas especiales como el ejército, la policía, la administración de justicia y la administración civil. Pero, ¿qué rige las *relaciones* entre estas ramas, la

¹³ *Ibid.*, p. 93

importancia respectiva y el predominio relativo de estas ramas entre sí, como por ejemplo la relación entre el parlamento y el ejecutivo, o el papel del ejército o de la administración en una forma particular de Estado? La respuesta de Miliband parece ser la siguiente:¹⁴ el hecho de que una de estas ramas predomine sobre las demás se relaciona directamente, de algún modo, con los factores “externos” citados anteriormente. Es decir, predomina o bien la rama cuyos miembros están, por su origen de clase o por sus conexiones, más cerca de la clase dominante, o bien la rama cuyo predominio se debe a su [Pág. 140] papel “económico” inmediato. Un ejemplo de este último caso sería el actual incremento del papel del ejército, relacionado con la gran importancia de los gastos militares.¹⁵

Tampoco en este punto puedo estar completamente de acuerdo con la interpretación de Miliband. A mi entender, el aparato de Estado forma un *sistema objetivo* de “ramas” especiales, cuya relación presenta una *unidad interna específica* y obedece, en gran parte, a *su propia lógica*. Cada forma particular del Estado capitalista se caracteriza, pues, por una forma particular de relaciones entre sus ramas y por el predominio de una o de algunas de sus ramas sobre las demás: el Estado liberal, el Estado intervencionista, el bonapartismo, la dictadura militar o el fascismo. Pero cada forma particular del Estado capitalista debe referirse, *en su unidad*, a modificaciones importantes de las relaciones de producción y a fases importantes de la lucha de clases: el capitalismo competitivo, el imperialismo, el capitalismo de Estado. Sólo *después* de haber establecido la relación de una forma de Estado como unidad –*es decir, una forma específica del sistema del aparato del Estado como un todo*– con el “exterior” se pueden determinar el papel respectivo y la mutua relación interna de las “ramas” del aparato del Estado. Un desplazamiento *significativo* de la rama predominante del aparato del Estado o de la relación entre sus ramas no se puede establecer *directamente* por el papel exterior inmediato de esta rama, sino que está determinado *por la modificación del sistema global del aparato del Estado y de su forma de unidad interna como tal*, modificación que se debe, a su vez, a cambios en las relaciones de producción y al desarrollo de la lucha de clases.

Tomemos el ejemplo del caso actual del *ejército* en los países capitalistas avanzados. No creo que los hechos “inmediatos” del aumento de los gastos militares y de las crecientes vinculaciones interpersonales entre los industriales y los militares sean suficientes para hablar de un desplazamiento *importante* del papel del ejército en el actual aparato de Estado; por lo demás, el propio Miliband muestra, pese a todo, muchas reservas de en esta cuestión. Para que ocurriese este desplazamiento tendrían que haberse producido una modificación importante de la forma global del Estado –sin que éste tenga que adoptar necesariamente la forma de una “dictadura militar”–, una modificación que no se debería [Pág. 141] *simplemente* a la creciente importancia de los gastos militares sino a unas modificaciones profundas de las relaciones de producción y de la lucha de clases: el aumento de los gastos militares no es más, a fin de

¹⁴ *Ibid.*, p. 119 y ss.

¹⁵ *Ibid.*, p. 130 y ss.

cuentas, que el *efecto* de estas modificaciones. Se podría establecer, pues, la relación del ejército no sólo con la clase dominante sino con la totalidad de las clases sociales, relación compleja que explicaría su papel por medio de un desplazamiento en el Estado como un todo. Creo que no existe una prueba más concluyente de esta tesis –en otro contexto– que la situación existente en América Latina.

4. La forma actual del Estado capitalista

¿Se puede hablar, en la fase actual del capitalismo, de una modificación de la forma del Estado? Mi respuesta es afirmativa, aunque no creo que esta modificación vaya necesariamente en la dirección de un papel preponderante del ejército. También Miliband parece dar una respuesta afirmativa. Pero, ¿cómo sitúa él esta modificación actual de la forma del Estado?¹⁶ Si la relación entre el Estado y la clase dominante está constituida principalmente por las relaciones “interpersonales” entre los miembros del aparato del Estado y los de la clase dominante, el único enfoque válido es decir que estas relaciones son cada vez más intensas y rígidas y que son prácticamente intercambiables. Éste es, efectivamente, el enfoque que adopta Miliband. Pero la argumentación me parece meramente descriptiva. De hecho coincide con la tesis comunista ortodoxa del *capitalismo monopolista de Estado*, según la cual la actual forma del Estado se caracteriza por unas relaciones interpersonales cada vez más estrechas entre los monopolios y los miembros del aparato de Estado, por la “fusión del Estado y los monopolios en un solo mecanismo”.¹⁷ En otro lugar he demostrado que esta tesis, aparentemente ultraizquierdista conduce, de hecho, al más insípido revisionismo y reformismo.¹⁸ De hecho, la actual modificación de la forma del Estado debe buscarse y estudiarse no en sus efectos *simples* –por lo demás, discutibles– [Pág. 142] sino en los desplazamientos profundos de la articulación de lo económico y lo político. No creo que esta modificación altere la relativa autonomía del Estado; lo que ocurre es que esta autonomía asume formas diferentes, como ha señalado recientemente J. M. Vincent en relación con el gaullismo.¹⁹ En pocas palabras: designar cualquier Estado existente como el puro y simple agente del gran capital me parece que, *tomado literalmente*, da lugar a muchas interpretaciones erróneas, tanto hoy como en el pasado.

5. Los aparatos ideológicos

Finalmente, queda un último problema que me parece muy importante y que me dará la ocasión de profundizar algunos de los puntos de mi propio libro. Me pregunto, efectivamente, si Miliband y yo mismo no nos hemos

¹⁶ *Ibid.*, especialmente pp. 123 y ss.

¹⁷ Véase las actas del coloquio de Choisy-le-Roi sobre el “Capitalismo monopolista de Estado”, en “*Économie et Politique*”, número especial.

¹⁸ POULANTZAS, *Pouvoir politique...*, pp. 297 y ss.

¹⁹ “*Les Temps Modernes*”, agosto-septiembre 1968.

quedado a mitad de camino en una cuestión básica. Me refiero al papel de la *ideología* en el funcionamiento del aparato de Estado, cuestión especialmente *importante* desde los acontecimientos de mayo-junio de 1968 en Francia. La tradición marxista clásica de la teoría del Estado se concentra especialmente en el *papel represivo del Estado*, en el sentido fuerte, de represión física organizada. La única excepción es la de Gramsci, con su problemática de la hegemonía. Miliband insiste muy correctamente, a través de un excelente y largo análisis (*The process of legitimization*, I, II, pp. 179-264) en el papel de la ideología en el funcionamiento del Estado y en el proceso de la dominación política. Es lo mismo que yo intenté hacer, desde otro punto de vista, en mi propio libro.

Creo, sin embargo, que por razones diferentes nos hemos quedado los dos a mitad de camino, a diferencia de Gramsci. Es decir, hemos acabado considerando que la ideología existe únicamente en las ideas, las costumbres o la moral, sin ver que la ideología puede estar encarnada en las *instituciones*: instituciones que, por el proceso mismo de institucionalización, pertenecen al sistema del Estado a la vez que dependen principalmente del nivel ideológico. Siguiendo la tradición marxista, hemos dado al concepto de Estado un significado *restringido*, considerando que forman parte del “Estado” las instituciones principalmente represivas y rechazando las ins- [Pág. 143] tituciones que cumplen un papel principalmente ideológico como “exteriores” al Estado; Miliband, concretamente, las sitúa en lo que él designa como “sistema político”, diferenciado del Estado.²⁰

He aquí la tesis que quiero proponer: el sistema del Estado se compone de *varios aparatos o instituciones*, de los cuales unos tienen un papel principalmente represivo, en sentido estricto, y otros un papel principalmente ideológico. Los primeros constituyen el aparato represivo del Estado, es decir, el aparato del Estado en el sentido marxista clásico del término (gobierno, ejército, policía, tribunales y administración). Los segundos constituyen los *aparatos ideológicos del Estado*, como la Iglesia, los partidos políticos, los sindicatos (con la excepción, naturalmente de las organizaciones de partido o de sindicato *revolucionarias*), las escuelas, los medios de comunicación de masas (periódicos, radio, televisión) y, desde cierto punto de vista, la familia. Y esto tanto sin son *públicos* como *privados*, pues la distinción es puramente jurídica, es decir, esencialmente ideológica, y no cambia nada en lo fundamental. Esta posición es, en cierto sentido, la del propio Gramsci, aunque él no la fundamentara ni desarrollara suficientemente.

¿Por qué hablamos de los aparatos ideológicos del Estado, en plural, y del aparato represivo del Estado, en singular? Porque el aparato represivo del Estado, el Estado en el sentido marxista clásico del término, posee una unidad interna muy rigurosa que rige directamente la relación entre las diversas ramas del aparato. Mientras, los aparatos ideológicos del Estado, por su función principal –la inculcación y la transmisión ideológica– poseen una mayor y más importante autonomía: sus interconexiones y sus relaciones con el aparato represivo del Estado parecen investidas de una mayor independencia, en

²⁰ MILIBAND, *op. cit.*, pp. 50 y ss.

relación con las conexiones mutuas de las ramas del aparato represivo del Estado.

¿Por qué hablamos de aparatos ideológicos *del Estado*? ¿Por qué estos aparatos se deben considerar como parte del Estado? Mencionaré cuatro razones principales:

1. Si se define al Estado como la instancia que mantiene la cohesión de una formación social y que reproduce las condiciones de la producción de un sistema social manteniendo la dominación de clase, es obvio que las instituciones [Pág. 144] en cuestión –los aparatos ideológicos del Estado– cumplen exactamente la misma función.

2. La condición que hace posible la existencia y el funcionamiento de estas instituciones o aparatos ideológicos, bajo una cierta forma, es el aparato represivo del Estado. Si bien es cierto que su papel es principalmente ideológico y que el aparato represivo del Estado no interviene *directamente*, en general, en su funcionamiento, no es menos cierto que este aparato represivo está siempre presente detrás de aquéllos, los defiende y los sanciona y que, finalmente, su acción está *determinada* por la acción del aparato represivo del Estado. El movimiento estudiantil en Francia y en todas partes lo puede testificar en lo que se refiere a las escuelas y universidades actuales.

3. Aunque estos aparatos ideológicos poseen una notable autonomía, entre ellos y en relación con el aparato represivo del Estado, no es menos cierto que pertenecen al mismo sistema que este aparato represivo. Cada modificación importante en la forma del Estado repercute no sólo en las relaciones mutuas dentro del aparato represivo del Estado sino también en las relaciones mutuas entre los aparatos ideológicos del Estado y en las relaciones entre estos aparatos y el aparato represivo del Estado. No es preciso recurrir al caso extremo del fascismo para demostrar esta tesis: basta mencionar las modificaciones del papel y de las relaciones de la Iglesia, los partidos, los sindicatos, las escuelas, los medios de comunicación de masas, la familia, tanto entre sí como con el aparato represivo del Estado, en las diversas formas “normales” por las que ha pasado el Estado capitalista.

4. Finalmente, una última razón: según la teoría marxista-leninista, una revolución socialista no significa únicamente un desplazamiento del *poder del Estado*, sino también una *ruptura*, es decir, un cambio radical, del aparato del Estado. Si se incluyen los aparatos ideológicos en el concepto del Estado, resulta evidente por qué los clásicos del marxismo consideraron necesario –aunque de manera implícita, a menudo– aplicar la tesis de la “destrucción” del Estado no sólo al aparato represivo del Estado *sino también a los aparatos ideológicos del Estado*: Iglesia, partidos, sindicatos, escuela, medios de comunicación de masas, familia. Es cierto que, dada la autonomía de los aparatos ideológicos del Estado, esto no quiere decir que se deban “romper” todos o uno cualquiera de ellos de forma homóloga, es decir, *de la [Pág. 145] misma manera o al mismo tiempo* que el aparato represivo del Estado. Significa que la “destrucción” de los aparatos ideológicos tiene como *premisa* necesaria la “destrucción” del aparato represivo del Estado que los mantiene. De aquí el error ilusorio de algunas tesis



contemporáneas, que consideran posible emprender la “destrucción” inmediata de la universidad en las sociedades capitalistas, por ejemplo. Pero esto significa, también, que no se puede establecer la sociedad socialista con la simple “ruptura” del aparato represivo del Estado, dejando intactos los aparatos ideológicos del mismo, como si se pudiesen tomar tal como están y cambiar meramente su función.

Esto nos lleva, evidentemente, al problema de la *dictadura del proletariado* y de la *revolución cultural*. Pero creo que esto nos aleja todavía más de Miliband. No quiero, sin embargo, entrar aquí en el problema de las conclusiones políticas de la obra de Miliband, en las que él se muestra muy –demasiado– discreto. La cuestión queda abierta. Terminaré recordando lo que ya dije al principio: si el tono del artículo es crítico es porque los apasionantes análisis de Miliband me han interesado enormemente.

[Finaliza en la página 146]

* Artículo publicado en “New Left Review” en diciembre de 1969, con el título original *Capitalism and the State*. Ha sido extraído de Nicos Poulantzas, *Sobre el estado capitalista*, Laia, Barcelona, 1974.